EL SIGLO

Año LIII--Núm. 15.496 — Montevideo, Miércoles 17 de Mayo de 1916 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes	$ 1.00
" tres meses	" 2.00
" seis meses	" 5.50
" doce meses	" 10.00

Ejemplar del día: 4 centésimos.
" atrasado del mes: 20 cts.

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 meses	" 5.50
" 12 meses	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 meses	" 8.50
" 12 meses	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente á toda persona que lo solicitase, siempre que acompañe al importe de la suscripción adelantada que corresponda, de acuerdo con la tarifa que antecede.

El importe de las suscripciones, puede enviarse por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cíe., 3, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1 Arandel Street Strand, London, W. C.

ESPECTACULOS

URQUIZA—Hoy miércoles 17, a las 9 p. m., exhibición de la película BAJO EL SOL DE LA PAMPA, interpretada por la compañía Vittone-Pomar.

Precio de las localidades.—Palcos avant-scene sin entrada, $ 2.50; Id bajos y balcones sin entrada, 2.00; Id de cazuela, 0.80; Sillones de platea con entrada, 0.60; Tertulias con entrada, 0.50; Entrada general y a palco, 0.30; Delantera de cazuela con entrada, 0.20; Id de paraíso, id id, 0.20; Entrada de cazuela, 0.10; Id de paraíso, 0.10.

18 DE JULIO—Compañía de zarzuela española, dirigida por Carlos Saltó.

Hoy miércoles 17, a las 8 p. m.: 1.a sección, EL CABO PRIMERO; 2.a, LA LIBRE; 3.a, LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO y el vendimiento GUGLIELMI; 4.a, DIANA CAZADORA O PENA DE MUERTE AL AMOR.

Precios de las localidades. — Por secciones sencillas: Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.20; Id bajos y balcones sin entrada, 1.00; Plateas con entrada, 0.30; Tertulia con entrada, 0.30; Entrada general y a palco, 0.15.

Por función entera: Palcos de cazuela y paraíso sin entrada, $ 1.00; Delantera de cazuela con entrada, 0.25; Id de paraíso, 0.30; Entrada de cazuela, 0.15; Id e paradiso, 0.20.

Precios para las secciones dobles: Palcos avant-scene, $ 1.50; Id bajos y balcones, 1.20; Sillas de platea y tertulias, 0.40; Entrada general y a palco, 0.20.

COLON—Compañía de la Escuela Experimental de Arte Dramático. — Director: Atilio Supparo. Función todos los martes, jueves, sábados y domingos.

Precios de las localidades: Palcos, $ 1.20; platea, 0.20; entrada general, 0.10.

CASINO—Espectáculos de variedades. Función todas las noches. Domingos y días festivos, matinée.

Precios de las localidades: Palcos Grillé sin entrada, $ 2.00; Id Balcón id id, 2.00; Id bajo, id id, 1.50; Tertulia, 0.30; Sillón de platea sin entrada, 0.30; Delantera de galería sin entrada, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de galería, 0.10.—La Boletería se halla abierta desde las 12.

ROYAL — Espectáculo de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades: Palcos Grillé sin entrada, $ 2.50; Id avant-scene, 2.00; Id sin entrada, 1.50; Platea con entrada, 0.50; Delantera de paraíso, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de paraíso, 0.10.

CIRCO FOUREAUX-MANETTI — Función todas las noches.

Precios populares: Palcos con 4 entradas, $ 5.00; Preferencia, 1.00; Platea con entrada, 0.80; Preferencia, niños 10 años, 0.70; Platea, niños menores 10 años, 0.60; Entrada general y a gradas, 0.40; Id para niños, 0.30.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, a $ 0.30
por TRES publicaciones

OCASION EXCEPCIONAL para establecerse en una buena colocación: Estableceremos algunas personas en un comercio muy lucrativo; no se necesita capital ni experiencia. Garantizamos a usted 150 pesos al mes, hay quienes ganan mucho más. Dirigirse a Chapelain & Robertson, 3337 Natchez Avenue, Chicago, E. U. 1515-My.18.

DINERO—Facilito cualquier suma en hipoteca, sobre casas o campos, operaciones rápidas, convenientes, reservadas. Acudir vasco Bidart, Jackson 1124, casi Rivera. 1513-My.18.

SEÑORA francesa diplomada, da lecciones particulares. Excelente pronunciación. Dirigirse personalmente o por carta, A. D. B. Mitre 1264. 1494-My.17.

CAMPO—En el departamento de Cerro Largo, 9.a sección, se arrienda una suerte. Está disponible. Para tratar: Andes 1174, Montevideo. 1447-My.17.

ESTANCIERO—Tómanse en pastoreo hasta el 30 de Setiembre, 300 reses. Campo muy empastado, de pasturas finas. Tratar: Rondeau 1594, Montevideo. 1440-My.21.

JAIME A. NAVARRO—Perito-calígrafo, 25 de Mayo 411. 1573-pte.

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Baroffio, calle Durazno 1096. Teléfono: La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 634-pte.

LOS TALLERES GRAFICOS de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo", están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. h.n.o.

ETIQUETAS, a uno y más colores, se hacen en los talleres gráficos, Rincón 582. h n o.

TRASLADO: El Escritorio de la Compañía de Materiales de Construcción se ha trasladado a la calle Cerrito núm. 491.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PEDRO FIGARI—Abogado. — Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

JUSTINO y EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.—Abogados. — Han trasladado su estudio a Misiones 1362. —Teléfono: Central 656. 672-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA — Ha trasladado su estudio a la calle Zabala num. 1441, 2.o piso. 339-pte.

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA — Abogados. — Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

ARQUITECTOS

A. E. MAINI & MENGOTTI—Arquitectos, contratistas. Proyectos y construcciones. Estudio: Ciudadela 1274. Teléfono: Uruguaya N.o 201, Central. pte.

DENTISTAS

TRAVIESO JOSE M.a — Cirujano dentista. — Uruguay 980. Teléfono: Uruguaya 453, Central. 3657-h.n.o.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos dentistas.—Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista.—Ex-jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina. Consultas: de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m. Sarandí 538. 3249-pte.

BONABA RICARDO — Cirujano dentista. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esquina Colonia. 2774-pte.

ERNESTO CARDELINO — Dentista.—Consultas de 9 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 321-pte.

ANGEL Y FLORENCIO GUERRA —Cirujanos-dentistas. — Río Negro 1432. Montevideo. — Teléfono: La Uruguaya 756 (Central).

R. RINALDI GUERRA — Dentista.—Asistente a las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia: doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su estudio en la Plaza Independencia 1362. Consultas: de 9 a. m. a 3 p. m. 1691-pte.

SAVERIO LAGUARDA — Cirujano dentista.—De regreso de su viaje a Europa ha reanudado sus tareas profesionales. Yí 1290, esquina San José. 2121-pte.

INGENIEROS

JOSE SERRATO — Ingeniero.—Estudio: Mercedes 911. 5712-fb.15.

FOGLIA y BELLONI—Ingenieros constructores.—Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2442-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA—Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan C. Gómez 1394. 1322-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4.—Canelones 1276. 30-en.11|917.

Dr. JUAN CARLOS MUNYO—Oídos, nariz y garganta. Asma y bronquitis crónicos. Nuevo tratamiento por inhalaciones secas, Aparatos Drager). Uruguay 961. Consultas de 3 a 5, excepto los jueves. 1341-pte.

EL Dr. JAIME GIANETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

Dr. CARLOS BUTLER—Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 838. 1586-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.—Consultas de 1 y 30 a 4. Sábados y festivos exceptuados.—25 de Mayo 669. Teléf. Uruguaya 2133. (Central). 3764-pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya.—Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Avenida de la Paz 1286. Teléfono: Uruguaya. 4072-pte.

DOCTOR JOSE CARLOS ANSELMI—Oculista.—Jefe de Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina. De regreso de Europa ha abierto su consultorio. Rincón 707. Consultas de 2 a 5 p. m. Teléf. La Uruguaya. 4227-My.27.

Dr. LUIS A. SURRACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata.—Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes 807. —Consultas de 2 a 5 p. m. pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano—Se mudó a Dayman 1239. Consultas de 2 a 4 p. m., excepto los jueves Rayos X. pte.

Dr. JUSTO A. TRIAY — Sierra 2440. Teléfono: La Uruguaya 439 (Aguada). 4165-pte.

Dr. FELIPE PUIG—Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 832. 570-pte.

Dr. A. VAZQUEZ BARRIERE—Oculista. — Calle Andes 1212 (antes 884). Consultas: de 2 a 5 p. m., excepción de los jueves y festivos. 2720-pte.

Dr. HECTOR TALICE—Médico-cirujano.—Calle Colón 1506. Teléfono: La Uruguaya 1489, Central. 4047-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos los jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Teléfono La Uruguaya, núm. 1469. Uruguay 823. 930-pte.

LUIS PINEYRO CARVE — Especialista: riñón, vejiga, próstata, uretra. Ha trasladado su consultorio a Florida 1472. Consultas de 3 a 6 p. m. Teléfono La Uruguaya 2884, Central. 85-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. LUIS M. OTERO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo-sifilíticas. A su regreso de Europa, ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz 1434. Consultas de 3 a 7. 1992-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3, Rondeau 1522. 261-pte.

Dr. CONSTANCIO CASTELLS — Médico del Hospital "Fermín Ferreira". Especialista en las enfermedades de la sangre, pulmones, bronquios, garganta, nariz y oído. Consultas de 4 a 6. 18 de Julio 1998, esquina Defensa. 3307-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas: de 2 a 6 1|2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10. Soriano 831. Teléfono: Uruguaya 203 (Central). 17-pte.

DOCTOR DELGER — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta todos los días, de 3 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista —Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas de 3 a 6. Rincón 756. 1064-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m., Colonia 1233. 1729-pte.

Dr. PEDRO J. MARTINO — Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

Dr. GHIGLIANI—Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico. — Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493. 67-pte.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta.—Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317 entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. pte.

SANATORIO ALVARIZA — Especialista en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Terapéutica Natural (hidroterapia, electricidad, masajes curativos y para adelgazar, etc.)—Consultas de 2 a 4. Alojamiento y asistencia por correspondencia. Doctor Roig, de la Facultad de Madrid. Calle 18 de Julio núm. 1277. 13-pte.

Dr. EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Lavalleja núm. 1711. 364-pte.

MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPCY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Rincón 194. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2452 (Central o 723 (Paso). 3874-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUES — Saluda a su distinguida clientela y le hace saber el traslado de su consultorio obstétrico a la calle Rincón 168 (República Argentina). 692-pte.

PEDICUROS

PEDICURO — Alejandro Bianchi, Cirujano Pedicuro. Juncal 1372, 2.o piso. Teléfono, 318, Central. 3714-h.n.o.

JUDICIALES

DECLARACION DE QUIEBRA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público que han sido declarados en quiebra los comerciantes don Cecilio Stábile y don Víctor Grucci, establecidos en Santa Lucía y que giran bajo la razón social "Cecilio Stábile Hnos." y Víctor Grucci". Que en su consecuencia queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, e intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. A la vez se hace saber también que se ha fijado el término de cuarenta días para la entrega al Síndico don Juan O. Muñecas, de los justificativos de créditos.—Canelones, Abril 6 de 1916.—Sebastián C. Sagarra, actuario. 1142-My.20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez de lo Civil e Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natalia Mosso de Méndez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón núm. 472, a deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1916. —Patricio A. Pereira, actuario. 1416-My.18.

RECTIFICACION DE PARTIDAS —Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por don Daniel Víctor Cappuccio, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La partida de matrimonio del peticionario con doña Ludovina Arias, donde dice italiano debe decir brasilero y donde dice Daniel V. Piccirillo, debe decir Daniel V. Cappuccio. 2.o En las partidas de sus hijos: Daniel, Héctor Alfonso y Nelsa, donde dice, refiriéndose al padre de ellos, Daniel V. Piccirillo, debe decir Daniel V. Cappuccio y donde dice italiano debe decir brasilero. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 2 de 1916.—Eduardo Díaz Falp, actuario. 1383-My.21.

GENERALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Habiendo sufrido una modificación los pliegos de condiciones formulados por esta Dirección General para la provisión de impresos y libros que necesitarán las Aduanas de la República en el próximo ejercicio económico, se previene a los interesados que la apertura de las propuestas que se presenten se prorroga: la de los impresos hasta el día 20 del actual, a 10 horas 15 minutos; y la de los libros hasta el día 28, a 16 horas.—Montevideo, Mayo 13 de 1916. —La Dirección General. 1498-my.20.

COMPAÑIA DEL Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Compañía y lo establecido por los Estatutos, se procederá al canje de los Certificados de Stock Ordinario por Títulos de acciones al Portador, con cupones para los dividendos semestrales que se declaren sobre ellos. Se ruega a los Accionistas entregar sus Certificados en la Oficina de la Comisión Local, Paraguay 1719, a fin de recibir en cambio los Títulos al Portador correspondientes.

Montevideo, Mayo de 1916.

Juan Cat,
Presidente de la Comisión Local.

1409-Jn.13.

Ferrocarril Pan-Americano

Horario a regir desde el 7 de Mayo de 1916

MIERCOLES Y DOMINGOS

Durazno-Trinidad

TREN I
Durazno, a las 9.
Trinidad, a las 10.30.

TREN III
Durazno, a las 15.30.
Trinidad, a las 17.

Trinidad-Durazno

TREN II
Trinidad, a las 11 y 20.
Durazno, a las 13.

TREN IV
Trinidad, a las 17.20.
Durazno, a las 19.

La Secretaría.
1402-My.14.

Avisos del día

Consejo Nacional de Higiene

Ordenanza N.o 153.

Montevideo, Mayo 17 de 1916.

El Consejo Nacional de Higiene, en uso de las atribuciones que le confiere la ley de 31 de Octubre de 1895, debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.o Incluir el carbunclo entre las enfermedades infecto-contagiosas de denuncia obligatoria, enumeradas en el artículo 2.o de la Ordenanza N.o 6.

Art. 2.o Publíquese para conocimiento del Cuerpo Médico de la República.

Alfredo Vidal y Fuentes,
Presidente.
Fernando Giribaldo,
Secretario ad-hoc. My.30.

AVISO AL COMERCIO

Vapor DESNA

Se avisa á los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 19 y 20 del corriente, de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que consten en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales. — Montevideo, Mayo 16 de 1916.—Maclean & Stapledon, agentes. 1522-My.18.

Aviso al Comercio

Vapor inglés HIGHLAND LADDIE

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos, deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 19 y 20 del corriente, de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo, previa presentación de las facturas originales.—Montevideo, Mayo 16 de 1916.—Christophersen Hnos., agentes. 1523-My.18.

AL COMERCIO

El vapor italiano "Salvatore" terminó la descarga en el Depósito N.o 9; la revisación de las mercaderías se efectuará el día 20 de Mayo de 1916, de 2 a 4 p. m.

Las notas de reclamaciones, ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.—Los Agentes: Dodero Hermanos.—Montevideo, Mayo 16 de 1916. 1531-My.20.

Gomensoro y Castells

De Muebles

3 espléndidas cajas de hierro, 1 gramófono Víctor con 60 discos

Para sala, dormitorio, comedor, escritorio, amueblados y muebles sueltos, alfombras, artefactos, cocina enmaltada, estufas, cuadros, espejos, adornos, muebles fantasía, loza, cristalería, porcelanas, estufas eléctricas, ventiladores eléctricos, artículos de menaje y demás que estará en exhibición. En nuestro salón de ventas, Piedras 318.

EL VIERNES 19 de Mayo, a las 2 p. m. Condiciones de costumbre. Seña: 20 por ciento. Comisión: 5 o|o. A retirar al día siguiente.

Gomensoro y Castells

Automóviles de ocasión

Landoulet Panhard Levasser
Doble Phaeton N. S. U.
CAMION FIDES

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio

EL MIERCOLES 24 de Mayo, a las 2 p. m., remataremos al mejor postor: Landaulet Panhard & Levasser, 4 cilindros, 24|32 H. P., magneto Bosh, blindado, carburador Claudelle, buena carrosería, capacidad int. 5 personas, recién ajustado, en perfecta marcha, con sus accesorios, faros, faroles, corneta, etc.

Doble Phaeton N. S. U., 4 cilindros, 12|14 H. P., magneto Bosh, carburador Shebleer, cap. int. 4 personas, capota nueva, con todos sus accesorios, faros, faroles, corneta, herramientas, coche económico, recién ajustado, marcha garantizada, ruedas desmontables, etc.

Estos dos coches pueden verse y probarse en el Taller mecánico de los señores Fernando García y Ca., Cerrito 375.

Camión Fides, para 2.000 kil. de carga, 16|20 H. P., casi nuevo, en marcha, puede verse en el Garage calle Paysandú 931.

Entrega y pago en el acto. Comisión: 5 o|o. Otros informes: Piedras 318. My.24.

Darío A. Saráchaga

Judicialmente y al mejor postor— 1.623 hectáreas 3.382 metros campo con todas las mejoras que contiene.—En la 1.a sección del departamento de Treinta y Tres.

EL VIERNES 30 de Junio, a las 2 1|2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, Zabala y Cerrito, de acuerdo con este

EDICTO—Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Tomás N. Sánchez. Sobre ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del entrante mes de Junio, a las 2 1|2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio de la capital, se procederá por el martillero don Darío A. Saráchaga, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situado en la primera sección del departamento de Treinta y Tres, compuesta de mil seiscientas veinte y tres hectáreas y tres mil trescientos ochenta y dos metros, que se deslindan así: por el Norte la sucesión de Fabián Puerto; por el Sud el Río Olimar; por el Este don Emilio Sánchez y por el Oeste don Luciano Macedo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el mejor postor (siempre que cubra el gravamen y demás acreencias), podrá continuar con la hipoteca, abonando los servicios vencidos. 3.o Que los títulos se hallan de manifiesto en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, y los antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1916.—Patricio A. Pereira, actuario.

Esta propiedad reconoce un gravamen originario de $ 60.000 en títulos hipotecarios de la serie J, sobre el cual deberá hacerse el servicio, cuyo gravamen estaba reducido el 31 de Marzo de 1916, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 56.261.73.

Por más datos y planos, al rematador, Ituzaingó 1321. 1625-Jn.30.

HOY ya no es necesario PENSAR cual es la MEJOR MAQUINA de ESCRIBIR

TODO HOMBRE DE NEGOCIOS NECESITA UNA **Underwood**

La MAQUINA que al FIN Vd. COMPRARA

AGENTES: Carlisle, Crocker & Co. RINCON, 426

1219-h.n.o.

AVISO

A fin de poder ser visitada la artística obra denominada "Panorama de la ciudad Punta del Este dentro de breves años", que a beneficio de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis se está exhibiendo en el Palacio de la Mútua de Pensiones, Plaza Cagancha, queda prorrogada la rifa del mismo, para el sorteo de la lotería nacional de trece millares perteneciente al mes de Junio de 1916.

Jn.1.o.

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Vapores Correos subvencionados por el Gobierno Español

Con poderoso servicio de telegrafía sin hilos

El vapor-correo español

P. de Satrústegui

saldrá el 25 de Mayo a las 8 horas, directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Santos, Río de Janeiro, Tenerife, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El citado vapor, recientemente reformado, posee espléndidas comodidades en departamentos y camarotes de 1.a clase, 2.a económica y 3.a clase.

EL MAGNIFICO VAPOR CORREO

Reina Victoria-Eugenia

saldrá el 2 de Junio a las 22 horas, recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona, admitiendo también pasaje para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

Este vapor tipo ideal del trasatlántico entre el Río de la Plata y puertos españoles, reune todas las condiciones de rapidez y comodidad requeridas por los viajeros, como ser: admirables salones, lujosos departamentos para familias y espléndidos camarotes para una, dos y tres personas.

Admite también carga para los puertos indicados.

Por más informes, recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones N.o 1651.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

LINEA ENTRE

Montevideo y Buenos Aires

A las 10 p. m. todos los días; con los espléndidos vapores

CIUDAD DE BUENOS AIRES Y CIUDAD DE MONTEVIDEO

con los siguientes precios:

Primera, ida, $ 7.40, ida y vuelta, $ 12.30; Proa, ida, $ 2.50; ida y vuelta, $ 4.10.

VAPORES DE CARGA

LINEAS A COLONIA, CONCHILLAS Y CARMELO

LINEAS DEL URUGUAY, PARANA, ALTO PARANA (hasta Posadas e Iguazú), Paraguay y Alto Paraguay hasta Corumbá.

LINEAS A PUERTO MADRYN, RIO GALLEGOS Y ESCALAS

Agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos.—Calle Piedras esquina Solís.

Bebed Agua Salus

CATARROS antiguos y recientes TOSES, BRONQUITIS CURADOS radicalmente POR LA **SOLUCIÓN PAUTAUBERGE** que procura PULMONES ROBUSTOS y preserva de la TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE COURBEVOIE-PARIS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SE VENDE con grandes facilidades de pago

UN CAMPO DE 3185 HECTAREAS

en la 3.a Sección TREINTA Y TRES, Rincón de Ramírez, costa del Arroyo Zapata, está alambrado y tiene poblaciones :: :: :: :: ::

447-h.n.o.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo esq. Zabala

CASA MATRIZ EN NUEVA YORK | PRESIDENTE DEL BANCO: FRANK A. VANDERLIP

Capital y Sobrante: $ 60.000.000

Recibe depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorros, en condiciones ventajosas. Hace operaciones de préstamos y descuentos de valores. Da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. Recibe valores y títulos en custodia.

Montevideo, Septiembre 1.o de 1915

WALTER F. VOORHIES, Gerente.

2943-h.n.o.

BANCOS

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1896

Capital autorizado . $ 25.000.000.00
" integrado ... " 13.883.443.80

CASA CENTRAL
ZABALA ESQ. CERRITO
Agencia Rondeau esq. Valparaíso
MONTEVIDEO

Sucursales — Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Guadalupe, J. Batlle y Ordoñez, Maldonado, Bello, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yí, Tala, Tacuarembó, Treinta y Tres y Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente a oro	1 por ciento
En depósito a plazo fijo	3 " "
Id id 6 meses . . .	4 " "
Id id id mayor plazo	Convencional
En Caja de Ahorros .	3 por ciento
En Sección Alcancía de $ 1 a 300 . .	4 " "
Id id id de $ 301 a 1.000	5 " "
Id id id mayor suma	Convencional

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro	Convencional
Id id con garantía de valores	"
Descuentos y cauciones	"

Horas de Oficina, de 10 a 16.
Sábados, de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12 — La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West, Gerente.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

411—25 DE MAYO—411

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

TASA DE INTERESES

Abona por depósitos a plazo fijo:

A 3 meses. . .	el 5 o|o anual	
" 6 " . . .	" 5 1|2 o|o anual	
" 9 " . . .	" 6 "	"
" 12 " . . .	" 6 1|2 "	"

CAJA DE AHORROS

Abona 6 o|o sobre cantidades que no sobrepasen de 500 $.

Compra y venta de inmuebles, á comisión.

Cobranza de cupones, vales, conformes.

Administración de propiedades.

JAIME R. NAVARRO
Director-gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa Matriz
CALLE CERRITO NUM. 428
MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre 1887

Capital autorizado ... $ 5.000.000
Id realizado. " 3.000.000
Fondo de Reserva .... $ 962.500
Fondo de previsión ... " 150.000 " 1.112.500

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.

CORRESPONSALES en todas las demás Capitales de los Departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d' Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Credito Italiano, Banca Belinzaghi, Sebasti & Cía., Jn. de Fernex & Cía.

Inglaterra—N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía., Ld., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, London County and Westminster Bank Ld., Swiss Bankverein, A. Rüffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.

Francia — de Rothschild Fréres, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de París, Banque Suisse et Francaise, Societé Générale (de París), London County and Westminster Bank Ld.

España — Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Sainz e hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.

Portugal—Banco do Minho, Crédit Franco-Portugais.

Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.

Suiza—Banca de la Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.

República Argentina—Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.

Brasil—Banco do Brazil, Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ld., London Brazilian Bank Ld., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia do Rio Grande do Sul, Banco do Commercio de Porto Alegre.

Paraguay—Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.

Chile—Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.

Estados Unidos—Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco, emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo, y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.

Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en Cuenta Corriente a vista . .	1	o|o anual
y cobra por anticipos	Convencional	

Por Depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos . .	1	o|o anual
A retirar con 60 días de aviso	4	" "
A tres meses de plazo	4	" "
A seis " " "	5	" "
A doce " " "	5 ½	" "
Por más tiempo . .	Convencional	

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco, alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendio, robo, etc.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO

FUNDADO POR LA LEY DE 24 DE MARZO DEL AÑO 1892
Estadizado por Leyes de 8 de Junio de 1912 y 22 de Octubre de 1915

Art. 8.o de su Ley Orgánica: El Estado garantiza el servicio de intereses y amortizaciones de las Cédulas, Títulos y Obligaciones Hipotecarias del Banco, el pago de los Bonos, el de los depósitos que se hagan en su Caja de Ahorros y en general, todas las operaciones que realice. $ 5.000.000.00

Capital autorizado		
Capital integrado	$ 3.703.829.37	
Beneficio a liquidar	" 163.785.32	
Fondo de previsión	" 50.000.00	
Fondo especial para quebrantos . .	" 76.136.74	" 3.993.741.43
Cédulas y títulos en circulación al 31 de Diciembre		" 36.417.100.00

El Banco hace préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo, pudiendo cancelarse total o parcialmente en cualquier momento, devengando interés, el préstamo, solo hasta el día en que se cancele, cuando ésta es total, y pagándose las cuotas, en lo sucesivo, en las parciales, sobre los saldos deudores.

Interés y comisión, todo comprendido, 7 o|o anual.

Los préstamos se hacen en Títulos Hipotecarios que el Banco da y recibe a la par en las cancelaciones totales o parciales.

La cuota, por interés, comisión y amortización, que es semestral en los préstamos rurales y trimestral en los urbanos, importa $ 40.09 y 19.99 respectivamente por cada mil pesos.

Los préstamos se otorgan sobre campos, casas y terrenos para edificar.

El Banco recibe en custodia gratuitamente, las Cédulas y Títulos que ha emitido.

Se encarga de la compra y venta de Títulos Hipotecarios.

En virtud de los privilegios de que goza el Banco, las escrituras están exentas de sellado y los certificados de los Registros del Estado son gratuitos.

El Banco, por intermedio de su Oficina Jurídica Legal, realiza, gratuitamente, el estudio de los títulos de las propiedades que se gravan.

El servicio de cupones se hace trimestralmente en las oficinas del Banco, y en Europa lo atienden la Banque de Paris et des Pays Bas, de París, por sus sucursales de Amsterdam y Ginebra, y en Londres los señores Glin, Mills, Currie y C.o Ltd.

El Banco se ocupa de la administración de las propiedades gravadas, si así lo desean los interesados.

Calle Misiones N.os 1429, 1435, 1439

Banco Español del Río de la Plata

Calle 25 de Mayo esquina Zabala
AGENCIA
Avenida 18 de Julio esquina Vázquez
CASA MATRIZ
Buenos Aires — Reconquista 200l
ESTABLECIDA EN 1886
Moneda legal

Capital suscripto .	$ 100.000.000.00
Idem integrado .	" 97.378.800.00
Fondo de reserva	" 17.617.360.88
Prima a recibir .	" 1.273.000.00

Sucursales y agencias én toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero. Río de Janeiro, San Pablo, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben valores y títulos en custodia.

Descuento y cobranzas de pagarés y letras.

Administración de propiedades y campos.

Se reciben depósitos, hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente .	1	o|o anual	
Depósitos a 30 días .	1 ½	"	"
" " 60 días .	2 ½	"	"
" " 90 días .	3 ½	"	"
" " 180 días .	4	"	"
" " 1 año .	4 ½	"	"
" " 2 años.	5	"	"
" " 3 años.	5 ½	"	"
" " 4 años.	6	"	"
Depósito a premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000, después de 60 días .	4	"	"

COBRA

En cuenta corriente .	Convencional
En descuentos . .	"

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, Agosto 25 de 1915.

Mateo A. Roldós, Gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz en Londres.—Sucursales en Francia, París. — República Oriental del Uruguay, Paysandú y Salto. — República Argentina, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe número 2122, calle Bernardo Irigoyen número 1138; Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia). — Chile, Valparaíso. — Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000 o sean $ 18.800.000.

Capital suscrito: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.000.000, o sean $ 9.400.000.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. — También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 o|o anual.

Por depósitos a 3 meses fijos, 3 o|o anual.

Por depósitos a 6 y a 12 meses fijos, 4 o|o anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 o|o anual.
A vencer cada 6 meses, 4 o|o anual.
A vencer cada 12 meses, 4 o|o anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 9 o|o anual.

Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 20 de 1912.

Eduardo Richards, Gerente.

4-pte.

Banco Francés

Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

433-25 de Mayo 427 — Montevideo

En comunicación directa, por un servicio telegráfico especial, con su casa de Buenos Aires, SUPERVIELLE y Cía.—150-San Martín-154.

OPERACIONES

Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cancelaciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el interior y exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta. Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

Se ocupa de todo lo que se relaciona con la administración de propiedades, tanto urbanas como rurales, venta, por cuenta de terceros, en remate o particularmente; colocación de dinero en hipoteca. Representaciones, (ver aviso vapores).

Posée una completa instalación de Cajas de Seguridad y ofrece al público pequeñas ALCANCIAS destinadas a acumular fondos en Caja de Ahorros por lo que abona: 6 o|o de interés anual hasta la suma de 1.000 pesos, disponibles para el depositante en cualquier momento.

Atiende por teléfono, órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

Juan M. Gorlero, Gerente.

328-pte.

London & Brazilian Bank, Limited

1477 — ZABALA — 1477

Capital suscrito (125.000 acciones de £ 20 c|u.)	£ 2.500.000
Capital integrado	" 1.250.000
Fondo de reserva	" 1.400.000

CASA MATRIZ
7, TOKENHOUSE YARD, LONDRES

sucursales:

REPUBLICA ARGENTINA—Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

BRASIL — Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre.

FRANCIA — París (5 Rue Scribe).

ESTADOS UNIDOS — Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

PORTUGAL — Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Turquía, Syria, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

Tasa de intereses

El Banco abona:

En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso	3	o|o anual	
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	"	"
En cuenta. Depósito a 3 meses fijo . .	4	"	"
En cuenta. Depósito a 6 meses fijo . .	4 ½	"	"
En Caja de Ahorros hasta $ 10.000 . . .	4	"	"
Por depósitos a mayor plazo	Convencional		

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. Hill, Gerente.

Banco Anglo-Sud Americano Ldo.

al cual está incorporado el London Bank of Mexico & South America Ld.

Capital autorizado ..	£ 5.000.000.—
Idem suscripto	" 4.500.000.—
Idem emitido	" 2.250.000.—
Fondo de reserva ...	" 1.400.000.—

Casa Matriz — Old Broad Street, Londres E. C.

Sucursal París — 19 Boulevar des Capuchines y 23 Rue de la Paix.

Sucursal Hamburgo — Número 1 Odolpsplatz.

Agencia de Nueva York — 6 Wall Street.

Sucursales: Montevideo, calle Zabala núm. 1502.

Chile: Antofagasta, Chillán, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Iquique, La Serena, Punta Arenas, Santiago, Valparaíso, Talcahuano.

Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Rafael.

Agencia en Bolivia: Oruro.

Banqueros en Londres: Bank of England, Barcley y C.o Ltd., Capital Cuontles, Bank Ltd., London County y Wetsminter Bank Ltd.

El Banco emite transferencias telegráficas, letras de cambio y cartas de crédito sobre el extranjero. Se encarga de la compra y venta de títulos, cobro de dividendos, negociación y cobro de letras de cambio, cupones y títulos sorteados y operaciones bancarias en general.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos por plazos convencionales en condiciones que pueden solicitarse en el mismo Banco.

Montevideo, Enero 11 de 1913.

La Gerencia.

BANCO COMERCIAL

CERRITO 394 esq. ZABALA - Establecido en el año 1857

Capital autorizado . .	$	4.000.000
" realizado . . .	"	2.000.000
Fondo de reserva. . .	"	760.000

DIRECTORIO—José Saavedra, presidente; Dr. Alejandro Gallinal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Féliz Ortiz de Taranco, Dr. José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, Dr. José Pardo Santayana, vocales.

Hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de intereses:

ABONA

En cuenta corriente . . .	No abona interés		
Depósitos a plazo fijo:			
3 meses	3 1/2	o/o	anual
6 meses	4 1/2	"	"
12 meses	4 1/2	"	"
Caja de Ahorros y Sección Alcancías:			
De $ 1 á 5.000 a vencer cada 3 meses	4	"	"
Id. id. cada 6 meses	5	"	"

COBRA

Por descubiertos en cuenta corriente	Convencional
Por descuentos	"

EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Solo requiere sentido común y el poder resistir á fruiciones egoistas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles é impotentes; esclavos del tiempo y de las circunstancias.

Samuel Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo, quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

á toda persona que deposite DOS PESOS en la

CAJA DE AHORROS

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos del dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 á 300	6	o|o anual
» » 301 » 1.000	5	» »
Por mayor suma	Convencl	

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Bebed Agua Salus

FOLLETIN DE «EL SIGLO» 15

DON JUAN

GRAN NOVELA INEDITA POR MICHEL ZEVACO

cación se vió tendido en un charco de sangre, con el pecho agujereado... Tembló al pensarlo... Pero sacudiendo rudamente la cabeza:

—Si hay que hacerlo, mi mano no temblará!... Pero no está perdido todo aún... Tengo una noche por delante!... Además, quien sabe si ese miserable usurero de Turquand... Intentémoslo una vez más!...

Sin penetrar en el hotel, sin tomar reposo de la dura jornada a caballo, se dirigió hacia el camino de la Corderie, vía interminable, bordeada en su comienzo por una veintena de edificios que se espaciaban en una de las bandas, mientras que en la otra no se veían más que dos cercados. A quinientas toesas del palacio Loraydan y del mismo lado, se alzaba una morada de buena apariencia conocida con el nombre de Casa Turquand.

Frente a esta casa, en la orilla septentrional del camino había una alta muralla en cuyo centro se abría un amplio hueco defendido por una verja de hierro forjado. A través de esta verja se veía una gran avenida de tilos, y al fondo un macizo edificio de aspecto señorial; pero deshabitado, cerrado herméticamente, tenía aquel aspecto mudo y triste de las casas que guardan algún secreto, algún remordimiento quizá...

Esta posesión era conocida con el nombre de hotel de Arronces.

Hasta entonces, cada vez que el Conde Loraydan había tenido necesidad del usurero Turquand acostumbraba a llamarlo a su propia residencia; honrar con su presencia la casa de un prestamista le hubiera parecido denigrante. Pero hoy le apremiaba la necesidad. Para el orgullo como para la virtud se necesita tiempo y medios...

En la morada de Turquand, que visitaba por primera vez, Amauri de Loraydan hizo su entrada como un duque feudal en la casa de su vasallo. Introducido en la sala de honor, no se dignó mirar siquiera los objetos suntuosos que le rodeaban; tapices moriscos, muebles preciosos, objetos de arte, que revelaban a la vez, la riqueza y el gusto de su dueño.

El señor Turquand apareció al momento, aproximándose al conde y saludándolo con deferencia.

Era un hombre como de cincuenta años, de alta estatura, vestido de terciopelo negro; de aspecto vigoroso e imponente fisonomía, en su rostro brillaba una clara inteligencia y en sus ademanes se revelaba la dignidad característica de los opulentos de aquella época... Pero...

Pero este espíritu estaba corroído por un mal devorador, una lepra corrosiva, un estigma devorante...

El señor Turquand quería entrar a todo trance en la nobleza...

Orfebre célebre, soñaba ardientemente con adornar su nombre creado a fuerza de trabajo y de paciencia, añadiéndole algún título señorial. Este era su mayor tormento.

—Señor conde—dijo—hacéis un gran honor a mi casa entrando en ella...

—Señor Turquand—respondió el conde—necesito que me deis dinero!...

—¡Imposible!— respondió Turquand.

Loraydan recibió esta palabra como una bala en la mitad del pecho... Pero recobrado un tanto, dijo con voz tranquila:

—Habéis tenido el mal acierto de enviarme en oro las treinta mil libras que me prestásteis la víspera de mi partida, razón por la cual no pude llevármelas para el viaje. A mi vuelta un gentilhombre de Orleans me las ganó a los dados... No he podido pagar, por consiguiente, ni a Essé ni a Sansac... El plazo que esos señores me concedieron bajo palabra, expira mañana al medio día... Señor Turquand, prestadme veinte mil libras...

—¡Imposible! — respondió Turquand.

Loraydan temblaba. Sus ojos vagaban aterrorizados. Pero su voz continuaba siendo firme.

—Todos los usureros de París me han cerrado sus puertas. Mañana al medio día me encontraré sin un escudo y deshonrado... Y me mataré, señor Turquand, me mataré... Prestadme quince mil libras siquiera...

—¡Imposible!— dijo Turquand por tercera vez.

Loraydan creía morir. Sus labios espumarajeaban. Apenas tuvo fuerzas para murmurar:

—Señor Turquand, me asesináis!... Sobre vuestra cabeza caerá mi sangre!...

Turquand se inclinó hacia el conde, y con sonrisa forzada, inquieta como si fuese él quien pedía:

—Señor Conde—dijo lentamente—concededme lo que dos veces ya os he pedido!... ¡Sí, concededme ese favor y os dejo que vaciéis mis cofres...

—¿Qué me habéis pedido Turquand?—dijo el gran señor enjugando su frente sudorosa.—Ah!... Ya caigo!... Que me case con vuestra hija!... Pero es demasiado, caro Turquand!... Vuestra usura es muy grande!.. Prefiero morir a mis propias manos atravesándome el pecho con esta daga, a perecer lentamente entre burlas y desprecios;... Bien se vé que no conocéis el Louvre y que no sabéis lo que allí se hace con los gentilhombres que venden su apellido... Se hipotecan los muebles; pero no se hipotecan los blasones!... Loraydan no puede casarse con la hija de un usurero!...

Turquand se enderezó con tranquila fiereza, y un poco pálido, replicó:

—La hija de un cincelador reputadísimo en todo París!... Señor Conde, cuando hace cuatro años me llamásteis por primera vez, yo acepté sin discusión la tasa que hicistéis de vuestro hotel y sus muebles: trescientas mil libras. ¿Qué erais para mí en aquel tiempo?... Una esperanza nada más!... Soñaba yo con ver a mi hija condesa, la imaginaba en el rango que merece por su talento y por su corazón... Y este sueño, señor, vos lo destrozáis...

—Sí!—respondió el Conde con un desdén rayano en el menosprecio—No esperéis nunca de mí tal cosa!...

—No espero ya!... Pero no esperando, qué seis vos para mí?... Un deudor más, como los señores Maugency, del Essé, de Sansac... ... En varias entregas yo os he prestado cuatrocientas mil libras...

—Cuatrocientas mil?—guiñó Loraydan con desconfianza insultante —Quisiera saber cuando...

Turquand hizo sonar un timbre. Al instante apareció una joven en el hueco de la puerta.

—En la pila del agua bendita está la llave de mi cofre secreto—dijo el cincelador.—Dentro del cofre hay un legajo de papeles... Traemelo enseguida!... Vuestra Señoría creerá al ver sus propias firmas!...

Transcurrieron dos minutos y reapareció la joven acercándose a la mesa junto a la cual estaban sentados los dos hombres. El conde Loraydan levantó entonces la cabeza, miró a la joven... y la vió!

... La vió!...

Y al verla hubiera jurado que acababa de ocurrir un acontecimiento importantísimo en su vida, y que el mundo se descubría ante sus ojos con el verdadero valor que tenía para él; comprendió su situación desesperada, sus dudas abrumadoras; se acordó de sus propósitos suicidas, como se recuerda una imagen perdida, fugitiva. La realidad del universo se concretó para él en esta aparición adorablemente rubia, en cuyo rostro ponía el azul profundo de los ojos un reflejo de cielo matinal... Y se levantó como un autómata y se inclinó, sin saber lo que hacía, como se inclina un creyente ante sus ídolos...

Turquand se estremeció violentamente y con voz temblorosa, presentó:

—Mi hija Berenguela!...

X

Amauri y Berenguela

La historia de Berenguela podemos condensarla en estas palabras: desde hace seis meses la bella joven ama al conde de Loraydan. Un día que el rey pasó por la calle del Temple con su brillante cabalgata, Berenguela vió al conde. Y esto le bastó. Dos veces, después de aquel día, la casualidad le puso cerca de él. La joven lo ama en secreto, sabedora de la distancia que la separa

EL SIGLO

Montevideo, Mayo 17 de 1916

LA LIBERTAD DE TRABAJO

La vida moderna ha planteado cuestiones que no pudieron ser imaginadas siquiera por los hombres que formularon nuestra ley fundamental. Es más; aunque hubiesen tenido la clarovidencia necesaria para intuir la complejidad de estos tiempos, hijos de su época, hubieran considerado los problemas del futuro con arreglo a las ideas matrices dominantes en su época. Hoy, por ejemplo, nos parece absurda la prohibición de formar ligas o confabulaciones entre obreros para conseguir aumento en sus salarios o mejoras de otra especie en las condiciones en que realizan su trabajo, decretada nada menos que por los revolucionarios franceses del siglo XVIII.

En cambio, en la actualidad, esas ligas o confabulaciones son consideradas como actos legales, mientras que las semejantes formadas por los capitalistas, bajo la denominación de trusts, empiezan a ser objeto de disposiciones restrictivas, indudablemente atentatorias para un criterio netamente liberal del derecho de asociación; de la libertad de asociarse. Y es que por encima del concepto de libertad, de esa libertad del individuo que durante de decimanona centuria ha sido el lema de todos los pueblos, la aspiración más grande de la humanidad, ha empezado a primar el concepto de colectividad, considerándole superior al del individuo y sometiendo en todo éste al otro. Y entre dos colectividades en pugna se muestra preferencia por la que representa una mayoría, subordinándose al mismo tiempo el interés de unos al de otros, sin otra regla que la de la magnitud de la lesión que en los intereses de un grupo o los generales de un país, causan los de otro grupo. En general, se atiende preferentemente a los más, y a los que personalmente menos medios tienen de oponerse a las pretensiones de sus contrincantes. Es un efecto éste de régimen democrático, que ha inclinado la balanza hacia los más míseros, hacia los desdichados, hacia los que no tienen otra fortuna que sus músculos. Por eso se consideran legales las sociedades obreras y se empieza a perseguir a los trust. No es, pues, nada extraño que la legislación social vaya primando sobre todo género de leyes, ni que se dicten disposiciones que en el fondo están en pugna con la idea de libertad que es la base de nuestro régimen social. Y si nos manifestamos con frecuencia en contra de los proyectos de tendencia socialista, es simplemente por razones de oportunidad en muchos casos y en otros porque queriéndose favorecer a los trabajadores se dañan los intereses colectivos y aún se corre el riesgo de perjudicar a los mismos obreros, originando una disminución en la actividad industrial del país, que les perjudicaría a ellos y a todos.

Actualmente se discute si el gobierno ha procedido bien, *reglamentando el trabajo* de los estibadores en el puerto o no. Es indiscutible, que al fijar un turno para que puedan trabajar, se ha prescindido de la libertad de trabajo. El gobierno no puede obligar a que un contratista o empresa naviera tome a los obreros que estén de turno y no a aquéllos que por su idoneidad, conducta u otra causa prefiera. Se trata de un derecho, de una libertad, que no puede ser supeditada a criterio alguno extraño a las mismas empresas o contratistas. No basta que hayan pedido muchos o pocos estibadores esa forma de reglamentación para que el gobierno la apoyara. Ni es suficiente que una ley autorice a las autoridades a reglamentar los servicios del puerto, puesto que no es posible considerar tenga esa facultad tal amplitud que obligue a servirse en el trabajo de estiba de tales o cuales trabajadores que están de turno y no de otros. Que los obreros pretendieran ese prorrateo en sus tareas se explica perfectamente y hasta es encomiable, pues demostraría que habían alcanzado un alto grado de solidaridad. Que hubieran planteado a los contratistas y empresarios esa cuestión y hubiesen llegado finalmente a convenir unos y otros en esa forma de distribuir el trabajo, sería inobjetable. Pero que el gobierno obligue a guardar el turno, es llevar al último extremo las ideas socialistas. Porque en resumidas cuentas, en este asunto no hay razón social alguna que aconseje semejante actitud. No existe ningún interés en debate, ni se perjudica a una clase en beneficio de otra con no tomar intervención, en si los patrones ocupan a unos u otros trabajadores o más veces a éste que a aquél. Podrá el preferido ganar más jornales y menos el que tiene condiciones inferiores, pero esa no es razón suficiente para aplicar un rasero igualitario del todo inconcebible y rechazable. Están las aptitudes de cada uno y sus condiciones personales, haciendo imposible esa igualdad que el turno representa y que no haría más que reducir el nivel medio de los mismos trabajadores. Dentro de la organización social presente, es un absurdo ese igualitarismo, cuyo principio está en pugna abierta con todas las desigualdades del régimen, esas desigualdades que forzoso es subsistan y que solamente en un sistema comunista serían ilógicas.

La reglamentación del trabajo en el puerto, resistida ó no por parte de los estibadores, es, aún sin tener en cuenta la Constitución, abusiva y representa un atentado a lo que es más humano, a las aptitudes de cada obrero y al derecho que cada uno tiene de utilizar los servicios de quien mejor le parece. Con ese criterio, el gobierno podrá pretender mañana que se comprase en tal o cual comercio, se utilizase tal o cual artista, arquitecto, ingeniero, abogado o médico, y hasta que los cargos públicos fuesen desempeñados por turno por todos los habitantes del país. Y habríamos llegado al reinado de los despropósitos.

El Presupuesto General de Gastos

El diputado doctor Florencio Aragón y Etchart, presentó ayer a la Cámara el siguiente proyecto de ley y exposición de motivos:

Artículo único—No obstante las disposiciones reglamentarias, de fecha 10 de Junio de 1905, y 4 de Julio de 1911, que determinan el procedimiento a seguirse para la discusión de las leyes presupuestales, la Honorable Cámara podrá apartarse de ellas y abordar la consideración de los presupuestos, sin previo dictamen escrito de la Comisión respectiva, siempre que así lo resolviera por dos tercios de votos del quorum máximo una vez que haya sido impreso y repartido el proyecto de Presupuesto General de Gastos, o los presupuestos de las Juntas E. Administrativas, en su caso.—Florencio Aragón y Etchart, Diputado por Paysandú.

Fundamentos

La modificación reglamentaria que presentamos a la consideración de la H. Cámara tiene su fundamento en la necesidad incuestionable, y que no puede satisfacerse muchas veces en virtud de los preceptos del reglamento, de abreviar términos para dotar a la Nación de la ley reguladora de sus ingresos y sus erogaciones.

Si hay momentos en las actividades funcionales de nuestra democracia representativa que permiten a sus órganos respectivos el estudio amplio, detenido y aún minuciosamente exagerado de nuestras leyes de presupuesto, pudiéndose erigir como tales leyes dentro de los plazos demarcados por las prescripciones legales, existen otros en que, la intervención de factores extraordinarios que perturban la vida económica de los pueblos eleva a la categoría de un problema complejísimo la confección de la ley presupuestal general de gastos, por el P. E. y una vez estudiado por éste y remitido en las épocas prefijadas no puede sancionarse por la H. Cámara en tiempo para que la vigencia de él coincida con la iniciación del año económico, por las dilaciones extremas que autorizan las disposiciones reglamentarias.

De ahí, de ese procedimiento imperfecto y en parte redundante que se sigue para el estudio de la principal de nuestras leyes, emanan esas prórrogas contínuas y obligadas de los presupuestos, atenuadas en parte por la limitación a los duodécimos; y de ahí también que en algunas ocasiones, la Cámara haya renunciado, inspirada en un propósito superior, al término señalado a los Representantes para proponer mociones al Presupuesto.

Contemplando estas dificultades que la experiencia ha confirmado durante tantos años, pretendemos facilitar la rápida sanción de la ley de las leyes, cuando haya una evidente necesidad de hacerlo, con la adición reglamentaria que proponemos, la cual si bien deja en todo su vigor las prescripciones actuales, faculta a la H. Cámara para prescindir de ellas cuando las dos terceras partes de Representantes determinen la conveniencia de librar la sanción del presupuesto al procedimiento rápido que implica la modificación que sometemos al elevado criterio de V. H.

Dadas las ventajas que reportará esta reforma para la regularización del mecanismo presupuestal y atendiendo a que los dos tercios de votos exigidos significan una garantía suficiente para la apreciación sensata de la oportunidad en que deba prescindirse del procedimiento común, creemos que la H. Cámara prestigiará esta enmienda al reglamento.

Montevideo, Mayo 16 de 1916.—Florencio Aragón y Etchart, Diputado por Paysandú.

Ayer mismo se reunieron los miembros de la Comisión de asuntos internos, señores Zamacoitz, O'Neill, Paullier (W.) y Rossi, cambiando ideas sobre el proyecto precedente, que ha producido buena impresión en el seno de la misma.

A fin de tratarlo en definitiva e informarlo rapidamente, se reunirá nuevamente hoy la Comisión aludida.

ASOCIACION DE ESCRIBANOS

NOTA ELEVADA AL PARLAMENTO

Publicamos a continuación, la nota enviada al Parlamento, por la Asociación de Escribanos, impugnando el proyecto de reglamentación de las profesiones de Contador y Perito Mercantil, presentado hace algún tiempo por el actual ministro de Hacienda, contador señor Pedro Cosio, y que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Códigos:

Honorable Cámara de Representantes. — La Comisión Directiva de la Asociación de Escribanos reconocida su existencia por la autoridad pública, haciendo uso del derecho de petición que lo acuerda el artículo 143 de la Constitución del Estado, a V. H., respetuosamente dice:

Que el proyecto de ley reglamentando las profesiones de contador y perito mercantil, ataca nuestros derechos, en cuanto declara obligatoria la intervención de aquellos profesionales en las particiones e inventarios.

La exclusión que se hace de los escribanos en la práctica de esas operaciones, pudo haber tenido uno de estos dos fundamentos: la falta de aptitudes para intervenir en particiones o inventarios o reservarle actividades en provecho de los contadores.

Si es por el primer caso el error está de manifiesto, el estudiante de notariado está obligado a cursar cuatro años de bachillerato para ingresar a la Facultad de Derecho, y con la misma amplitud que el estudiante de abogacía, debe cursar tres años de estudio sobre Derecho Civil, Comercial, Procesal e Internacional Privado.

En cambio a la Facultad de Comercio se le ha impuesto estudios muy superficiales de Derecho y muy liberales para el ingreso.

Con esos elementos de conocimientos, no puede afirmarse, diciendo verdad, que los contadores están habilitados para resolver las intrincadas cuestiones que se presentan en las operaciones de inventario y partición.

Los contadores, excepto aquellos que han cursado estudios superiores de derecho, incluso el autor del proyecto, no se encuentran habilitados para resolver ninguna cuestión de derecho, sin que esto importe desconocerle sus aptitudes sobre las materias que han cursado con arreglo a los programas universitarios.

En las particiones e inventarios no existen operaciones de contabilidad que requieran un profesional experimentado. Lo que sí, requiere la intervención de persona que tenga conocimientos y práctica en el derecho. Las operaciones en números se reducen a las cuatro elementales reglas de aritmética y el conocimiento de estas cuatro reglas no puede negarse a ninguno de los escribanos y menos a los que han cursado cuatro años de estudios preparatorios.

La intervención obligatoria de los contadores en las particiones e inventarios traería como única consecuencia, el encarecimiento de la justicia, porque el contador, salvo rarísimas excepciones, necesitaría imprescindiblemente, y esto no admite objeción, la intervención de abogado o escribano para resolver todas, absolutamente todas las cuestiones de derecho que se planteasen.

Si se va a llegar a este resultado, ¿qué poderosas razones de utilidad o necesidad pública pueden existir para sancionar el proyecto que motiva esta exposición?

La profesión de contador de acuerdo con los estudios que cursa, se concreta a llevar cuenta y razón de caudales y todo lo más relativo a operaciones numerarias. Su intervención obligatoria para resolver cuestiones de derecho, importa reconocer mayor preparación y más amplitud de conocimientos que los que les corresponden con arreglo al título que la Universidad les confiere. Este cercenamiento de atribuciones a los Escribanos, en provecho de profesionales que no tienen título suficiente para intervenir en cuestiones que le están fuera del alcance de su oficio, no solo perjudica los legítimos intereses de aquellos, sinó que también los coloca en un nivel inferior en la ciencia del derecho, cosa que jusiciosamente no puede aceptarse, sin causar el mayor de los agravios a los Escribanos. En cuanto al segundo fundamento que en nuestro sentir pudo dar mérito para la formación del proyecto, es decir, sustraer emolumentos a los Escribanos en provecho de otros profesionales, no debemos tomarlo en cuenta, porque no es de justicia quitar a unos para darle a otros, cuando no media un interés general o de orden público.

Nosotros no discutimos que los Contadores son los únicos que pueden intervenir con preparación en todas las demás cuestiones que enumera el proyecto y no lo discutimos porque su título los habilita para intervenir en todos los casos, cuando se trata de rendiciones de cuentas de albaceas, tutores y curadores.

En muchos casos, esas operaciones son en extremo sencillas, operaciones de simples sumas, y cuando se trate de pequeños caudales, el asesoramiento que se exige traería como consecuencia el de emboloso de gastos innecesarios. Entendemos sí, que en los casos en que el nombramiento proceda, de acuerdo con el criterio de juicio, la designación debe recaer en Contador o Perito Mercantil.

Las breves consideraciones que dejamos expuestas y los atendibles fundamentos de la Comisión que informó el mismo proyecto en 16 de Marzo de 1915, esperamos que serán tomados en cuenta por V. H. para sancionar el proyecto en la forma que mejor se avenga con la equidad y la justicia.

Sírvase V. H. admitir esta exposición y ordenar que se agregue a sus antecedentes, para que se tenga en cuenta en la oportunidad debida. — Montevideo, Mayo 16 de 1916.—Juan José Segundo, presidente; Mario Henón, secretario a.i.-hoc.

EL MONUMENTO A CARLOS MARIA HERRERA

PROYECTO DEL Dr. CESAR MIRANDA

He aquí el proyecto presentado por el doctor César Miranda, a la Cámara de Representantes:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1.o Autorízase a la Municipalidad de Montevideo para emplazar en el Prado, de acuerdo con el Comité de Homenaje, el monumento al pintor nacional Carlos María Herrera.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 16 de 1916.—César Miranda, representante por Salto.

Honorable Cámara de Representantes:—Haciendo excepción a nuestro modo "latino", que desvanece en palabras su amor por los caídos en plena gloria, el Comité de Homenaje a Carlos María Herrera, ha dado término a la tarea que se impuso de consagrar, para todo tiempo, el recuerdo de una vida de arte y de patria, que tal fué la del creador de "La Aurora de Asencio". Y es este el momento en que merced a la perseverancia de un núcleo de admiradores de Herrera, a la generosidad de muchos y a la inspiración de un artista, que posee, un mismo plano, desinterés y talento, la obra, después de haber pasado de la idea al esbozo, cobra vida en la piedra, y guarda, con el último golpe de cincel, el primer rayo de luz que la ponga en evidencia sobre su emplazamiento definitivo.

El Comité de Homenaje quiere que el mármol, que eternizará la memoria de Carlos María Herrera, sea erigido, lejos del solar de los muertos, en uno de nuestros paseos públicos, y es por ello que dando forma a tal propósito, acompaño un proyecto por el que se autoriza a dicho Comité a erigir en el Prado de Montevideo, el monumento recordatorio, que a su significado sustantivo añade una virtud de belleza, un alcance ejemplar y un contagio idealista.

Juzgo que este proyecto encontrará un ambiente favorable en el recinto parlamentario—abierto a todas espiritualidades generosas, que ponen una pausa de serenidad y concordia, en medio de las turbulencias que definen nuestra fecunda vida democrática.—Montevideo, Mayo 16 de 1916. —César Miranda, representante por Salto.

COMERCIO DE TRANSITO

DECRETO AMPLIATORIO

Ampliando el decreto de fecha 19 de Enero del corriente año sobre comercio de tránsito de frutos similares a los nuestros de los países limítrofes, y con el propósito de conciliar las facilidades al comercio, de tránsito con las garantías de las rentas públicas, en el acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, se firmó el decreto que a continuación transcribimos.

Artículo 1.o Los cargadores o los exportadores de frutos de los países limítrofes, siempre que no opten por presentar la guía de exportación del país de origen a que se refiere el artículo 1.o del decreto de fecha 19 de Enero del corriente año, podrán formular un manifiesto de la carga de frutos que se proponen introducir en tránsito.

Dicho manifiesto expresará la clase y cantidad de frutos, número de envases si los hay, y su procedencia.

Art. 2.o En el manifiesto de origen a que alude el artículo anterior se requerirá la visación consular.

Art. 3.o La introducción de frutos de tránsito mediante el procedimiento establecido en este decreto, sólo se admitirá por las Receptorías de Chuy, Cerro Largo, Rivera y San Eugenio. La introducción por la Receptoría de Santa Rosa del Cuareim se regirá siempre por el decreto fecha 16 de Febrero de 1905.

En las operaciones por las subreceptorías se requerirá la guía de exportación del país de origen como único documento para admitir los frutos en tránsito.

Art. 4.o Los manifiestos, que se denominarán "Manifiesto de origen para el tránsito internacional de frutos" se presentarán en sellado de cincuenta centésimos, o se repondrá éste al tramitar el permiso en la Aduana respectiva.

EL REY DE ESPAÑA

SU FIESTA ONOMASTICA

He aquí un soberano cuyos primeros años de reinado parecieron inconsistente nebulosa en peligro de desvanecerse al embate de enconadas pasiones políticas, cuya mayor edad fué señalada por la ocurrencia de trágicos sucesos que atentaban no solo a la seguridad del trono sino también a la propia vida de quien subía a ocuparlo, cuya existencia política y soberana llega, por fin, al punto decisivo de los treinta años envuelta en aureola de simpatías, que si no son gloria deslumbrante, valen tal vez más que ella como tributo de afecto y prueba de reverencia de sus súbditos.

Bien hace el Rey de España en no aspirar a efímeras glorias ni como guerrero impetuoso ni como político innovador ni como travieso diplomático: quizá al final de alguna de esas sendas que el mal ejemplo ajeno podía haber abierto ante sus pasos primeros, le esperase el éxito: pero discreto y prudente, entendiendo que vale más conservar bienes seguros que comprometerse a ciegas en codiciosas aventuras para lograr los inciertos e improbables, supo encarrilar la política de su patria dentro del marco de aquellas aspiraciones modestas que consisten en la mejora y reparación de lo propio, con notorio desdén de cuantas ambiciones pudiera despertar lo ajeno.

Y a esta honrada conducta política, en cuya modestia estriba la más legítima grandeza, adaptó su vivir personal este hombre, que en sus años mozos, todo pasión, todo fogosidad, todo arrebato para la generalidad de los mortales, supo ser mesurado en los goces, parco en las satisfacciones, discreto en la autoridad y pródigo solo en los afanes y desvelos por cuanta desventura aflije a sus semejantes dentro y fuera de la nación que gobierna.

Su mejor elogio está en la evocación de esa apacible y bondadosa modestia. No es de los reyes que admiramos hasta la idolatría o el odio: es de los que queremos con afecto de iguales, porque saben con sus virtudes tranquilas nivelar distancias que un loco afán de gloria agrada y ahonda alrededor de tantas realezas atacadas de inconsciencia.

Con motivo de las presentes circunstancias, el Encargado de Negocios de España, no recibirá en el día de hoy, aniversario de Su Majestad Don Alfonso XIII.

Catedra de Conferencias

Terminó ayer el doctor Vaz Ferreira, la iniciada serie de conferencias sobre la obra del naturalista Fabre. Habló primero el conferenciante sobre la teoría del parasitismo de los insectos, leyendo unas maravillosas observaciones de Fabre que convencen por los hechos, pero que dejan cierta duda en el espíritu por su débil raciocinio que las explica. Así son por lo general,—dice el doctor Vaz Ferreira,—muchas experiencias de Fabre, deslumbrantes en la práctica por los hechos que demuestran, pero fundadas, por lo común, en razonamientos sistemáticos, declamatorios y hasta fantasmagóricos. Lee el doctor Vaz Ferreira, varias observaciones del parasitismo de ciertos insectos a través del juicio de Fabre, observaciones que si no explica el transformismo, menos explica la teoría del sabio francés; y así sigue señalando elocuentes hechos de una débil argumentación, e insistiendo sobre la relativa debilidad de los razonamientos de Fabre, para despertar en los oyentes el interés y curiosidad por su obra de sabio. Y como el tiempo no sobra, el doctor Vaz Ferreira diserta minuciosamente sobre los hechos más interesantes que observó Fabre en la vida de los insectos; cita, al respecto las experiencias que realizó el naturalista francés con escarabajos y "taladros",—las modificaciones de varias teorías que destruyeron vulgares creencias de la vida animal,—otras experiencias sobre el mimetismo, de que tanto se valió la teoría transformista,—y finalmente, las que realizó Fabre, en comunidad estrecha de Darwin. Con motivo de esta última cita, refiere el conferenciante la amistad y respeto que sintieron mutuamente Fabre y Darwin, enemigo irreconciliable uno, de la teoría científica del otro, pero vinculados ambos por la amistad más estrecha. Terminado aquí el examen de la obra de Fabre, señala el conferenciante, que aquella le sugiere las siguientes consideraciones generales: 1.a, una verdadera idea sana de optimismo, por los métodos científicos generales, que pueden conducir, como en este caso, a los descubrimientos más admirables; (los aparatos que Fabre utilizó para sus experiencias, fueron de lo más pobre: cajas de cartón, tubos de vidrio, macetas, cacerolas, etc., que asombraron un día al ministro francés Duruy); 2.a, queda, con la obra de Fabre, un inmenso campo de experimentación, para los observadores del nuevo continente, cuya fauna es distinta de la que estudiaba Fabre; 3.a, los métodos pedagógicos de historia natural. Ahora bien,—dice el doctor Vaz Ferreira,—¿qué obra de Fabre es la que debe leerse?, el conferenciante recomienda, especialmente la lectura de "Recuerdos Entomológicos", donde todo el mundo puede hallar las admirables enseñanzas del sabio y las hermosísimas emociones del hombre. Luego, para cerrar la disertación, leyó el doctor Vaz Ferreira dos emocionantes páginas de Fabre, en recuerdo de un hijo muerto.

El Dr. BRUM EN MONTEVIDEO

UN PASEO POR LA CIUDAD

El doctor Brum realizó ayer una jira en automóvil por la ciudad, visitando, de paso, a algunos parientes y amigos.

A las 10.30 más o menos, llegó a la quinta del doctor Viera, en la calle 8 de Octubre, donde los doctores Areco, Saldaña, el señor Sanchez y el dueño de casa le hicieron objeto de especiales muestras de simpatía. Luego de una permanencia de media hora en el domicilio del primer magistrado, el automóvil presidencial salió llevando al doctor Viera, al doctor Brum y al señor Sanchez. El vehículo se detuvo algunos instantes en el domicilio de la señora madre del doctor Viera, y luego se dirigió a Pocitos. Más tarde, el joven ministro del Interior se dirigió a almorzar con su familia.

Por la tarde, emprendió viaje de regreso a Paso de Pache, donde permanecerá hasta el día 25. Regresará, después, definitivamente a la capital. Se propone asistir a la Convención del Partido Colorado, pero no se hará cargo de la cartera del Interior hasta mediados del mes de Junio.

«Lloyd Real Holandés»

Reanudación de viajes al Plata

Telegramas recibidos por la Agencia del "Lloyd Real Holandés" anuncian que el Directorio de esta Compañía ha resuelto reanudar los viajes desde Amsterdam al Río de la Plata, con los vapores "Zeelandia" que saldrá el 24 de Mayo, "Hollandia" el 21 de Junio, y el "Frisia" el 19 de Julio, volviendo a salir de regreso de Montevideo para Amsterdam, los días 1 de Julio, 29 de Julio y 25 de Agosto respectivamente. Las salidas seguirán siendo cada cuatro semanas, hasta que entre en servicio el "Gelria" que actualmente sufre reparaciones. Para seguridad de los viajeros, dado lo peligroso que resulta atravesar la zona de guerra, estos viajes se harán después de salir de Amsterdam recorriendo, alrededor de Escocia y haciendo escalas en Falmouth, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Cincuenta años atrás

EL SIGLO del 17 de Mayo de 1866

La misión Lamas

Cuando el gobierno de la República, (1866), designó al doctor don Andrés Lamas para que llevara su representación a la corte del Brasil, la prensa toda de Montevideo no ocultó por cierto la sorpresa, el recelo y hasta la desconfianza que le inspiraba dicha misión. EL SIGLO, por su parte,—y ya lo hemos hecho notar,—se puso decididamente en contra del gobierno que ejercía el general Flores y de su representante. No obstante la hostilidad general, don Andrés Lamas partió al Brasil como se sabe y en la forma que se conoce, y presentó sus credenciales al emperador. Este último, que llegó a conocerse en la época que comentamos, dió motivo a un extenso editorial de EL SIGLO, del cual destacamos los siguientes párrafos.

..."Es práctica en todo gobierno liberal, aun cuando sea monárquico, que cuándo se le interroga sobre tal o cual hecho público y que afecta directamente los intereses generales, dé una explicación de las razones que lo han movido a adoptar una medida que a todos sorprende. En la misión Lamas la prensa sufrió un verdadero desaire, pero cumplió con su deber previendo males que ya con más franqueza el mismo enviado ha tratado de bosquejar. No se conoce, en efecto, cuestión alguna del momento, que obligue a enviar una misión al Brasil, (más tarde se llegó a conocer el objeto de la misión), cuyos agentes caracterizados, están en contacto con nuestras autoridades y por consiguiente, cualquiera diferencia, sería de la más fácil solución. Así pues, el señor Lamas, según resulta de su discurso al presentar las credenciales, o bien oculta el objeto de su misión, o ella es para el porvenir, pues como ha juzgado muy oportunamente un ilustre colega, "una alianza hecha para la paz, es inconcebible". (Esto lo decía "La Opinión Nacional", de la época, y lo repetía EL SIGLO, porque siendo así que no se conocía el motivo de la misión Lamas, suponíase generalmente, que el objeto de ella, era pactar un tratado de alianza defensivo brasileño-uruguayo, lo cual no dejaba de llamar la atención, por las circunstancias de hallarse los ejércitos uruguayo y brasileño combatiendo unidos contra el Paraguay). "Ella, la alianza, — agrega el articulista, — existe de hecho en la guerra y terminada ésta favorablemente, como es de esperarse, estos países comarcanos se verán libres de las amenazas constantes de los perturbadores del orden, y volverán a entregarse al trabajo de reorganización, que no será poco y absorverá toda la atención de los hombres que suban al gobierno, etc."

Renuncia

"Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 16 de 1866.—Habiéndose aceptado en esta fecha la renuncia que ha elevado el doctor D. Carlos de Castro del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, el gobierno de la República acuerda y decreta: Art. 1.o Nómbrase Ministro interino de Relaciones Exteriores, al Oficial Mayor de dicho Ministro, Don Alberto Flangini con retención de su empleo; 2.o El presente decreto será autorizado por S. E. el señor Ministro de Gobierno; 3.o Comuníquese, publíquese, etc.—Vidal, Daniel Zorrilla."

Desde Méjico

Comunicaba EL SIGLO, que el emperador Maximiliano de Méjico, había creado en la ciudad el "Teatro Nacional", donde se representaban obras dramáticas bajo la dirección de José Zorrilla, el ilustre poeta español que llegara a América. "Para inaugurar provisionalmente el "Teatro Nacional" de Méjico—decía el diario,—se dió en la corte una función dramática, encargando la dirección y arreglo de la fiesta al señor Zorrilla, y recomendándole que pusiera en escena una de sus producciones dramáticas. La elegida por indicación de S. M. fué la primera parte de "Don Juan Tenorio".

Los gatos

"El propietario de la Confitería del Trovador,—decía el gacetillero de EL SIGLO,—ha presentado una queja a la Dirección de Salubridad, tan justa, como original es la causa que lo obliga a dar ese paso. Se funda en que una inquilina suya, posee una récua de 30 a 40 gatos que la acompañan hace algunos años, y a los cuales profesa tal cariño que no contenta con llorar amargamente la muerte de alguno, lo hace retratar colocado en sus faldas, para conservar su memoria como si fuera un pariente o un amigo. Esos seres queridos, apesar de su educación conservan los instintos de raza e incomodan al vecindario con sus nocturnas sinfonías y amorosas correrías por las azoteas; pero, no es esto lo peor, sino que atacan la higiene directamente, echando a perder el agua de los aljibes, o cayendo en ellos por distracción, o depositando ciertas materias insalubres que se disuelven con la lluvia. Tan profundo es el amor de esa señora por los gatos, que últimamente habiendo heredado dos valiosas propiedades, no deja por eso de tener alquilada la casa en que vivía con aquella maullidora familia, la cual permanece allí, cuidada cariñosamente por una mujer que todos los días les lleva el alimento por orden de dicha protectora de la raza felina."

DE RAFAEL ALTAMIRA

NOTAS SOBRE «CLARIN»

(CON MOTIVO DE LA PUBLICACION DE SUS OBRAS COMPLETAS)

(Especial para EL SIGLO)

Cuando vivía Clarín eran enemigos suyos todos cuantos habían sufrido los azotes de su crítica... y todos aquellos que, como al gallego del cuento, les olía que iba a haber palos, no por tener ya brumadas las costillas, sino porque, con excelente olfato, los olían o les daba el corazón que iban a tener que sentir...

"Si a Grilo que le ha cojido con las manos en la masa en tal o en cual album—se decían las víctimas propincuas, cada una para su sayo,—y le ha zarandeado a su antojo, ¿qué voy a esperar yo, pensando con cierta lógica?"

Y, efectivamente, al vate predestinado (que no solía ver más allá de sus narices, es decir, de Grilo) le solía llegar su vez, porque Clarín recorría todas las liras, desde la académica hasta la menos aparatosa. Para él, en lo malo lo mismo que en lo bueno, no había categorías personales.

Muchos de estos señores solían liarse la manta a la cabeza antes de que les llegara el ramalazo, y hacían públicamente su profesión de fe de enemigos jurados del gran escritor, y a vuelta de muchas otras lindezas le llamaban "cobarde", como si para ser crítico fuera preciso ser hombre de armas tomar, y le desafiaban... Y lo peor del caso era que "Clarín", a lo mejor, aceptaba el guante.

Este era el "Clarín" de batalla, el "Clarín" conocido en toda España y América, el que llegó a formarse una legión de enemigos, en la que figuraban, entre muchos que ni le habían leído, todos los tontos y todos los foliculários.

Este ser odiado, "envidioso", "bilioso"; este hombre a quien tantas veces se le aplicó el epigrama

Tu crítica majadera
De los dramas que escribí,
Pedancio, a mí no me altera,
¡Otra cosa sucediera
Si te gustaran a tí!

o aquel otro que comienza:

¡Pobre Geroncio, a mi ver,
tu locura es singular...

este, era el "Clarín" de los "Paliques", que no dejaba en paz a ningún mal escritor, hizo por el triunfo del buen gusto una campaña tan larga como su vida literaria, y cuyo alcance benéfico para las letras españolas aún no ha sido apreciada en su justo valor.

Los "Paliques" de Clarín, lijeros, satíricos sin finalidad y sin fondo (como decían los hombres serios que los temían como a un nublado), han sido una de las obras de más trascendencia llevada a cabo en el campo de nuestra literatura. Merced a ellos se llegó al aniquilamiento de los grupos constituídos por el tacto de codos del compadrazgo y por el mal gusto que reinaba por entonces en España.

Estos palíques, tan pretendidamente mirados por encima del hombro de los señores sesudos, formaron una generación que no comulgó con ruedas de molino y que no aceptó jamás consagradas por el vulgo, gracias a que pensaba por cuenta propia y a que su gusto estaba depurado.

Al impulso de los "Paliques" cayeron una infinidad de figuras hasta entonces respetadas y admiradas. El público, amaestrado por Clarín, soltó la carcajada ante ellos y les volvió la espalda.

Naturalmente, los diosecillos caídos protestaron, y pusieron a "Clarín" de ropa de perejil; pero no volvieron a levantar cabeza.

Hoy, la mayoría de ellos han desaparecido del mundo de la literatura, y añadido a esto que los que le temían ya no le temen, ha resultado, ¡lo que parece mentira! que "Clarín" no tiene ya enemigos.

Los innumerables "Paliques" de Clarín formarían varios tomos de sus obras completas y ellos han de ser la historia más amena de la literatura castellana en el último tercio del siglo XIX.

"Clarín", aunque era asturiano por el espíritu y por el linaje a que pertenecía, de hecho no lo era. Había nacido en Zamora, y en los primeros años de su niñez vivió en León y en Guadalajara; pero muy pronto sus padres se reintegraron a Oviedo, y Alas se formó en el ambiente de la capital asturiana. De todas aquellas andanzas, a "Clarín" no le quedó más que un poema, su primer poema, inspirado en cosas de Zamora, y que le proporcionó un triunfo en el Ateneo fundado por él, Aramburu, Camelia, Armando Palacio, Anselmo del Valle (dueño del local), Tomás Tuero, Pío Rubín y otros.

Por aquellos tiempos, el espíritu que preparaba la revolución, la gloriosa, se infiltraba por todas partes y los jóvenes estudiantes también sentían sus almas tocadas por el anhelo liberal que latía en toda España.

Un día, un hombre—un hombre del porvenir, que entonces no pasaba de chiquillo—un hombre de esforzados alientos, escribió en el encerado de la clase de matemáticas las palabras más terribles que podían lanzarse a los amigos del orden, a las clases conservadoras: ¡Viva Prim!

El grito era un anuncio de la tempestad que estaba próxima a estallar.

A los pocos días, ya se cantaba el himno de Riego a voz en grito en las calles ovetenses y los obreros las recorrían formados militarmente y con el fusil al hombro. Nuestros ateneistas salieron del templo de Minerva a la plaza pública, y no se quedaron cortos, en verdad, en sus soflamas.

Por entonces, "Clarín", que era bastante buen católico—según su frase—escribía versos místicos y los publicaba en "El Cascabel", un periódico satírico del señor Frontaura, escritor que como costumbrista llegó a tener fama. Más tarde vino Clarín a Madrid y en Madrid abogado estudió la carrera de filosofía y letras, y economía política, y lenguas y todo lo que había que estudiar, porque "Clarín" era un estudiante incansable; y además, comenzó a escribir activamente en los periódicos.

En aquella época vivieron juntos en una casa de huéspedes de la calle de Silva, algunos de los ateneistas de Oviedo.

Tuero se levantaba tarde y dejaba pasar olímpicamente, como hacía en todas las cosas de la vida, la hora de clase. "Clarín", no. "Clarín" salía muy temprano y muy abrigadito de casa, y al volver, un día, su indignación llegó al paroxismo. Apareció en el comedor llevando en la mano su toalla y preguntó con el aire más

trágico del mundo: ¿Quién se ha limpiado las botas con mi toalla?

Tuero tranquilamente repuso que estaba decidido a poner casa y a prescindir de amigos ridículos. "Por lo demás—añadió recalcando el por lo demás, frase que a él le hacía mucha gracia—cepillo no le hay, y aunque lo hubiera no iba yo a descender a semejantes mecánicas. Eso queda para los curiosos como tú. Mientras no pueda disponer de los lienzos de Cleopatra, seguiré utilizando las prendas mercenarias que me salgan al paso".

"Clarín" quería fraternalmente a Tuero, y siempre fué el mayor admirador de este gran escritor humorista que la muerte nos arrebató en lo mejor de su vida.

"Clarín", cuando ya había triunfado en la crítica y en la novela, fué al teatro. Entonces sus enemigos se bañaron en agua de rosas y sentenciaron que "Clarín" había fracasado... porque no les había agradado a ellos.

Pero esta no es la opinión de los que piensan con más cordura. "Clarín" no fracasó ni triunfó. "Clarín" no hizo más que tantear el terreno. La muerte sobrevino y nos borró de una plumada al nombre de "Clarín" en el teatro.

Otra cosa es el responder a esta pregunta que nos hemos hecho sus admiradores con ocasión de aquellas tentativas escénicas: ¿"Clarín" hubiera sido autor dramático? Sí, y bueno, naturalmente, porque dramaturgo mediano o malo, aunque sea aplaudido, lo es cualquiera. "Teresa" y "La Millonaria", sus dos ensayos escénicos, dan la prueba de que su vocación era seria y profunda. "Clarín" hombre ya, novelista y crítico, no iría impulsado al teatro, ni por infantil vanidad ni por idea de lucro. Era demasiado hombre para moverse por semejantes causas. "Clarín" fué al teatro por vocación, y la vocación en espíritus elejidos es garantía de éxito. En "Clarín" debía de estar ya muy formado el autor dramático cuando le "llamaba el teatro". Nos hubiéramos equivocado los que pensábamos que Clarín triunfaría en la escena, como ya había triunfado Galdós?

En los dos tomos ya publicados de sus "Obras completas", se nos presenta al autor en dos de sus fases más interesantes: como crítico (Galdós) y como cuentista (doctor Sutilés).

En el "Doctor Sutilés"—tomo en el que falta "Zurita"—aparece Clarín como el cuentista de los filósofos. Clarín, que sabía mucho, podía elejir filósofos para que fueran personajes de sus cuentos, cosa que no es dada a todos los literatos.

Y he ahí una clase de intelectuales que, con la muerte de "Clarín", ha quedado huérfana del poeta que ya no los llevará a los reinos del arte.

En cuanto al tomo titulado "Galdós", es una recopilación de todos los escritos en que "Clarín" estudió y ensalzó la obra admirable, imperecedera, de nuestro primer novelista contemporáneo.

Rafael Altamira.

NOTAS DE FENIX

Iniciativas plausibles

El Ministerio de Industrias de Chile ha enviado una comunicación al director de los servicios agrícolas, en la que recomienda el estudio de la fundación de una Escuela Práctica de Agricultura para mujeres, que se ubique en la capital de la provincia de Aconcagua, donde por la subdivisión de la propiedad, la densidad de la población y riqueza del suelo, parece más apta su institución.

En otra nota el Ministerio le manifiesta que con el objeto de impulsar la industria del gusano de seda, disponga que en la Quinta Normal de Agricultura de Santiago y de provincias, se proceda a preparar el mayor número posible de moreros en sus respectivos criaderos, para hacer plantaciones en las diferentes regiones del país, tanto en los caminos públicos como en las plazas, calles y estaciones de los Ferrocarriles del Estado.

Estas iniciativas del gobierno chileno nos inducen a recordar, en lo que se refieren a sericicultura, que también en Bolivia se acaba de adoptar la enseñanza práctica de esa industria rural.

El paludismo

La prensa argentina se preocupa de la propagación del paludismo en algunas provincias, aplaudiendo en consecuencia el proyecto de distribuir gratuitamente quinina en las localidades afectadas por aquella enfermedad.

La turba

Un diario argentino llega a las siguientes conclusiones, después de estudiar los yacimientos de turba que posee el país en Tierra de Fuego, con relación a los medios de explotación puestos en práctica especialmente en Suecia:

"No es posible pretender por el momento la adopción de tales medidas en nuestro país, pues las grandes distancias, por una parte, y la deficiencia de nuestros medios de transporte, por la otra, imponen dificultades de tal índole que determinarían el fracaso de esas iniciativas, prematuras en nuestro medio. Aparte de esas razones, los yacimientos de turba en el territorio de Tierra de Fuego están muy esparcidos y los mejores para la explotación se encuentran situados a considerables distancias de la costa.

"No es, pues, posible que se trate de forzar con medidas prematuras el desarrollo normal de una fuente de riquezas que tan excelentes resultados prácticos está dando en Europa, pero conviene hacer resaltar la importancia que reviste para nuestro desenvolvimiento industrial la existencia de ese combustible abundante y de económica extracción, en remotas regiones de nuestro territorio, que podrán beneficiarse en lo futuro con la proximidad del elemento indispensable para la transformación de las materias primas, que con tanta prodigalidad produce su suelo".

El panamericanismo

El "Boletín de la Cámara de Comercio" de los Estados Unidos, en su último número, dice que existe aún un gran interés entre los comerciantes y banqueros por las informaciones que trajeron los miembros de la comisión internacional de la conferencia financiera realizada en Buenos Aires.

Se estima que todas estas informaciones son de gran importancia, no solamente para la discusión de los problemas comunes, sino para el estrechamiento de las relaciones y para el mútuo acuerdo entre los Estados Unidos y las repúblicas latino-americanas.

Es evidente que esa visita ha contribuido poderosamente para estimular el panamericanismo entre los países recorridos por los delegados norteamericanos y se traducirá en empresas de alta importancia, como el desarrollo de los ferrocarriles en el Brasil, de los frigoríficos y ganadería en la Argentina y el Uruguay, de la minería en Chile y el Perú, y del azúcar y tabaco en Cuba.

Los miembros de la delegación norteamericana se manifiestan plenamente satisfechos de los resultados relativos a la extensión bancaria, y de las facilidades que se darán al capital y al comercio en general por intermedio de las agencias bancarias que se establecerán en las repúblicas latino-americanas.

El factor más importante será la legislación que dictará el Congreso autorizando a los Bancos norteamericanos para extender sus operaciones, combinarse y trabajar en el extranjero, dando facilidades a los comerciantes para hacer los gastos de embarques al tipo de 2 por ciento en lugar del 5, como lo hacían anteriormente.

También anuncia "El Boletín" que reina gran actividad en el país en punto a construcciones navales para el tráfico comercial, y que se abriga el propósito de que el Estado aporte a ese movimiento un capital de cincuenta millones de dollars.

La metrópoli argentina

El 31 de Marzo próximo pasado había asiladas en los hospitales de Buenos Aires 14.010 personas y 2865 en el manicomio. Durante ese mes hubo allí: 920 matrimonios civiles y con intervención de la Iglesia 396; nacimientos, 3.803 y defunciones 1.636. Se realizaron hipotecas por valor de 4.625.077 pesos papel, representando una superficie de 156.367 metros cuadrados. Ocurrieron 25 incendios, causando 514.712 pesos de pérdidas.

No huelen a rosa...

Estimado Doctor Fénix.

Ruego a usted quiera por medio de estas líneas llamar la atención de quien corresponda, sobre los malos olores que se sienten en los teatros Urquiza y Politeama.

En el Urquiza, a la persona que en la platea, por desgracia le toca una localidad inmediata a los pasillos donde está colocada la calefacción, pasa la noche mártir debido a los olores que por dicho sitio vienen del escenario.

Cosa peor acontece en el Politeama.

En este teatro, cuando a los músicos se les ocurre abrir la puertita que pone en comunicación la platea con el escenario, las personas que se encuentran cerca de ellas tienen que retirarse.

Lo saluda.

Un concurrente a los teatros.

Un sabio menos

Ha fallecido en Berlín el reputado astrónomo Carlos Schwarzschild, director del observatorio de Postdam. Fué profesor en la universidad de Goettingen y ha dejado varias obras importantes sobre problemas astronómicos.

FENIX.

Fiscalización en las fábricas de tabaco

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

En el acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, se firmó el decreto que a continuación transcribimos y por el cual se procede a una nueva reglamentación de la fiscalización que actualmente se practica en las fábricas elaboradoras de tabacos, cigarros y cigarrillos que tengan máquina de picar. He aquí los fundamentos del decreto referido como así mismo su articulado.

"Tomada en consideración la nota de la Dirección General de Impuestos Internos, solicitando se dicten disposiciones que le permitan tener una intervención directa en las fábricas y casa mayoristas de tabaco en el sentido de fiscalizar las mermas resultantes de la elaboración; y

Considerando: que las verificaciones de existencia de tabaco practicadas recientemente por la referida Dirección General de Impuestos Internos, han resultado algunas diferencias apreciables, que fueron atribuídas por las respectivas casas al porcentaje de mermas autorizado por las disposiciones vigentes.

Que no siendo posible que aplicado el máximo de tolerancia autorizado resulten en las existencias sobrantes de la importancia de los comprobados en las verificaciones mencionadas, de ello se infiere, o que el porcentaje fijado es realmente excesivo, o que en los establecimientos que fueron objeto de romaneo se dió entrada a partidas de tabaco en forma clandestina.

Que no es dable calcular, ni aún con aproximada exactitud las verdaderas mermas que sufren los tabacos elaborados, en virtud de que aquellas varían por las distintas formas de elaboración, por la calidad de los tabacos, por los fenómenos atmoféricos, por la condición de los propios envases y por otros factores.

Que sin embargo, es necesario establecer un procedimiento seguro de controlar que, sin perjudicar a los contribuyentes, tenga por objeto el poder apreciar con exactitud la cantidad de merma resultante de las elaboraciones de tabacos, a fin de evitar que la tolerancia incierta que actualmente rije, de asidero para la defraudación del impuesto respectivo.

Que ese procedimiento no puede ser otro que la intervención directa en la oficina fiscalizadora en el proceso de elaboración que dá por resultado las mermas de que se trata o sea la parte del tabaco que se considera inservible.

Que es conveniente, además, adoptar otras medidas de fiscalización relacionadas con las casas mayoristas o importadoras, tendientes al propio fin indicado.

Por tales consideraciones, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o En toda fábrica elaboradora de tabacos, cigarros y cigarrillos, que tengan máquina de picar, existirá un depósito con doble llave, una de las cuales estará en poder del Fiscal de servicio o del Inspector que corresponda. En dicho depósito se depositará continuamente el palo de tabaco que resulte del despalillado así como el polvo procedente de la elaboración, todo lo cual será inutilizado periódicamente con arreglo al procedimiento que establecerá la Dirección General de Impuestos Internos, salvo los casos en que el fabricante resolviera utilizar nuevamente esas mermas y en los cuales deberá hacer la declaración prévia correspondiente ante dicha oficina.

Art. 2.o En todos los casos, las mermas comprobadas se descargarán de los balances mensuales que pasan los fabricantes a la oficina de Impuestos. Cuando aquellas se empleen en una nueva elaboración, se dará entrada nuevamente en la contabilidad, a las cantidades destinadas a ese objeto.

Art. 3.o En las fábricas con máquinas de picar tabaco que no tengar fiscal de servicio permanente, se empleará el siguiente procedimiento:

a) Se depositará diariamente el palo del tabaco proveniente del despalillado, como el polvo del mismo, en un recipiente que deberá existir al efecto en las referidas fábricas; y semanalmente un empleado de la Dirección de Impuestos tomará el peso del contenido de cada depósito dejando constancia del resultado, en cada caso, en un acta que labrará por duplicado en presencia del fabricante o encargado que deberá también suscribirla.

b) A fin de cada mes, el fabricante descargará de su cuenta las cantidades que arrojen las referidas actas, únicas que se aceptarán por concepto de mermas. Estas se inutilizarán en la forma que se establezca por la Dirección de Impuestos.

Art. 4.o Las fábricas que reciban tabaco para picar por cuenta de otros, estarán obligadas a tomar en cada caso el peso del despalillado o residuo que resulte de la operación realizada y establecerlo en la guía de retorno correspondiente, a fin de que pueda ser llevado en cuenta en el balance mensual por concepto de mermas. Si resolvieran emplearlos en una nueva elaboración, se procederá también en cada caso en la forma prescrita en el artículo 1.o

Art. 5.o La Dirección General de Impuestos Internos está facultada para establecer, independientemente de las mermas a que se refieren los artículos precedentes, una planilla de tolerancia de los tabacos, cigarros y cigarrillos por concepto de "últimas mermas".

Art. 6.o Para autorizar la remisión de los tabacos de producción nacional, de acuerdo con las disposiciones vigentes, el cosechero al solicitar la guía de la Administración de Rentas respectiva declarará el peso de cada uno de los fardos que componen la partida que pretende movilizar, a fin de obtener de dicha oficina las boletas de control correspondientes, que deberán hallarse de acuerdo con la declaración prestada, conteniendo, además, los nombres del remitente y del destinatario y la procedencia de la mercadería. Dichas boletas deberán ser adheridas por el interesado a los fardos respectivos. La Administración de Rentas, por su parte, al expedir la guía anotará en ella la série y número de las boletas entregadas al cosechero, pudiendo disponer, si lo considera necesario, que éstas sean colocadas en los fardos por empleados de su dependencia.

Art. 7.o Todo fardo de tabaco que se encuentre en circulación sin la boleta de control a que se hace referencia, será considerado en infracción, debiendo procederse a su decomiso.

Art. 8.o A todo fardo de tabaco importado, despachado por la Aduana, por los importadores o mayoristas inscriptos, sin fábrica establecida, le será colocado, igualmente, una boleta de Control por el Fiscal de servicio una vez llenadas las formalidades establecidas en el decreto de fecha 11 de Marzo ppdo.

Art. 9.o Al efectuarse la venta de tabaco intervenido, el empleado Fiscal verificará la precinta y la boleta de control, y si ambas no presentarán indicios de haber sido movidas y si el fardo resultara intacto, procederá una nueva boleta que será llenada con los mismos requisitos que la anterior. Sobre el peso verificado en último término, se extenderá la declaración de venta y la guía de tránsito local, lo que servirá de descargo para la cuenta del mayorista que hubiese realizado la operación.

Art. 10. Cuando se efectuaren romaneos en las casas a que se refieren los precedentes artículos, los empleados fiscales tendrán en cuenta el peso establecido en las boletas de control y sobre él harán las deducciones que resultaron. En caso de hallarse con que los fardos tuvieran indicios de haber sido abiertos, procederá a tomar el peso a los efectos del romaneo.

Art. 11. Cuando un importador o mayorista tuviese necesidad de abrir algunos de los fardos intervenidos lo hará en presencia del empleado fiscal, quien tomará nota de la operación en todos sus detalles, no aceptándose ningún descuento por concepto de mermas en fardos que hubieren sido abiertos sin ese requisito, y en los que no haya sido intervenido por la Oficina de impuestos.

Art. 12. Quedan derogadas todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente decreto.

Art. 13. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—(fdos.) VIERA. Pedro Cosio".

EN LA CAMARA

SESION DE AYER

EL ASUNTO DE LOS ESTIBADORES DEL PUERTO

EXPLICACIONES DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

DEBATE ALREDEDOR DE LA CUESTION

LAS INTERRUPCIONES OBLIGAN AL PRESIDENTE A LEVANTAR LA SESION

Sesionó ayer tarde la Cámara de Representantes bajo la presidencia del doctor Aragón y Etchart. Asistió el ministro de Hacienda señor Cosio. La barra se encontraba llena de obreros y como asimismo los corredores, siendo menester colocar la fuerza pública para evitar todo incidente, por más que no era casi puede decirse necesario, por la actitud respetuosa del público.

Abierto el acto, y después de darse cuenta de los asuntos entrados, el señor Ferrer Olais, teniendo en cuenta que los tres jueves próximos son días feriados, pide que la Cámara celebre sesión los viernes, a fin de evitar la paralización de los asuntos en debate. Esta moción fué aprobada.

—Por su parte el doctor Salgado pide que se integre la comisión de trabajo con dos miembros de la de Instrucción Pública, para mejor informar en un proyecto que presentara sobre el contrato de aprendizaje el cual es un complemento de una importante iniciativa del Poder Ejecutivo estableciendo en el país la enseñanza industrial obligatoria. Se integró con los doctores Narancio y Arias.

También a pedido del doctor Salgado se integró la Comisión de Códigos, con los miembros de la de Milicias señores Pittaluga y Martínez Thedy, a efecto de mejor informar el proyecto del mismo legislador sobre condena condicional, el cual extiende también los beneficios a los delitos militares.

La reglamentación del trabajo de los estibadores

Se entra enseguida a la orden del día con los informes del señor ministro de Hacienda sobre la reglamentación del trabajo de los estivadores.

Concedida la palabra al señor Cosio, este secretario de Estado empieza por recordar que en la sesión anterior ya había manifestado que deseaba tener algún documento a la vista para corroborar las palabras que tuviera oportunidad de pronunciar, explicando las dudas que le sugerían al señor Andreoli la legalidad del reglamento dictado por el Poder Ejecutivo para el servicio de los estivadores del puerto.

Confirma el señor Cosio lo que dijo en aquella sesión, en cuanto a que el Poder Ejecutivo creía haber procedido perfectamente bien, consultando los intereses de todos en el asunto. En primer lugar, los intereses generales, es decir, los intereses que afectan a la totalidad de los estivadores; en segundo, los del buen servicio portuario y el de la garantía para la propia seguridad de las funciones delicadas que corresponden a los obreros.

Recuerda también haber dicho que el Consejo de Administración del Puerto ejercía por virtud de una ley especial de 4 de Enero de 1909, las funciones de una especie de gobierno autónomo dentro del puerto, encargado de velar por el buen orden y por la garantía de todos los intereses que le están confiados, que son intereses importantísimos que afectan el comercio y a la navegación, y que de su buen desempeño depende el concepto exterior de nuestro puerto que es una de las cuestiones más fundamentales que deben tenerse en cuenta por los Poderes Públicos.

Sigue diciendo, el señor Cosio que si en el puerto no hay un buen servicio, en todas las funciones que desempeña aquel puede desconceptuarse, con el perjuicio consiguiente para todo el país.

Agrega que los estibadores, según yo la había manifestado anteriormente presentaron al Poder Ejecutivo una exposición, cuyo texto pone el señor Cosio, a la disposición de la Cámara, solicitando se reglamentara el servicio de los mismos.

Ahora, después de la interpelación del señor Andreoli, ese mismo gremio representado por su sociedad de resistencia, se ha dirigido nuevamente al Ministerio de Hacienda, con una exposición, la cual según el señor Cosio venía a evitarse largas disertaciones, porque podrá apelar a la palabra muy sencilla, pero muy sincera de los mismos obreros, explicando el proceso de toda la cuestión y el alcance que tiene para el gremio de estos trabajadores.

Aquí el señor Cosio da lectura de algunos de los párrafos principales de la referida exposición, en la que la Comisión Directiva de la Sociedad de Resistencia Estibadores de Montevideo, dice, que se enteró por los diarios de la interpelación del señor Andreoli, y agrega, que dicho señor legislador hizo manifestaciones que contrariaban la voluntad soberana de los obreros estibadores, que cansados de pasar una vida de privaciones y desventuras y en ánsias de mejores días para aliviar el presupuesto de sus desmantelados hogares, se dirigieron primero al Jefe de Tráfico señor Gard y San Juan, luego al señor Ministro y por último, al señor Presidente de la República, a efecto de que, para acabar con "demasías enojosas", se instalara en el Puerto un kiosko en el cual, por turno, los estibadores pudieran distribuirse el trabajo, de manera que con un equitativo reparto de labor, no faltase pan en ningún hogar.

Dicen después, los estibadores, que, afortunadamente fueron atendidos en sus afanes de mejoramiento y que en el momento preciso en que sus deseos están por llenarse, un Sr. diputado "mal informado", procuró interpelar al señor Ministro, para decir que se viola el artículo 146 de la Constitución y que se efectuaba un atentado a la libertad de trabajo.

Insisten en que el señor Andreoli estaba mal informado por elementos que continuamente conspiran contra el bienestar de los trabajadores, que honestos y laboriosos, son víctimas de artimañas que los llevan al embrutecimiento y a la más espantosa miseria. Agregan, que interpeló en forma que de atendérsele, consideran que su desventura se eternizaría, lo que sería una afrenta para la República y un ludibrio para la Administración Pública que tan brillantemente rige los destinos del país, bajo el punto de vista político, económico y social.

Hablan luego de la forma cruel en que eran tratados antes de la reglamentación los estibadores del puerto, de los descuentos enormes que sufrían en sus salarios y del exceso de labor, obligándoles a trabajar con evidente perjuicio físico.

Hablan también de los trabajos que se vieron coronados de éxito, sobre unificación de los estibadores viejos y los del "Libre Trabajo".

Declaran así mismo, que el señor Andreoli estaba mal informado, al decir que carecían del derecho de huelga, el cual está hoy reconocido en todos los países civilizados.

Reconocen como justo, eso si, que antes de ir a la huelga deben exponer las causas que motivan el disgusto.

Tampoco creen concebible que se crea que se pueda cerrar el registro de estibadores cuando el Puerto de Montevideo cada día ensancha más el campo de sus operaciones por la importancia de su comercio.

Declara que en vez de ser un reglamento déspota, como decía el señor Andreoli, él, hace honor a la laboriosidad y honestidad de los obreros, garante el comercio y dice bien alto que los estibadores saben cumplir con su deber cuando piden derechos y requieren garantías para la tranquilidad de sus hogares y conservación del pan de sus familias.

En cuanto a los sueldos, declaran que no solo se ha rebajado, sinó que se han aumentado, porque si antes ganaban $ 1.80, luego de instalado el kiosko se percibían $ 2.00.

Creen que para mejor constancia, podía el señor Ministro recabar de los agentes navieros que le ilustraran mayormente, para constatar la veracidad de sus afirmaciones.

Opinan que gozando el puerto de autonomía en sus funciones no se viola el artículo 146 de la Constitución.

Se refieren después a 60 estibadores disidentes y aseguran que salvo éstos, si el señor Andreoli tiene una lista de 300, pueden afirmar que los demás no son estibadores.

Estos son dice, el señor Cosio los fundamentos que se tuvieron en cuenta para dictar la reglamentación.

Ahora en lo que respecta al artículo 146 de la Constitución observa el señor Cosio que el argumento es completamente falto de fundamento, porque el P. E., tiene la autorización de una ley especial para reglamentar los servicios portuarios.

En efecto, en el artículo 3.o de esa ley se dice: El Consejo de Administración del Puerto tendrá especialmente los siguientes cometidos: proponer al P. E., los reglamentos generales y especiales de todos los servicios del Puerto y cuidar de su cumplimiento.

De consiguiente, sigue diciendo el señor Cosio, el Consejo del Puerto ha podido proponer que el P. E., dictara una reglamentación que afecta a los servicios más importantes de la administración portuaria.

Termina el señor Ministro expresando que el reglamento dictado reposa sobre la más extricta legalidad y el P. E., seguro de que ha procedido bien, está dispuesto a mantenerlo en todas sus partes.

Habla el señor Andreoli

Habla después el señor Andreoli, quién declara nuevamente que había creido que el reglamento en cuestión era evidentemente inconstitucional, porque todas sus disposiciones importaban un atentado a la libertad de trabajo, la cual era una hermosa conquista obtenida por los obreros.

Refiriéndose luego, a las explicaciones de señor Ministro, dice que después de oidas se confirmaba aún más en sus anteriores asertos.

Insiste el señor Andreoli en la inconstitucionalidad del reglamento y en que éste, por rara coincidencia viene a perjudicar tanto los intereses de los capitalistas como los de los trabajadores, entorpeciendo a las agencias y trastornando la acción de los estibadores que se ven sometidos a una reglamentación vejatoria por su carácter militar.

Aquí se promueve una breve discusión en la que participan los diputados Alburquerque, Almada, Blanco Acevedo Ferrer Olais, Narancio, Arias, Maldonado, Pelayo y otros, sosteniendo que el artículo 146 era perfectamente respetado y que lo que en realidad había, era que el señor Andreoli se olvidaba de su última parte.

Sostienen lo contrario, los diputados de la minoría señor Herrera, Ramirez, Beltrán y García.

Después el señor Andreoli cita algunas de las disposiciones del reglamento, que califica de arbitrarias. Sostiene después, que la oficina respectiva violaba el artículo 3.o qué señala un plazo de 30 días para la inscripción de los estibadores, pues, sin que ese término transcurriera, ya había cerrado el registro, es decir, a los 8 días de abierto.

Según el señor Cosio tal cosa no podía ser. Lo que podía haber de verdad era que los estibadores disidentes no quisieron inscribirse y por eso no tuvieron trabajo.

Reanudado el punto de la constitucionalidad del reglamento, sostiene el señor Andreoli que lo que había era una mal entendida solidaridad con las oficinas subalternas que son las culpables de esa resolución, pues debieron informar exactamente sobre las verdaderas gestiones de los estibadores que solicitaban la habilitación de un kiosco, pero no la reglamentación.

Según el señor Cosio esto no era exacto, porque los obreros fueron oidos, habiendo colaborado tanto ellos, como los contratantes de estiba, en la redacción del reglamento.

Entonces, el señor Andreoli, declara que tenía en su poder una larga exposición suscripta por la Comisión Directiva de la verdadera sociedad de resistencia.

Lo interrumpe el señor Ministro para decirle que los verdaderos estibadores eran los de la nota que él había leido. Agrega, que la nota que recibió anteriormente, la firmaban 300 estibadores.

Por su parte, el señor Andreoli pasa la suya a la mesa a fin de que se diera lectura de ella, haciéndolo así el secretario doctor Miranda.

En dicha exposición, se hace un poco de historia sobre la fundación de la sociedad. En ella se sostiene además, que no todo el personal es competente y llaman la atención del señor Ministro sobre que ellos no iban a solicitar una reglamentación que les coarta la libertad y les rebaja el salario.

Señor Cosio—Ese es un error. No hay tal rebaja de salario.

Terminan pidiendo que el señor Ministro hiciera una investigación personal a los obreros a fin de darse cuenta como había sido engañado por unos cuantos señores poco escrupulosos.

Con tal motivo, el señor Cosio lee un párrafo de la nota que había recibido, en la cual se hace resaltar que si existían descontentos serían de otras ramas portuarias, pero no de los estibadores.

Por otra parte, hace notar que son los que constituyen la sociedad de resistencia, los que se dirigieron a él, pues, son los únicos que tienen edificio social, careciendo de él los otros.

Sin embargo, el señor Andreoli sostiene que los de la verdadera sociedad, son sus représentados y que de las propias manifesiaciones del señor Ministro se desprendía que ellos no solicitaron la reglamentación, sinó el establecimiento del kiosko exclusivamente.

Entiende el orador que aún cuando fueran ellos los solicitantes, no debió dictarse un reglamento en la forma en que se hizo.

Para él, lo que se ha querido, es que el gobierno pueda imponer a las agencias que tomen el personal que desee.

Para el doctor Narancio el "quid" de las cosas estaba en eso, que las agencias quieren elegirlos y no que trabajen todos por turnos.

El señor Andreoli observa entonces que él no defendía las agencias y que en cuanto al trabajo por turnos, fué el gremio quién lo resolvió hacer así.

Por su parte el señor Cosio declara que el gobierno había hecho buen uso de la ley, que es bien clara.

El señor Andreoli cita entonces un caso, a su juicio, análogo sucedido en la Argentina, con los prácticos, expresando el señor Cosio que él, en las condiciones del Ministro de Hacienda de la Argentina hubiera procedido lo mismo, porque allí no existe la ley que aquí permite adoptar la resolución dictada.

A esta altura el doctor Rodriguez (don R.), recuerda la reglamentación arbitraria a que está sometido el gremio de prácticos del puerto, sin que haya ley alguna que la permita. Hace notar que una gestión suya, realizada hace algún tiempo, todavía duerme en las carpetas de la Comisión de Legislación.

El doctor Alburquerque le observa entonces, que esa era una cuestión distinta, que no tenía nada que ver con el asunto en debate.

Continuaba el señor Andreoli en el desarrollo de sus ideas, cuando se produce una discusión entre los doctores Miranda y Ramírez, sobre la facultad de la ley para dar la autorización al P. E., para dictar la reglamentación discutida, pero como no se hiciera caso a los llamados al orden del Presidente, éste clausuró el acto.

EL CONTRATO DE APRENDIZAJE

PROYECTO DEL DOCTOR SALGADO

En la sesión celebrada ayer por la Cámara de Representantes el doctor Salgado presentó el siguiente proyecto de ley:

CONTRATO DE APRENDIZAJE

CAPITULO I

De la naturaleza y forma del contrato

Artículo 1.o Es contrato de aprendizaje el que celebra un fabricante, jefe, taller u obrero, obligándose a enseñar la práctica de su profesión a una persona, la cual se obliga por su parte a trabajar para él, en condiciones y durante el tiempo convenido.

Art. 2.o El contrato de aprendizaje puede hacerse verbalmente o por instrumento público o privado.

Art. 3.o El contrato de aprendizaje puede celebrarse ante los jueces de paz, en papel simple, y debe contener:

Nombre, apellido, edad, profesión y domicilio del maestro;

Nombre, apellido, edad y domicilio del aprendiz;

Nombres, apellidos, profesiones y domicilios de sus padres, tutores o encargados:

Fecha y duración del contrato;

Condiciones de alojamiento, alimentación, salario y cualesquiera otras convenidas por las partes:

Firma del Juez de Paz, firma del maestro y del aprendiz y de los representantes del aprendiz

CAPITULO II

De las condiciones del contrato

Artículo 4.o Ningún menor de edad, pued recibir aprendices menores de edad también.

Art. 5.o Los solteros, viudos o divorciados, no pueden recibir en aprendizaje mujeres menores de edad.

Art. 6.o Están incapacitados para tener aprendices los que han sufrido condenas por crímenes comunes, o por atentados a las buenas costumbres y los contraventores reincidentes.

CAPITULO III

De los deberes de los maestros y de los aprendices

Artículo 7.o El maestro está obligado a conducirse con su aprendiz como un buen padre de familia, advirtiendo a sus padres o representantes, sobre las faltas graves que cometa o inclinaciones viciosas que note en él; previniéndoles inmediatamente en caso de enfermedad o de ausencia injustificada, y no empleando al aprendiz, sino en los trabajos y servicios mencionados en el contrato.

Art. 8.o En lo relativo a la jornada de trabajo, trabajo nocturno, trabajos prohibidos, limitaciones de esfuerzo, condiciones higiénicas, etc., regirán para los aprendices las mismas condiciones especificadas en las leyes especiales para las mujeres y para los trabajadores menores de edad.

Art. 9.o En el caso de que el aprendiz esté obligado por el contrato, a arreglar el taller, este trabajo no podrá pasar de las nueve de la mañana, ni de las once de la noche.

Art. 10. El aprendiz deberá estar vestido con ropas adecuadas a la estación, y si es menor de 18 años, tendrá derecho a permanecer en el lecho hasta las 6 de la mañana.

Art. 11. Si el aprendiz menor de 20 años no sabe leer, escribir y contar, el maestro está obligado a dejarle tomar dos horas por día como máximum, sobre la jornada de trabajo, para dedicarlas a su instrucción.

Art 12. El aprendiz debe a su maestro, fidelidad, obediencia y respecto, estando obligado a reemplazar, una vez concluido su aprendizaje, el tiempo que no haya podido emplear durante el mismo, por causa de enfermedad o de ausencia, cuya duración exceda de treinta días.

Art. 13. El maestro debe enseñar al aprendiz, progresiva y completamente, el arte, oficio o profesión especial, que es objeto del contrato, entregándole al finalizar el aprendizaje, un certificado en el que conste el cumplimiento de la obligación.

Art. 14. Todo fabricante, patrón u obrero, a quien se pruebe que ha seducido un aprendiz para que abandone a su maestro, puede ser pasible, en todo o en parte, de la indemnización a que tiene derecho el maestro abandonado.

CAPITULO IV

De la resolución del contrato

Artículo 15. Se considera al primer mes del aprendizaje como un plazo de ensayo durante el cual puede ser anulado el contrato por la sola voluntad de una de las partes, sin derecho a indemnización alguna a menos que exista cláusula expresa.

Art. 16. El contrato de aprendizaje se resuelve de pleno derecho:

1.o Por la muerte del maestro o del aprendiz;

2.o Si uno u otro sufren las condenas de que habla el artículo 6.o.

3.o Si el maestro viene a encontrarse en las condiciones del artículo 5o siendo el aprendiz mujer menor de edad.

Art. 17. El contrato puede ser disuelto a solicitud de ambas partes o de una de ellas:

1.o Cuando una de las partes falte a lo estipulado;

2.o Cuando el aprendiz observe mala conducta habitual;

3.o Cuando el maestro cambie su residencia del punto en que la tenía al celebrarse el contrato siempre que la demanda se hega dentro de los tres meses consecutivos al cambio;

4.o Cuando el maestro o el aprendiz, incurran en arresto de más de un mes.

5.o Cuando el aprendiz contraiga matrimonio.

Art. 18. La duración del aprendizaje no excederá de 18 meses incluso el primero de que habla el artículo 15.

CAPITULO V

De la competencia

Artículo 19. De las reclamaciones que puedan ser dirigidas contra los terceros en virtud del artículo 14, y de las demandas por disolución del contrato, reconocerán los jueces de paz del domicilio del demandado.

Los mismos decidirán, a falta de estipulaciones expresas, de las indemnizaciones o restituciones que puedan ser debidas a una u otra parte, en los casos de disolución del contrato.

Art. 20. Toda contraversión a los artículos 4.o 5.o, 6.o, 7.o y 11 de esta ley será castigada con multa de 25 a 50 pesos.

Art. 21. La reincidencia en la contravención de los artículos 4.o, 5.o, 7.o y 11, serán castigadas con la multa que expresa el artículo anterior y además con arresto de 8 a 10 días, y la reincidencia en la contravención del artículo 6.o, con multa de 100 a 150 pesos y prisión de 2 a 6 meses.

Art. 22. Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 16 de 1916.

José Salgado,
Diputado por Cerro Largo.

LA CONFERENCIA DE ANOCHE

UNA MANIFESTACION IMPROVISADA

Ante una numerosa concurrencia que llenaba por completo el amplio salón de la Sociedad Francesa, se realizó anoche la conferencia organizada por el Comité de la Juventud Colorada anticolegialista. Abierto el acto se leyó una carta del doctor Manini y Ríos que no pudo asistir por encontrarse enfermo. Esta provocó aplausos del público que acogió sus principales párrafos con verdadero entusiasmo. Enseguida tomó la palabra el doctor Prando quien pronunció un magnífico discurso. Como una persona de la concurrencia le rebatiera algunos conceptos, el doctor Prando le invitó a subir a la tribuna a discutir el punto. Así lo hizo, constituyendo ello un interesante rasgo democrático. Después hablaron los doctores Cachón y Gómez Haedo, que fueron también muy ovacionados.

Terminada la conferencia, los concurrentes se organizaron en manifestación. Esta recorrió la avenida 18 de Julio y la calle Sarandí, hasta Juan Carlos Gómez, de donde se dirigió a la redacción de "El Telégrafo".

A pedido de los manifestantes hablaron desde los balcones del referido diario, el coronel Dubra, el señor Héctor R. Gómez y el doctor Luis Ignacio García.

Con vivas al anticolegialismo y a los principales dirigentes de ese partido se disolvieron los manifestantes.

INSTRUCCION PUBLICA

SESION DE LA DIRECCION GENERAL

Presidiendo el Dr. Abel J. Pérez y con asistencia de los vocales doctores Piaggio Pereira Núñez y Varela celebró sesión ayer la Dirección General de Instrucción Primaria, adoptando entre otras las siguientes resoluciones:

Renuncias y nombramientos

—La señorita Luisa Legartó fué designada Ayudante de la Escuela de práctica de 2do. Grado N.o 5 de la capital.

—Se designó a la señorita Angela Macchi Ayudante de la Escuela de 2do. Grado N.o 30 de la capital.

Práctica de adultos

Ha sido autorizada, provisionalmente, la práctica de Cursos de Adultos de las aspirantes a Ayudantes, señoritas Rosa Sanbatyon y Luisa C. Legartó.

Concurso

Se ha resuelto llamar a concurso con plazo hasta el 1.o de Marzo del año entrante, para proveer la dirección de la Escuela de Santa Ana, Minas.

VIDA SOCIAL

CLARA AZEVEDO DE BRAGA—

Nuestra sociedad ha sido dolorosamente conmovida con la noticia del fallecimiento de la respetable matrona doña Clara Azevedo de Braga, acaecido en las primeras horas del día de ayer, después de larga dolencia.

Fué la señora de Braga, en épocas pasadas ornato de nuestros salones. Actuó en ellos con singular prestigio, rodeada de la alta consideración que le captaron sus méritos de gran dama, cuya cultura y distinción fueron superiores.

Señora Clara Azevedo de Braga

En el hogar, fué esposa y madre ejemplar, formando una familia numerosa, a la que le deja, como legado precioso, el ejemplo edificante de sus múltiples virtudes.

Estaba extensamente vinculada por lazos de familia, a los apellidos más conceptuados de la colonia brasilera de esta capital, y a un núcleo de hogares respetables de nuestra sociedad.

La señora de Braga, era madre política del distinguido diplomático, doctor Cyro de Azevedo, Ministro del Brasil en el Uruguay. Su deceso enluta, entre otras, a las familias de Braga Azevedo, Garzón Azevedo, Risso Azevedo, Castro Caravia, Ellis, Llambías, Núñez, Azevedo Tourem, Mañé Algorta, Harley Braga, Armas, Ximénez, Díaz Calatayud, Pereira Braga, Braga Salvañach, Cuadros, etc., etc.

El sepelio de sus restos, que se efectuará hoy de mañana a las 10, dará lugar a una elocuente manifestación de duelo, que congregará a lo más significativo de nuestros diversos círculos de acción.

EN EL TALLER DE COSTURA DE "ENTRE NOUS"—

El Taller de Costura de "Entre Nous" se encuentra actualmente en plena actividad, viéndose todos los lunes de 2 a 5 de la tarde sumamente concurrido, con el fin de preparar el segundo reparto anual que acostumbra a dar esta distinguida asociación.

Asisten con encomiable asiduidad, acompañando en sus tareas a la meritoria Comisión del Taller, las señoritas ... Hallábanse las siguientes: señor Alejo Rosselli Rius, señor Martín Lasala, doctor Alfredo Castellanos, doctor Francisco Haedo, doctor Alberto Cibils, señor Luis Pieri, señor ministro de la Gran Bretaña, señora Bernardina Muñoz de De-María, señor Arraga, señor Justino Buela, señor Pascual Quartino, doctor Carlos Nery, señor Martinelli, señora Cachón de Correa, señora Carmen Cuestas de Nery, señora Sofía Gómez de Martinelli, señora Ester Boffil de Lasala, señora Lola Estrázulas de Piñeyrúa, señora Manuela Herrera de Salterain, señora Hill de Cibils, señora Pieri, señorita Pieri, señoritas Salterain de Ellis Esparraguera, señorita Clara Orueta y otros nombres que no nos fué posible recoger en el momento.

El coronel Palmer y la señora de Palmer, el señor Wilfredo Michell Innes, ministro de S. M. Británica en esta capital, el capitán de Estado Mayor, Javet, pronunciaron discursos que fueron muy aplaudidos.

Poco antes de reunirse la asamblea, el señor Rossell Rius obsequió a la selecta concurrencia con un paseo por los bellos jardines de su propiedad y un lunch.

LA VELADA DE ESTA NOCHE EN EL SOLIS—

Buena parte de nuestra sociedad se reunirá esta noche en la sala de Solís, donde se verificará un interesante festival literario-musical a beneficio de la Biblioteca de Lovaina.

El prestigio de las distinguidas damas que patrocinan esta velada, así como también el programa que en ella regirá, son dos factores poderosos que influirán al brillante éxito de esta iniciativa, cuya realización obedece a una muy noble finalidad.

He aquí el programa que regirá en esta fiesta:

Primera parte—1, Himnos Oriental y Belga por la Banda Municipal.

2, Grieg a), Scenes populaires. Grandos b), Morisca. Para piano, por el señor Enrique Estela.

3, Zabel, Ballado. Para arpa, por la señorita Helene Chabot.

4, Alonso a), Trova de Zindaraja. b), Thomas, Hamlet, Plegaria. Alonso c), Hermosa Gitana. Por el bajo señor Teodoro Landerer Reissig.

5, Dvorak a), Humoresque. Sarasate. b), Zapateado. Por el violinista Florencio Mora, acompañado en el piano por el señor Cluzeau Mortet.

6, Romanza, por el tenor señor Augusto di Giuli.

Segunda parte—1, Giribaldi, Sinfonía heroica «Grito de Asencio».

2, Conferencia con proyecciones «Lovaina Artística e Histórica», por el señor P. Delaunay.

3, Leoncavallo, a), Chatterton. b), Pagliacci. Verdi. c), Vallo in Maschera (Eri tu). Por el barítono señor Manuel Martí Folgado.

4, Hasselmans, a), Anbade. b), Patrouille. Para arpa, por la señorita Helen Chalot.

5, Mozart. a), Aria de Susana «Noces de Fígaro». Vidal. b), Printemps Nouveau. Por la señora Stella Croseti de Golden.

6, Theg. resident March.

Nuestras familias más distinguidas han retirado localidades, lo cual permite prever desde ya, el éxito social ... two-step; Manente, Al Campo, vals; Spatola, El 16, tango; Pignalosa, Aida, gavota; Grasso, Pescadores del Este, marcha.

Segunda parte: Forni, L'Alba, polka; Schroeder, Pompon, two-step; Morini, Natalia, skating; Gemme, Bijou, vals; Pigalosa La Gallega tango; Trevisano, Treno Elettrico, galop.

ENLACES—

Esta noche será consagrado en la residencia que el doctor Toribio Vidal Belo ocupa en la calle Agraciada, el enlace de la señorita Rosa Vázquez Varela con el señor Carlos Arocena Hughes. Esta boda será presenciada por los parientes y por las amistades allegadas a los contrayentes.

—En el templo San Miguel, en Buenos Aires, será consagrado el 27 del corriente, a las 6 de la tarde, por monseñor Luis Duprat, el enlace de la señorita Sara Pasman, extensamente vinculada a nuestra sociedad, con el doctor Adolfo Oyenard.

Actuarán como padrinos la señora Teresa R. de Oyenard, madre del novio y el señor Andrés Pasman, padre de la novia.

FIESTAS Y REUNIONES—

El jueves festeja su día onomástico la señorita María Angélica Valdez Lerena. Con este motivo se realizará en su residencia de la calle Soriano, una interesante fiesta que congregará un núcleo de sus amigas más íntimas.

—Festejó su día onomástico con una amable reunión, la señorita Ortiz Uriarte. La fiesta transcurrió en un ambiente selecto y animado, contribuyendo a ello, la amabilidad de la gentil desposada para con sus invitadas.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

A un chalet de la Avenida Buschental, se ha trasladado el doctor José Salgado, su esposa señora María Inés Lanza de Salgado y sus hijos Juan Carlos y Alejandro.

LA FIESTA DE "ENTRE NOUS"—

Con todas las características de una amable nota mundana, se destaca el The Danzante que mañana de tarde se realizará en el Hotel Oriental, a beneficio de "Entre Nous".

Relacionada con esta fiesta, circula en sociedad la siguiente invitación:

La Comisión Directiva de "Entre Nous" se complace en invitar a Vd. para el Thé Danzante que en el Hotel Oriental se realizará el Jueves 18 del corriente, a las 5 p. m.

Saludan a Vd. atentamente:

Manuelita Suárez Abella, María Rafaela Araucho, María Elena Larriera Velazco, Sylvia de Azevedo, María Carolina Díaz Abella, Rosa Lanza, Estela Sabbia Oribe, Sylvia de Simone, Irma Nelcis, Valentina Fynn Butler.

—Dará una nota artística de mérito, el concierto que mañana de noche se realizará en el Solís, organizado por una escogida Comisión de Damas y niñas, a beneficio de "Entre Nous".

El precio del sillón para esta fiesta, costará $ 2.50 y son muchas las localidades que ya han adquirido nuestras familias conocidas.

El programa, todo él integrado con números de música de alto mérito, a cargo del violinista Mora, y de la Orquesta Filarmónica que dirige Geeraert, es interesante y tendrá brillante interpretación en todas sus partes.

La fiesta organizada por la empresa del Cine Doré, a beneficio total de la distinguida asociación "Entre Nous", ha sido aplazada hasta la semana próxima, para dar tiempo a la preparación de varios números de concierto, que se han ofrecido desinteresadamente.

Este festival asumirá vastas proporciones, pues los preparativos hacen prever que tendrá un éxito sin precedentes en esta clase de espectáculos.

VIAJEROS—

Regresó a San José, el señor Martín Díaz, y su esposa Elena Larriera y su familia.

—Para Río Negro el señor Alberto J. Pérez Nin.

—Mañana parte para Paysandú el ingeniero Jorge Mullin, que va a hacerse cargo de la dirección de la Estación Agronómica de la localidad.

Un grupo de íntimos del ingeniero Mullin le hizo objeto de una demostración de aprecio, obsequiándolo con una comida.

—Parte hoy para Paysandú el señor Alejandro Larriera Velazco.

—Con el mismo destino sale el señor Alejandro Sica.

—De Flores, los esposos Martorell-Arteaga.

—Para Buenos Aires el señor ...

—Restablecida la señorita Alcira Santana.

—Restablecido el señor Juan Abella.

—Guarda cama la señora Tula Martínez Correa de Machado.

—Continúa con éxito la mejoría del joven teniente José Torres.

—Mejorada la señorita Manuela Miramonte García.

—Guarda cama desde hace varios días el doctor Víctor Escardó y Anaya.

—Ha sido operado con todo éxito el joven Elbio N. Dasso, por los doctores García Lagos y Duprat.

NECROLOGICAS—

A una sentida demostración de condolencia dió lugar el sepelio de los restos de la señorita Ofelia Gil Nicola, cuyo fallecimiento acaecido después de larga dolencia ha causado intensa impresión en nuestros círculos sociales.

ARTE Y ARTISTAS

18 DE JULIO—

En las secciones que se pusieron en escena "Vía libre" y "Diana Cazadora", estuvo el teatro bastante concurrido, celebrándose las dos obras, que por una u otra cualidad, el público festejó con mucha decisión.

Hoy se repite en 2.a y 4.a las dos zarzuelas de Arniches y los Quintero.

Pero el espectáculo tiene además, el atractivo de la presentación del ventrílocuo Guglielmi, que maneja una compañía de autómatas, de todas nacionalidades, edades y sexos. Guglielmi ha de gustar a las familias porque posee condiciones como para entretener con sus muñecos, algunos bien perfeccionados. Este ventrílocuo tomará parte en la 3.a sección.

En 1.a irá "El cabo 1.o".

Como estaba previsto, mañana debuta en este teatro, el conocido actor Carlos Salvany, que tan fructíferas temporadas realizara en el arruinado Cibils y también el no menos arruinado Nacional.

En breve estreno de "La Perla Ambarina", de suceso en Madrid, y "Dulce calma", de Orosman Moratorio.

URQUIZA—

Sigue acrecentándose el éxito de la película "Bajo el sol de la Pampa", que en las cinco exhibiciones que lleva ha dado buenos rendimientos a la empresa.

Mañana se dará por la tarde y por la noche.

CIRCO—

Por fin esta noche, después de varias semanas de anunciarlo, el público verá trabajar al famoso león Menelik, con el domador Foureaux Manetti, quien hace la hazaña de entrar a la jaula por vez primera.

Menelik cuenta en su haber con la defunción de los domadores Bidel y Stranus, y hace algunos años, nuestro público asistió a su duelo con el intrépido Keller.

Es por lo tanto una nota sensacional la que se ofrece hoy en el Circo.

Antes trabajará toda la compañía, la que representará una nueva pantomima.

En la matinée de mañana, toda persona que saque localidad de preferencia, tendrá derecho a la entrada para niño.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

En el acuerdo de ayer, celebrado entre el Presidente de la República y el Ministro de Instrucción Pública, fueron despachados los siguientes asuntos:

Nombramientos y renuncias

Se resuelve adjudicar a los señores doctores Alfredo Rodríguez Castro y Enrique E. Claveaux, becados por la Facultad de Medicina, dos de los cargos establecidos en el artículo 29 de la ley de 21 de Mayo de 1906.

—Se resuelve aceptar la renuncia presentada por don Manuel Tronco-so del cargo de profesor en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Artigas.

—Se nombra profesor de gimnasia 1.o y 2.o curso en el Liceo de E. Secundaria de Artigas a don Eladio F. Dieste.

—Se resuelve aceptar la renuncia presentada por don Aureliano Calleriza de Tacuarembó, y se designa en su reemplazo a don Hugo Sperati, con carácter interino.

—Se nombra el personal de profesores del Liceo de E. Secundaria del Departamento de Treinta y Tres.

—Se resuelve suspender los efectos del decreto del 8 de Julio del año pasado, sobre vacaciones escolares de Julio, en lo que se refiere a las clases a los penados en la Cárcel Penitenciaria.

† CLARA AZEVEDO DE BRAGA

O. E. P. D.

FALLECIO AYER 16 DE MAYO DE 1916

Alzira, Amelia, Antonio, Cecilia, Helena, Fernando, Olga y Dinorah, hijos; Cyro de Azevêdo, Josefa Salvañach, Francisco de P. Nunes, Esteban Risso, Bernardina Quadros, Luis Risso y Exequiel Garzon (hijo), hijos políticos, hermanos (ausentes), nietos, biznietos y demás deudos invitan a las personas de su relación a acompañar a dicha finada hoy 17 del corriente a las 10 a. m. Unica invitación. Favor que agradecerán, Casa mortuoria Cerrito 464. Se ruega no enviar coronas. Cementerio Central. Empresa Urta y Cía.

ECOS DEL TURF

LA REUNION DEL DOMINGO 21

El handicap

Premio C...—1700 metros — Czarevitz 57 kilos, Atlanta 55, Crisálida 55, Royal Game 55, Yucatán 57, White Diamond 55, ... 55, Real Envid 5, Gilbert a 55, Mono Negro, Aldaba 55, Ateniense 57, San Jorge 57, Impl me 55.

Premio R...—1600 metros — Fuego 52 kilos, Pecarí 59, Gilguero 57, ... 48, ... 57, ... 56, ... 56, ... 58, Nishah 46, Erido 56, Stuart Mill 47, Los Cerrillos 49.

Premio ...—1700 metros — ... 48 kilos, Nubia 54, ... 48, ... 46, ... 46, Circuito ... 57, ... 46, Thebes 52, ... 46, Stuart Mill 45, Los Cerrillos 48.

Premio ...—1700 metros — A'a'ino 55 kilos, ... 55, Arco ... 55, La Negra ... 53, La Vier e 53, La Muñeca ex Headine 53, Juan Manuel 5...

Premio ... (clásico)—1400 metros — Bijou d'Or 53 kilos, ... Nicotina 53, ... 53, Rosa ... 5, Casta 53, Carlota Corday 53, Coronillo 53, Arimosa 53, Agua Mansa 53, Piran a 53.

Premio Cuyano II—2000 metros — ... 65 kilos, Erido 46, Regret 45, ... 40, ... 44, ... 59, ... 46, Prince Igor 46, Fe... 42, La Blon e ..., ... 8, La Sirena 4...

Premio ...—1400 metros — Pecarí 49 kilos, ... 42, Marionette 48, Buitre 41, Ju... 40, Sam Lang ord 61.

Premio Ver...—2800 metros — ... 51 kilos, ... Booth 56, B... 51, ... 49, Pecarí 40, Bread... 61, ... Voce 41.

La ... de forfeit, hoy a las 4 p. m.

Partido Nacional

Club Dr. Gabriel I. Borras

Bajo la presidencia del señor Juan José S... y a la ... se ... Comisión Directiva de este centro político.

L... el acta de la sesión anterior, fué aprobada. Se ac... 16 socios, pasando 9 a ... Nombrose Inspector de semana al señor Antonio Bermúdez.

Con motivo de los próximos aniversarios de la ... de Las Piedras y ... se resolvió: 1.o Exhortar a los ... de la 3.a sección a concurrir el día 20 del corriente al Cementerio Central y ... a realizarse en la Sociedad Francesa. 2.o Pedir autorización a la Jefatura Política para ... el día 20 del corriente, y dejar ... la puerta del Club en señal de duelo. 3.o Pasarle una nota a la señora madre de Diego Lamas.

En cuanto a asuntos internos del Club se resolvió ... de la 3.a sección ... el registro ... sus nombres a los efectos del sorteo de ... que se celebrará el 24 por la noche en conmemoración al aniversario del 25 de Mayo. Designar ... ante la mesa inscriptora a los señores ... Pi... (hijo) y F. Errasquin.

... mal estado especialmente en las de pescado y de tomate.

De esta última sustancia se constató que algunas casas de comercio la expendían, adicionándole materias colorantes, circunstancia esta que ha llamado la atención de las autoridades sanitarias por que hacía muchos años que no se realizaban estas operaciones.

Se hallaron también en venta arbejas y chauchas colorantes con sulfato de cobre.

Por las causas establecidas anteriormente se decomisaron las siguientes sustancias: 7 latas de hongos, 2 de durazno, 3 de dulce de membrillo, 383 de conserva de pescado (sardinas, atún, anchoas, etc.) 269 de conservas de tomates, 21 latas de calamares, 140 de pimientos morrones, 6 de chorizos, 10 de perdices, 26 de arbejas y chauchas, 2 de mejillones, 2 de lenguas y 57 de conservas no especificadas.

Se comprobó además, que de las inspecciones efectuadas en conservas de estas índole que se expenden en las ferias francas, todas dieron un resultado satisfactorio.

POLICIA

LAS MUJERES QUE MATAN

EL DRAMA DE ANOCHE

Una joven da un balazo a su novio

De tarde en tarde, suelen repetirse hechos en los que, interviniendo la pasión, celos, despecho, y a veces defensa de una honra a punto de ser mancillada, dan lugar a la nota sensacional en la crónica de policía. Pero lo que no suele ser frecuente es que el principal protagonista, el activo, sea una mujer, la que armando su diestra con un revólver, hiere o mata, con más o menos valor o heroísmo.

Pues bien. Uno de esos sucesos ha ocurrido anoche, en jurisdicción de la 7.a sección de policía, y en él ha estado a punto de morir con el cráneo atravesado de un balazo, un joven chauffeur llamado Raúl Ferreiro, oriental, de 21 años de edad.

Para relatar este suceso, necesario es que digamos dos palabras de presentación de sus protagonistas.

Enriqueta Pose, oriental, de 18 años, de origen humildísimo, que tiene su domicilio en la calle Charrúa número 2015, es una joven que no reune excepcionales encantos, además de no gozar de muy buena reputación en cuanto a honestidad, si hemos de atenerlo a informes más o menos interesados que suministran personas de la vecindad. Hacía algunos meses que había entablado relaciones con el ya nombrado chauffeur, quien la conoció con motivo de vivir ambos en el mismo barrio, pues Ferreiro tiene su domicilio en la calle Defensa 1224, y esas relaciones habíanse mantenido dentro de la mayor armonía hasta hace algunos días que Ferreiro, mostrándose esquivo, había empezado a escasear sus visitas a Enriqueta. Pero ésta, que no hay duda había cobrado singular cariño por Ferreiro, no se había de conformar así, en el abandono que de aquellos amores parecía estar dispuesto el chauffeur.

Intentó, en vano, verle algunas veces, hasta que, resuelta a tomar venganza, concibió la idea de matarlo.

A ese fin, conseguido por ella un revólver, solicitó, impetró más bien una entrevista con Ferreiro, y éste tal vez más dispuesto que nunca a concluir definitivamente, concurrió a la cita, que debía verificarse en la esquina de las calles Canciones y Defensa, a las 8 de la noche.

Ferreiro, muy agena a los propósitos de Enriqueta, concurrió confiado a la cita, encontrando ya allí a su novia.

... herida alguna; no así Ferreiro del que se recojió la gorra que presenta dos agujeros de bala, a cierta distancia uno de otro. El proyectil había penetrado por la parte posterior perforando el aro de la gorra para salir un poco más arriba después de lesionar el occipital. La herida reviste, pues, bastante gravedad.

La Asistencia Pública se encargó de conducir a ambos jóvenes al Hospital Maciel, donde Enriqueta recobró poco después el conocimiento.

En el sitio del suceso las averiguaciones estuvieron a cargo de los comisarios de la 7.a sección, señores Iglesias Cordeiro y Murialdo.

Intervino el doctor Guani, Juez de Instrucción de turno.

PEQUEÑO INCENDIO EN LA CASA DE LA FAMILIA LUSSICH

A las once de la noche de ayer, y sin que se sepa el origen del fuego, empezó a incendiarse una parte del allombrado de la casa-habitación del señor Antonio D. Lussich, calle Agraciada 842, en el Paso del Molino.

La presencia del fuego y la espesa humareda, alarmaron a las personas que allí había, llamándose al Cuerpo de Bomberos, pero cuando éstos llegaron ya habíase conseguido extinguir el fuego.

Las pérdidas son de escasa importancia, reduciéndose a la pérdida de la alfombra y un "panneau".

CAJA ESCOLAR DE JUBILACIONES

SESION DEL CONSEJO

Ayer se reunió el Consejo A. de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, bajo la presidencia del doctor Abel J. Pérez y con asistencia de los miembros señorita Leonor Hourticou y doctores Mariano Pereira Núñez, José T. Piaggio y José Pedro Varela.

A continuación damos un extracto de algunas de las resoluciones adoptadas.

Nuevos jubilados

Se dió cuenta de los pedidos de jubilación iniciados por los siguientes maestros: Manuela Lestido, Directora del Instituto Normal de Cerro Largo; Eugenia de la Vega, Ayudante de la Escuela de segundo grado número 31 de la capital; Pascual Lattaro, auxiliar de la Comisión de Cerro Largo; Arturo E. Lecuna, Director de la Escuela Rural N.o 13 de Treinta y Tres; Manuel Aguinaga, Director de la Escuela Rural N.o 13 de Rivera; José Requeséns, Maestro del Regimiento de Caballería N.o 14.

Los expedientes de los dos primeros fueron elevados al Ministerio de I. Pública para su resolución, y los demás se remitirán a las Comisiones de I. Primaria respectivas, a los efectos del examen médico preceptuado por la ley.

Otros asuntos

Se acordó dar cumplimiento a la ley que deja sin efecto la pensión de la señora Andrea V. de Araújo e hijos, en virtud de habérseles concedido una nueva pensión con cargo a rentas generales.

Se elevó al Ministerio de I. Pública a los efectos del caso, el expediente de pensión iniciado por la señora Ana D. de Schiaffino e hijos.

Se accedió al pedido de devolución de documentos de montepíos formulado por el maestro señor José M. Basalo.

Espectáculos públicos

La Intendencia ha recibido de la Inspección de Espectáculos Públicos el movimiento habido durante el mes de Abril ppdo. en las diversas salas de espectáculos públicos que existen ...

CONSERVAS EN MAL ESTADO

RESULTADO DE UNA INSPECCION

Escuela Superior de Comercio

LA CONFLAGRACION EUROPEA

Propuesta humanitaria rechazada solo por Austria

El frente británico en Francia, infranqueable

Un aeroplano itálico derriba a uno enemigo y pone en fuga a cuatro

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

En territorio francés

La resistencia de Verdún

Esfuerzos vanos

PARIS, 16—Se ha dictado un decreto complementando otro reciente prohibiendo la importación de ciertos artículos.

Este decreto comprende una larga lista de artículos sobre todo ingleses y americanos, tal como automóviles y pieles no preparadas.

PARIS, 16—La calma momentánea de las operaciones en Verdun continuó el día 15 del corriente y, salvo el bombardeo habitual, no se señala más que un feliz golpe de mano de los franceses.

Los alemanes parecen esparcir actualmente en todo el frente occidental, los esfuerzos por largo tiempo concentrados en Verdun, pero sus resultados como en Verdun, serán negativos en todas partes.

El esparcimiento de las acciones descubre el fracaso y la indecisión causados por la invencible resistencia de las tropas francesas, pero los alemanes, están demasiado empeñados materialmente y moralmente en Verdun, para poder razonablemente abandonar sus tentativas.

La acción de Italia

Hazaña de dos aviadores

Exitos de los peninsulares

Prohibición

ROMA, 16—Los diarios publican detalles acerca de la hazaña realizada por los aviadores Falconi y Janelli, los que con un hidroplano hicieron frente con temerario valor a cinco hidroplanos austriacos que efectuaban un raid sobre Brindisi.

El primer tiro del pequeño cañón del aparato italiano falló, pero el segundo dió de lleno en uno de los hidroplanos enemigos el que se incendió y precipitó a las otras máquinas austriacas a emprender la fuga.

Nuestros aviadores descendieron rápidamente con objeto de intentar el salvamento de los ocupantes del aparato envuelto en llamas, mas no pudieron realizar su propósito, pues los aviadores enemigos cayeron con el hidroplano en el Adriático, donde perecieron ahogados.

ROMA, 16 — Los diarios publican correspondencias del frente, dando cuenta de la lucha titánica, sin descanso, que se desarrolla en la cuenca de Plezzo, especialmente en Monte Cukla y Monte Rumbon. La cima del monte Rombon representa un pilar occidental de la cuenca que se eleva a la altura de 2.208 metros. Cuando fué sitiada Plezzo, los austriacos construyeron un fuerte sistema de trincheras compuestas, cuya disposición permite desarrollar en breve espacio una acción muy intensa de fuego, duplicándola, triplicándola o cuadruplicándola en relación a la línea de defensa. De suerte que, mientras una sola trinchera consiente el empleo de 50 fusiles y dos ametralladoras, las trincheras dobles, triples o cuádruples permiten respectivamente el empleo de 100, 150 y 200 fusiles y 4, 6 u 8 ametralladoras en disposición muy conveniente en terreno montañoso que se encuentra fuera de tiro de las artillerías poderosas.

En la guerra de montaña, el sistema de trincheras ofrece muchas dificultades a los atacantes. El monte Cukla es la prolongación meridional de Rombon, que como éste, se halla defendido por un sistema de trincheras que ofrece el mismo aspecto, macizo, abrupto y severo que se levanta en la cumbre a 1.768 metros de altura.

En este campo, la lucha gigantesca ha sido coronada por continuados éxitos italianos, éxitos conseguidos en medio de gravísimas dificultades de terreno, a los cuales se añadía el daño sufrido por los peninsulares por la intensa acción del enemigo, que resistía con fusiles, granadas de mano y grandes piedras que hacía rodar por la pendiente de la montaña. El sistema de hacer rodar piedras ha sido empleado siempre con éxito en la guerra de montaña. Ha sido casi siempre eficaz. Ello sirvió a los habitantes de Cadore para las maravillosas defensas de su país. Los hombres encargados de esa tarea, los denominamos baterías de piedras. Ese sistema sirvió a los tiroleses contra los garibaldinos en 1866 y siempre fué utilizado por las tropas que ocupan posiciones dominantes respecto a columnas enemigas, pero de esta vez no ha valido, ni el intenso fuego de fusilería, ni la explosión de granadas ni el rodar de las piedras para detener a los alpinos y bersaglieri.

ROMA, 16—El Consejo de Ministros se reunió el sábado último y decidió prohibir la importación de artículos de lujo o aquellos que por su espacio ocupen buques o depósitos que hagan considerar inoportuna su importación.

Se elevó a 30.000.000 de liras el fondo destinado a facilitar los empréstitos de las municipalidades perjudicadas por la guerra.

ROMA, 16—Los miembros del comité italiano de la Conferencia Financiera de los aliados obsequiaron con un banquete al ministro de Comercio de Francia, Mr. Clementel.

Asistieron a esa demostración, el ministro de Finanzas señor Daneo, ministro de Agricultura señor Cavasola, embajador de Francia M. Barrère, parlamentarios y notabilidades.

Los señores Luzzatti y Clementel pronunciaron discursos siendo muy aclamados.

Estos elogiaron la virtud latina, auspiciando la estrecha unión comercial de los aliados y augurando la victoria final.

M. Clementel partió a las 23 y 15 siendo saludado por los ministros de Finanzas señor Daneo, de Agricultura señor Cavasola y de Obras Públicas señor Ciuffelli y numerosos parlamentarios.

ROMA, 16—El rey Víctor Manuel nombró senadores al ministro de la Guerra general Morrone y al segundo jefe de Estado Mayor general Porro.

ROMA, 16—Ha sido concedida la medalla de plata al valor militar a los marineros Dante Falconi natural de esta capital y Guido Janello natural de Viareggio, motorista el primero y piloto el segundo los que en un hidroplano durante la última incursión aérea de los austriacos contra Brindisi atacaron y derribaron a un aeroplano enemigo.

EN EL ASIA

El acuerdo ruso-japonés

Preocupación yanqui

WASHINGTON, 16.— La Secretaría de Estado manifiesta gran preocupación con motivo del arreglo ruso-japonés, el cual es muy probable que ya haya sido firmado.

Este arreglo, mientras amenaza la integridad territorial de China, amenaza la propio tiempo la política de puertas abiertas.

En los círculos oficiales se considera que los disturbios internos en China tendrán consecuencias menos graves, porque tienen menos importancia que el convenio negociado entre Rusia y Japón, pues se teme que el Japón, con un pretexto u otro, hallará la manera para intervenir en China.

Se cree en la Secretaría de Estado, fundándose en las informaciones recibidas por intermedio de los cónsules, que los rebeldes chinos continuarán en su actitud de violencia, y en tal caso ofrecerían a Japón un excelente pretexto para intervenir en China.

De fuente autorizada se sabe que los Estados Unidos habrían adoptado enérgicas medidas contra Méjico si no hubiera sido por el temor de que el Japón los imite en China.

El gobierno de Japón sigue con mucho interés la cuestión de Méjico, a causa de que la situación entre la vecina república y la Unión es muy parecida a la que media entre China y Japón, y este último país encuentra en ella una justificación para invadir el territorio chino.

Altos funcionarios de la Secretaría de Estado dicen que es de temerse que del arreglo ruso-japonés resulte que el Japón ejerza el contralor político, comercial y financiero sobre China.

Una información de fuente diplomática asegura que el Japón trató de retirarse del acuerdo en virtud del cual se le obligó a celebrar la paz conjuntamente con todos los aliados, pero no se le permitió y se le dejó retirar de la guerra.

Imperios centrales

NUEVA YORK, 16 — Los últimos comunicados oficiales de los aliados teutónicos refieren:

Al Sur de Tchoruk, los turcos rechazaron dos ataques rusos.

En otros puntos del frente otomano los rusos también hicieron tentativas vanas de avance.

En la región de Doberdo, frente italiano, un ataque de los peninsulares ha sido repelido.

Rechazamos nuevos ataques franceses en la región de Mort Homme, sud de Haucourt y en el bosque de la Caillette.

Durante el mes de Abril fueron recogidas en la costa holandesa 80 minas submarinas fabricadas por los aliados.

En el curso del mismo mes los aliados perdieron 96 barcos con un desplazamiento total de 225.000 toneladas.

NUEVA YORK, 16—Telegrafían de Berlín que la Comisión de Presupuesto expresó su vivo descontento por la tendencia del Consejo Federal no participando al Reichstag importantes medidas tales como la reglamentación sobre la distribución de víveres.

En el Reino Unido

En el frente británico

Ofensiva alemana sin éxito

LONDRES, 16 — Los corresponsales en el frente británico realzan el fracaso de la ofensiva que contra el frente británico iniciaron hace cerca de dos semanas los alemanes después de grandes concentraciones de elementos.

Refieren los corresponsales que las tentativas han sido locales y si bien han empleado fuerzas de consideración, solo lograron — a costa de pérdidas ingentes — ventajas efímeras, pues lograron tres veces llegar a las trincheras británicas para después ser desalojados.

En otros puntos, no obstante la preparación intensa por su artillería de todo calibre, el enemigo no ha podido desembocar de sus posiciones, haciendo un gasto vano de municiones y sacrificios de hombres.

Ayer de mañana renovó sus ataques en la zona del canal de La Bassée, en un frente de siete kilómetros y solo un cuarto de hora pudo permanecer en una trinchera de primera línea de una extensión de cuatrocientos metros, trinchera abandonada momentáneamente por sus ocupantes en virtud del intenso bombardeo.

Al ser desalojados, los alemanes abandonaron sus muertos y algún material.

Esos son los resultados que han conseguido hasta ahora los teutones sobre el frente británico al que suponían debilitados por haber extendido su línea.

En las Colonias

Motín de prisioneros dominado

LONDRES, 16— Telegrafían de Ottawa que se ha producido un motín en el campo de internación de Kapus Kasing.

Resultaron cuatro austriacos muertos y quince heridos.

LONDRES, 16—Un comité bajo la presidencia de Mr .Steel Maitland, sub-secretario de Colonias se ha constituido para estudiar el comercio del Oeste de Africa.

Este comité adoptó un informe recomendando la aplicación de una tasa sobre la exportación de la nuez y granos oleaginosos con destino a todos los paises con excepción del Reino Unido.

LONDRES, 16 — Comunican de Shanghai que el gobernador de Hanoi ordenó la deposición del Rey de Annam acusado de complicidad en los disturbios de Quangngay, prontamente sofocados.

La guerra en el mar

Escuadra que se aleja

Frente a Gothenburg

COPENHAGUE, 16—Una fuerte escuadra alemana llegó el sábado último a lo largo de Gothenburg con el fin de detener a un vapor inglés que estaba pronto para salir del puerto.

Llegaron submarinos ingleses y forzaron a dicha escuadra a retirarse.

Otras noticias

Lo que dice un corresponsal yanqui

Cree posible la paz actualmente

NUEVA YORK, 16—Mr. Charles Bertelli, corresponsal en París del "International News Service", telegrafía lo siguiente:

Una gran oleada de conciliación se advierte entre los países beligerantes y en ningún momento desde que estalló la guerra, se ha hablado tanto de paz como ahora. Jamás antes de hablarse de la posibilidad de llegar a un arreglo, o de escribirse sobre el mismo tema estuvieron la conversación o el trabajo periodístico tan exentos de extravagancia, jamás el ambiente estuvo tan impregnado de un espíritu de moderación como ahora. La explicación del cambio solamente se puede encontrar en las noticias de origen diplomático que llegan de todas partes del mundo y son publicadas por la prensa.

El ministro de Relaciones Lord Grey, interrogado por un periodista de Londres ha declarado:

"Creo firmemente que tienen gran valor las negociaciones que se siguen, y tengo fé en el resultado favorable de las conferencias internacionales que se están celebrando en los actuales momentos."

Estas manifestaciones del ministro británico llegaron muy tarde para que pudieran ser comentadas por los diarios parisinos de la mañana.

Cítase también el discurso pronunciado en Nancy, por el presidente Poincaré quien dijo:

(Necesitamos garantías de equilibrio y estabilidad).

Esas frases son interpretadas en el sentido de que el primer magistrado de Francia ha encontrado una nueva fórmula que permitirá llegar a la paz. En los círculos del Vaticano informan que el pontífice y el rey de España trabajan conjuntamente en la paz y estiman que la cesación de las hostilidades es un hecho que se producirá más o menos pronto, pero que no ha de tardar mucho.

Coincidiendo con estas informaciones recíbense de Holanda persistentes rumores que anuncian como inminente el nombramiento del príncipe Von Bülow para la cancillería del imperio alemán creyéndose que se destina a servir de pacificador.

Finalmente se da gran importancia al rumor que circula en esta capital, asegurando que el embajador de Estados Unidos en Berlín, Mr. Gerard, ha enviado al presidente Mr. Wilson un autógrafo del emperador Guillermo, el cual insinúa al primer magistrado de la Unión, ha llegado el momento oportuno de que intervenga para procurar el comienzo de las negociaciones de paz.

Después de celebrar entrevistas con diversas personalidades en los círculos informados y consultar opiniones en las embajadas de países neutrales europeos, he sacado una buena impresión. En todos esos centros hay corrientes de opiniones en cuanto se relaciona con el desarrollo de negociaciones para concertar la paz.

"Le Temps" comentando el discurso pronunciado en Nancy, por Mr. Poincaré, dice que sus declaraciones son muy significativas y agrega que cuando Poincaré, con la gran autoridad que corresponde a las palabras del primer funcionario del Estado, declara que la primera condición de paz constituiría una garantía firme de equilibrio y estabilidad, es porque sabe que tiene toda la nación a su lado, apoyándole.

El pueblo francés, agrega "Le Temps", no está inspirado por un sentimiento de odio, sino que permanece fiel a los principios de la libertad y de la justicia, sentimientos que han dado tan sublime impulso para realizar en la forma grandiosa en que lo ha hecho la defensa de la patria amenazada.

"Jurnal des Debats", ocupándose también del discurso de Mr. Poincaré, dice solamente que las garantías de equilibrio y estabilidad futuras, significarán que Alemania reconoce que no puede derrotar a los aliados. El reconocimiento inevitable nos llegará algún día, pero hasta que Alemania no se declare oficialmente, no podemos discutir las condiciones de paz."

WASHINGTON, 16.— Todos cuantos esfuerzos se han hecho para conocer el texto de la nota enviada por el Sumo Pontífice al Presidente de la República, Mr. Wilson, excitándole a intervenir a favor del restablecimiento de la paz europea, han resultado inútiles.

Acerca de este documento se sigue guardando la más impenetrable reserva, pero se sabe que el primer magistrado la tomó en consideración y que después de estudiarla detenidamente y que está preparando la contestación.

Es probable que Mr. Wilson reconozca la conveniencia de insinuar a los beligerantes la necesidad de entablar negociaciones.

GINEBRA, 16—El "Boletín de la Cruz Roja" publica las contestaciones de diversos gobiernos a las proposiciones de Mr. Gustave Aardo respecto a la celebración de un armisticio después de cada combate para retirar a los muertos y heridos.

Rusia contestó que ordenó a sus generales de negociar después de los combates con el enemigo con ese fin.

Francia, Inglaterra y Bélgica lo aprueban en principio y contestan que su aplicación es práctica. Italia reclama seguridades previas de parte del enemigo.

Austria se rehusa.

Alemania desearía que el enemigo tome la iniciativa.

WASHINGTON, 16 — El Departamento de Estado está revisando la redacción de la nota que el gobierno de Estados Unidos dirige a Inglaterra protestando con gran energía contra el embargo de correspondencia que Estados Unidos envía a los países neutrales. Se considera muy posible que la nota sea enviada al gobierno británico hoy. La noticia del envío de esa nueva protesta contra Inglaterra, ha causado extraordinaria sorpresa a causa de que recientemente el secretario de Estado, Mr. Lansing, declaró que en las actuales circunstancias, debido a los términos de la nota del gobierno imperial a Alemania, no podían los Estados Unidos realizar ninguna acción de protesta contra la Gran Bretaña. La nota que se enviará a Inglaterra se considera como la más importante de las enviadas por Estados Unidos a los países beligerantes, con excepción de las que fueron motivadas por la muerte de ciudadanos norteamericanos a bordo de los barcos hundidos.

ULTIMAS NOTICIAS

HASTA LAS 4.30 A. M.

Los austriacos se alistan para resistir la ofensiva italiana

Abandonan posiciones frente a Rovereto

La amenaza moscovita a Bagdad

Enver-Bajá solicita auxilios a Alemania

Marchand muerto en el campo de honor

Advertencia germánica a los buques neutrales

A causa de la guerra

RIO JANEIRO, 16 — Debido a la guerra europea el ministro de España no ofrecerá ninguna recepción mañana en ocasión del aniversario del rey Alfonso; sin embargo recibirá a todos aquellos que quieran visitarlo.

Gran ofensiva itálica?

Los austriacos la temen

NUEVA YORK, 16 — El diario "The New York Sun" publica un telegrama de Roma anunciando que los austriacos abandonaron las posiciones avanzadas delante de Rovereto esperando una gran ofensiva italiana.

Todas las aldeas del valle del Adige donde los italianos podrían penetrar, han sido evacuadas el domingo por los no combatientes.

Tres cientos mil austriacos han sido concentrados en el frente del Trentino y del Tirol los que emplazan cañones de montaña y construyen barreras a través de los pasos.

Los italianos mejoran sus posiciones mientras que la artillería destruye rápidamente las defensas austriacas a medida que estas están construídas.

Tributo rioplatense

BUENOS AIRES, 16—En los cuatro primeros meses del corriente año salieron para Francia 100.000 fardos de alfalfa.

El total de la exportación argentina de ese producto en el mismo lapso de tiempo alcanza a 191.000 fardos.

La carestía en Europa

Detalles significativos

LONDRES, 16 — En la "Gaceta Oficial" el Board of Trade publica hoy estadísticas interesantes sobre los precios de los víveres entre las clases obreras de Alemania, Austria, Inglaterra y Suiza.

Las siguientes cifras indican los aumentos sobre los precios de los víveres desde Julio de 1914:

En Viena esos aumentos se elevan a 110 4 por ciento. En Berlín a 100.5 por ciento. En Inglaterra a 55 por ciento. En Suiza a 29.9 por ciento.

Estos detalles son dados en lo concerniente a los aumentos de cada país sobre los artículos alimenticios particulares y se hace observar en relación con los precios que se cotizan en Berlín que las cifras deben ser aceptadas con reserva, pues constituyen el precio máximo que los vendedores al detalle no pueden aumentar y que serían sin esto más elevados.

Ruptura

LONDRES, 16—La Conferencia Internacional de la Cruz Roja que acaba de celebrarse en Estocolmo se hizo notar por la ruptura completa de la cooperación entre las sociedades de la Cruz Roja rusas y alemanas a raíz de la negativa de las autoridades de la Cruz Roja alemana de expresar su disgusto por el torpedeamiento del navío hospital ruso "Portugal" por un submarino alemán en el Mar Negro.

Demostración

BUENOS AIRES, 16—El secretario general del Departamento de Guerra, coronel Rodríguez, ofrecerá mañana en el Jockey Club un banquete en honor del agregado militar francés, capitán Salats, que regresa a Francia.

Asistirán a esa demostración los agregados militares de España, Estados Unidos y Brasil y los generales Ricchieri, Ruiz y Dellepiane.

Rumbo al campo de batalla

BUENOS AIRES, 16—A bordo del "Darro" partió desde La Plata un segundo contingente de reservistas rusos con destino a Francia, más numeroso que el anterior. También partió un contingente de reservistas ingleses. Todos fueron objeto de una entusiasta despedida de parte de las colectividades inglesa, rusa y francesa.

Reclamando ayuda

Contra los rusos en el Asia

NUEVA YORK, 16—"The Evening Sun" en un telegrama de Atenas dice que de fuente privada, de Constantinopla, se sabe que Enver Bajá envió un llamado personal al Kaiser para que sean enviados desde Alemania hombres y municiones para detener el avance de los rusos hacia Bagdad.

Enver Bajá advirtió al Kaiser que las esperanzas comerciales de Alemania en la Mesopotamia serán para siempre aniquiladas si los rusos capturan a Bagdad.

La inspección de valijas

NUEVA YORK, 16—El embajador de Inglaterra Sir Spring Rice informó al secretario de Estado Mr. Lansing que Inglaterra se esfuerza para evitar los atrasos y modificar su intervención en las valijas, con respecto a lo cual los Estados Unidos se preparan a presentar una nueva protesta, pero es imposible para Inglaterra abandonar el derecho de impedir el uso de valijas para remitir mercaderías e informes al enemigo.

Raids aéreos

PARIS, 16—La Agencia Havas ha recibido un telegrama de Atenas anunciando que diez y seis aeroplanos participaron en el raid sobre el campamento búlgaro de Kanthi y lanzaron ochenta bombas, regresando todos indemnes.

Aeroplanos ingleses bombardearon Porto Lagos, en la costa búlgara.

Advertencia alemana

WASHINGTON, 16—El embajador de Alemania, von Bernstorff, hizo entrega al secretario de Estado, Mr. Lansing, de una nota alemana advirtiendo a los gobiernos neutrales que los barcos mercantes que enarbolan pabellones neutrales deben obedecer las reglas de la ley internacional en lo concerniente a su conducta cuando sean detenidos por submarinos alemanes y que correrán peligro en el caso de que enfilaran sus navíos en dirección a los submarinos.

8.000 marcos por salvar un pesquero

LONDRES, 16—La Oficina de la Prensa comunica la siguiente información de Ymuiden:

"Ultimamente el buque pesquero holandés "Saint Nicolás" regresaba a Ymuiden después de cinco meses de ausencia.

Dicho buque pesquero, habiendo tenido una colisión con un navío de guerra, había sido remolcado por un torpedero alemán hasta Cuxhaven, donde los alemanes lo despojaron de casi todo lo que podía llevarse, como ser provisiones e instrumentos de navegación y reemplazaron por hierro todas las partes de cobre.

El buque pesquero tuvo que pagar salarios muy elevados a los vigilantes de día y de noche que lo guardaron.

Además tuvo que entregar 80.000 marcos al gobierno alemán para cubrir una indemnización por el salvataje.

No hay hombre en Imuiden que recuerde haber visto jamás a un gobierno extranjero exigir tan fuerte indemnización por el salvataje de un barco pesquero en peligro.

Alternativas en los frentes rusos

Avance hacia Mosul

PETROGRAD, 16 (Oficial)—En la región del lago Delje, al norte del lago Miadziol, los alemanes con fuerzas considerables consiguieron durante la noche conquistar una parte de nuestras trincheras avanzadas. Un contra ataque nuestro expulsó al enemigo.

En Galitzia, en las regiones de la carretera de Brzenjanisk y del Stripa inferior hemos impedido tentativas del enemigo para aproximarse a nuestras trincheras.

En el Cáucaso, en dirección a Diabekr hemos rechazado una tentativa de ofensiva.

Continuamos avanzando en dirección a Mosul.

Alrededor de Verdun

Tentativas frustradas

PARIS, 16 (oficial)—En la orilla izquierda del Mosa hubo un bombardeo bastante vivo en nuestras posiciones del bosque de Avocourt y de la colina 304.

En la orilla derecha hubo un pequeño ataque de los alemanes por medio de granadas al noroeste de la granja de Thiaumont, el cual fracasó completamente.

En el Woevre se desarrolló la lucha por medio de la artillería en los sectores de Eix y de Moulainville.

La noche transcurrió relativamente en calma en otras partes.

PARIS, 16 (Oficial)—En Champagne, hemos rechazado por fuego de granadas en la región de Butte du Mesnil a un destacamento enemigo que intentaba sorprender un pequeño puesto.

En el Argonne, en los sectores de Four-de-París, Courte-Chausses y Vauquois hubo lucha de artillería bastante activa.

En la orilla izquierda del Mosa, en la región de bosque de Avocourt y en la colina 304 tuvo lugar un bombardeo bastante vivo.

Nuestros tiros de barrida detuvieron, en las posiciones al oeste de la colina 304, una tentativa de ataque.

Al este del Mosa y en el Woevre hubo ráfagas de artillería.

En las demás partes tuvo lugar un cañoneo intermitente.

Muerte de Marchand

LONDRES, 16—Los diarios anuncian que ha muerto en el frente de batalla el general Marchand.

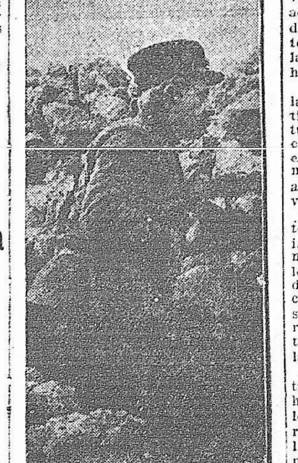

General Marchand, muerto gloriosamente en el frente francés de batalla. Siempre se destacó como uno de los más inteligentes y valerosos oficiales de su patria, circunstancia por la cual su nombre era conocido mundialmente.

Los momentos de ocio que le dejaban las campañas militares coloniales, como hombre estudioso, los dedicaba a exploraciones del territorio central de Africa, algunas de ellas encomendadas por su gobierno. La última y más notable fué aquella que, hará unos veinte años, teniendo como digno colaborador al hoy también general Baratier, efectuó recorriendo un trayecto de 4.000 kilómetros y la cual se vió interrumpida por el célebre incidente llamado de Fashoda.

En la actual guerra, Marchand se distinguió por su saber y valentía. La ofensiva francesa de Setiembre último, en la Champaña, le tuvo en los primeros puestos, donde fué gravemente herido.

Hace apenas unos tres meses, aproximadamente, que, restablecido, se incorporó al ejército nuevamente. Tal era, a grandes rasgos, el distinguido hijo que acaba de perder Francia.

Ultimo momento

Desde la madre patria

En espera de otros fugitivos alemanes

Vapor francés desamparado

MADRID, 17—Comunican de Cádiz que se hacen los preparativos del caso para el recibimiento de otra partida de alemanes fugitivos del Cameroun que pasaron a la Guinea española, de donde se les internará en la península.

—Han fracasado hasta ahora las gestiones destinadas para evitar que los ferrocarrileros de varias redes se adhieran al paro decretado por el gremio.

Un miembro del gabinete ha declarado a los periodistas que abriga la esperanza de que se llegue a un acuerdo que evite los trastornos que la huelga acarrearía.

Empero, el pesimismo, predomina en cuanto a la amenaza de la red de Cataluña, cuyos ferrocarrileros están firmemente decididos a declararse en huelga. Todas las tentativas y promesas han tenido resultado negativo.

Dicen de Las Palmas que pasó el vapor conduciendo al ministro argentino y a los ministros de España y de Suecia en Buenos Aires.

—Comunican de Alicante que un vapor español halló cerca del Cabo Gata al vapor francés "Armonium" desamparado y cargado de barriles. Se ignora la causa del abandono y de las averías que presenta.

Se supone que ha chocado con una mina o ha sido torpedeado.

Los turco-alemanes en el Africa

Fracaso de sus planes

LONDRES, 17—Trasmiten de El Cairo que han fracasado las gestiones de los agentes turco-alemanes en el Sudan con objeto de provocar una sublevación de derviches contra las autoridades británicas.

Solo algunas bandas, dedicadas generalmente al saqueo, han respondido al llamado en cambio de dinero y ofrecimientos que los agentes enemigos les hicieron.

Dos pequeños puestos avanzados han sido incorporados a las columnas inglesas que salieron en persecución de aquellos.

La muerte de Marchand

LONDRES, 17—Los diarios ingleses dedican artículos elogiosos para el general Marchand, lamentando la pérdida del valiente militar.

El servicio militar en Inglaterra

LONDRES, 17—La Cámara de los Comunes ha aprobado, en tercera lectura, por 250 votos contra 35, la implantación del servicio militar obligatorio.

En el frente belga

PARIS, 17—El comunicado belga dado esta noche, anuncia:

"Hubo lucha de artillería particularmente viva en el frente. Nuestras baterías pesadas concentraron sus tiros sobre las organizaciones defensivas alemanas de la orilla Este del canal Yser y de la región de Dixmude.

Ambas artillerías se cañonearon violentamente en los sectores de Saint Georges.

El cobre escasea en Alemania

LONDRES, 17—Los diarios publican informaciones de Holanda manifestando que en Alemania empieza a escasear hoy en forma alarmante el cobre, metal tan necesario para la fabricación de material bélico.

A la requisa efectuada hace tiempo de artículos de ese metal de uso particular, se agrega hoy la requisa de objetos y piezas de maquinarias no indispensables.

Los trenes llegados de Turquía y Bulgaria han conducido a Alemania cargamentos de varios metales, incluso el cobre y muchos artículos confeccionados con el mismo, los cuales serán fundidos para utilizar el metal en la fabricación de elementos de guerra.

Un ataque aéreo á Venecia

Cañoneo de 10 minutos

ROMA, 17—Trasmiten de Venecia que a las 2.15 de la madrugada los vigías anunciaron la presencia de aeroplanos enemigos que volaban en dirección a la ciudad. Inmediatamente el comandante de la defensa dió las instrucciones del caso para los habitantes se pusieran en guardia.

El alumbrado público y particular fué extinguido. En tanto la artillería anti-aérea se disponía a actuar. Algunos aeroplanos itálicos se elevaron para entrar en acción en el momento decisivo. Los aeroplanos enemigos avanzaban en forma abierta, demostrando que su objetivo era Venecia y Mestre.

Cuando estuvieron a tiro, las baterías antiaéreas abrieron el fuego, impidiendo que los aviadores enemigos pudieran descender, lo que les hubiera facilitado el bombardeo. Vista la imposibilidad de hacerlo, arrojaron algunas bombas sobre Venecia las cuales no causaron, felizmente, otro daño que deterioros en una casa. No hubo que lamentar desgracia alguna.

Las bombas que arrojaron en Mestre causaron dos muertos y algunos heridos. Los daños materiales son leves. Diez minutos después, los aeroplanos enemigos se retiraban hostilizados por nuestra artillería y aeroplanos alejándose y perdiéndose en la obscuridad de la noche.

Los Exploradores Orientales

Su intervención en las fiestas próximas

Con motivo del aniversario histórico que se celebra mañana, los Exploradores Orientales de la Parroquia de San Francisco se aprestan desde ya a tomar una participación activísima en las fiestas conmemorativas que se preparan. Al efecto se trasladarán al vecino pueblo de Santa Lucía donde realizarán un festival a beneficio de los pobres de dicha localidad. Así mismo, con motivo de la conmemoración del Centenario de la Biblioteca Nacional, para el 25 del corriente mes esta Asociación inaugurará a las 9 de la noche, su biblioteca social, asistiendo por invitación de los "Vanguardias de la Patria" a todos los actos festivos que ese día se realicen. El 28 del corriente mes, realizarán un festival en el Club Católico a fin de agradecer a todas las personas que asistieron a la asociación durante su primer año de vida.

Para el 18 debe encontrarse en la Casa Parroquial a las 7 a. m. con uniforme de gala, morral y capa. El pasaje y comida 0.45.

El 25 en la casa Parroquial las horas se avisarían en el pizarrón.

El 28 a las 8 p. m. en el Club Católico con traje de gala.

EL RETIRO EN LA MARINA NACIONAL

UN MENSAJE

Brevemente el Ministerio de Guerra y Marina enviará al Cuerpo Legislativo un mensaje y proyecto de ley estableciendo las condiciones que deben tener los jefes y oficiales de marina para retirarse del servicio.

Este mensaje vendrá a llenar un vacío que se notaba en el mensaje pasado referente al ejército de tierra.

JUNTA Eco. ADMINISTRATIVA

LA REUNION DE HOY

Hoy de mañana celebrará sesión la Junta E. Administrativa con el objeto de resolver los asuntos que figuran en la orden del día:

1. Nota del Ministerio de Instrucción Pública y Justicia de la Argentina, invitando a la Municipalidad para concurrir con una delegación al Congreso de Ciencias Sociales de Tucumán.
2. Instalación de una vía muerta en la avenida de las Acacias.—Informe de la Comisión Especial de Tranvías.
3. Asignación extraordinaria a un empleado de la Dirección de Abasto y Tabladas.
4. Solicitud del señor Domingo Crovara sobre rebaja del importe del alquiler que abona por el arrendamiento del restaurant del Parque Urbano.
5. Centenario de la Biblioteca. Gestión del Director de ésta sobre adhesión de la Municipalidad a las fiestas que se preparan.

LEGATION DE FRANCE

PERSONAS RECLAMADAS

Se ruega a las personas cuyos datos a continuación se expresan, o a quienes de ellas tengan conocimiento, se presenten a la Cancillería de esta Legación, a fin de comunicarles asuntos de interés:

Michel J. Aldacaurrou, nacido en 1868.

Jean B. Apesteguy, nacido en 1868.

Auguste Bereciartu, domicilio en 1904. Durazno 56.

Jean Cernaits, domicilio en 1904, Solís 101, Maroñas.

Bautista Iribarne, nacido en Montevideo, domicilio en 1900, Uruguay 104.

Jean Garay, nacido en St. Etienne de Baigorry, domicilio en 1904, Rondeau 27.

Jean Asconegaray, nacido en Gotein (France).

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

Aviso a los consumidores

Teniendo que efectuar trabajos en las líneas principales, se avisa que desde las 12 de la noche del 17, hasta las 5 de la mañana (más o menos) del 18, quedará sin agua la zona comprendida por las calles siguientes:

Sarandí al Sur hasta el mar, desde Juncal y Bartolomé Mitre hasta Treinta y Tres.

En caso de mal tiempo, el trabajo quedará transferido para el viernes de 12 de la noche hasta las 5 de la mañana del sábado.

ADUANA Y PUERTO

Movimiento marítimo

Entraron: Edimburgo, de Asunción; Lewiet, del Rosario de Santa Fé; Progreso Villa Pilar del Salto.

Salieron: Ebro, para Buenos Aires; Hostilius y Santa Bárbara, para Buenos Aires; Lewiet, para Marsella; Amiral Jaureguiberry, para Burdeos; Panaghi Drakatos, para el Rosario de Santa Fé.

Con sal marina

Son esperados de Cádiz cargados con sal marina para Montevideo los vapores nacional Parahyba y brasileño Tropeiro.

Estos vapores el salitre que traen es para la Sociedad Uruguaya de Carbón y Salinera Uruguaya.

Vapores fluviales

Salieron anoche con pasajeros Ciudad de Montevideo y Cabo Santa María.

Hoy llega el Ciudad de Buenos Aires.

El Amiral Jaureguiberry

Zarpó ayer para Burdeos con 2000 toneladas de carne frigorífica el vapor francés Amiral Jaureguiberry.

Este cargamento es por cuenta del gobierno de Francia.

Recargo injustificado

En la Comandancia de Marina, Oficina de Ayudantes existen tres turnos de servicio de 24 horas con su jefe de punto y dos oficiales auxiliares, desde hace años.

Como la enfermedad del capitán de fragata Ebio Morialdo ha dejado sin jefe de punto a uno de los turnos, el coronel Lyons, ha dispuesto que el servicio se refunda realizándose cada 24 en vez de 48 como se hacía anteriormente.

Esto que significa un recargo bastante pesado sobre sus subordinados debe tratar de subsanarlo de inmediato el Capitán de Puertos, ya que bien puede nombrar jefe interino a uno de los tantos ayudantes que prestan servicio en otras oficinas de esa repartición, evitando ese recargo de tareas.

Creemos que el coronel Lyons, vista la justicia de lo que solicitamos tomará hoy mismo una resolución justiciera.

Allá veremos.

Registro Civil

MATRIMONIOS—Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Fidel Bataguer, 30 años, comercio, español con María Gonzalez, 32 años, argentina.

Juan Amorás, 24 años, albañil, español con Consuelo Roig, 21 años, española.

Silvestre Fidel D'Elía, 25 años, empleado, oriental con Virginia Baudino, 21 años, oriental.

Alfredo Augusto Guillermo Herm, 24 años, mecánico, aleman, con Luisa María Brardt, 29 años, alemana.

Manuel González, 25 años, jornalero, español, con Dolores Rodríguez, 24 años, española.

Andrés Mauro Jorge, 24 años, jornalero, griego, con Ramona María Ester Castro, 18 años, oriental.

Arturo Pozzoli, 25 años, comercio, oriental con Catalina Celia Cordano, 24 años, oriental.

Defunciones—Zelmira Monza, oriental, 9 años, H. Pereira Rossell; Antonio Laguardia, italiano, 70 años, casado, Guayabo 1706; Miguel Rodríguez, español, 48 años, casado, Hospital Maciel; Corona Martí, paraguaya, 67 años, se ignora, H. Vilardebó; José González, español, 65 años, viudo, H. Fermín Ferreira; Genoveva Ledesma de Silva, oriental, 62 años, casada, H. Maciel; Juan Ricardo Sochi, oriental, 15 meses, Salsipuedes 2766; Elvira Píriz de García, oriental, 26 años, viuda, H. Maciel; Alfonso Santa María, oriental, 7 meses, Blandengues 1967; Augusto Papini, oriental, 21 años, soltero, Sarandí 235; Juan Carlos Ferrari, oriental, 22 años, soltero, César Díaz 1263; Elvira Fernández de Marchesi, oriental, 36 años, casada, Minas 1314; Clara Azevedo de Braga, brasilera, 71 años, viuda, Cerrito 461; Ramón Cavallo, español, 65 años, casado, Lavalleja 2009.

Despachos judiciales

Día 16

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Dres. Romeu Burgues, Garzón, Cuñarro, Bastos, Pinto

Trámite: — Siete providencias en causas criminales.

Administrativo: — Exhortos del Sr. Juez Letrado Departamental de Rivera a las autoridades de la República del Brasil en una causa por heridas y otra por homicidio, idem del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno a las mismas autoridades en un juicio sobre nulidad de testamento, El Poder Ejecutivo remite una nota de la Legación de los Estados Unidos de Norte de América relacionada con el pedido de extradición de un procesado por robo, Exposición del Señor Juez L. Nacional de Hacienda respecto del Archivo y Protocolo del Juzgado. Relación de causas criminales elevadas por los Juzgados Letrados Departamentales de Cerro Largo y Rivera, Queja de doña C. Rico contra procedimientos de los Juzgados Departamental de Paz de la 1ra. sección de Tacuarembó.

Expedientes entrados: — Administrativos 9, en consulta 7, Relaciones quincenales 53, Oficios librados 14, Cuadernos de Protocolo revisados y rubricados 26.

J. Cubilo, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Doctores Leopoldo Mendoza y Durán, Miguel V. Martínez y Emilio Jiménez de Aréchaga.

Trámite: — E. F. Pérez con V. Pita, Italo Lino Mannise con la Empresa N. Mihanovich, Velázquez de Leleucon con Compañía Liebig y otro, D. Flores con Vidalini, C. Sánchez Montes con la sucesión The Puigarnau y Picó, Sociedad Merín Estancia con el Fisco, Mazza con Banco de Crédito, Gonzálvez Trinidade con Costa Leite, Sievers y Compañía concurso.

Interlocutorias: — Una causa criminal por el delito de homicidio.

Adrián Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Doctores Alfredo Furriol, Ramón Montero Paullier y Teófilo D. Piñeyro.

Trámite: — Guido Prando queja, Raffo con Ferro Carril Central del Uruguay, Castro de Ferreira con Sucesión Sivaletta, Tres en causa criminal, Rodríguez Chaves sucesión incidente falsedad, Martínez O. sucesión, J. M. Vignole queja, F. Sala quiebra.

Interlocutorias: — Una en causa criminal.

Definitivas: — Sconfienza con Foglia y Belloni.

José V. Evia, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Doctor Luis M. Gil

Trámite: — M. Fernández Rojas contra M. Uriarte Islas y C. Rovira, Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesión de E. Isola, Ciudadanía V. Crisistelli, C. Diana, R. Silva de Reggio de Olloniego, H. Silva Paez, J. M. Pérez contra F. Artigas y D. Silva y Antuña, Ciudadanía J. Martínez, Sucesión R. Recla, Concurso A. I. Formoso, Banco de Crédito contra R. Ponsier, J. B. Verdie contra M. B. Comesaña, Sucesión R. Varela de López, Sucesión G. J. Coelho, S. Sigena de Bonilla, E. Fernández contra E. Lavorido, M. Aldecoa y J. Ruzo contra R. Fernández, Banco Hipotecario del Uruguay contra P. V. Tersaghi, Sucesión V. Oggerino y M. Rolando de Oggerino, Sucesión A. Uriarte, Banco Hipotecario del Uruguay contra J. Albanese, I. Latorre contra F. Bardisco, Sucesión J. Villegas, A. Rodríguez contra F. Faridoni y Compañía, P. Tersaghi contra B. Iglesias, Sucesión C. Rivera y M. Rodríguez de Rivera, Banco de Crédito contra E. Legueira, Banco de Crédito contra A. García, R. Caffera Ruiz contra A. Martorano, Sucesión A. Godo de Bene, L. Maresca con la Empresa de Tranvías La Transatlántica.

Interlocutorias: — Testamentaria J. M. Cabrera, Sucesión H. Silveira, Sucesión L. Otero.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite: — Sucesión de S. Richieri, Sucesión de J. M. Baldivia, A. Artagaveytia y otros con Sucesión de J. M. Baldivia, E. Beta, V. Staviani, J. Trabadelo, J. López, A. Montauti, M. Veiga, Sucesión de R. C. de Piotti, Sucesión de H. Beracochea, F. Nebel con S. Rebour, Testamentaria de E. García con C. C. do Landinelli y otro, Sucesión de E. P. V. de Roquero, Sucesión de C. Poujade, F. Domato, Frugoni y Compañía con sucesión de B. T. Candamil, S. M. de Bouchatur, J. Coles con A. V. de Goggia y otros, Banco Hipotecario del Uruguay con F. G. Ballefín y otros, Sucesión de M. Alcain, Sucesión de I. P. de Díaz, Sucesión de F. Amonderain, Sucesión de C. Dotto, I. R. de Bentancor, Sucesión de E. A. Silva, S. S. de Silveira, Sucesión de S. Maini, F. C. da Cunha y otros, C. Amen y otro con A. Abella, Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil del Salto, D. Santos con Urta y Compañía, Sucesión de M. G. de Reyes.

Interlocutorias: — Sucesiones de D. Rivero y otros; Sucesión de U. G. de Arteaga, Sucesión de J. Savio, A. F. Vázquez.

Definitivas: — Testamentaria de P. Arló, M. G. Medina, Sucesiones de E. Croci y otros, Sucesión de J. A. Serra Quadras, S. Prats, C. Romano, P. C. de Zenatti.

E. Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADO DE 3.er TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite: — Sucesión A. E. Ambrosoni, Testamentaria M. Durán de Ibes 2, Sucesión J. J. da Silveira, Sucesiones M. Silva y M. Sosa de Silva, Testamentaria M. López de Carlosena, Sucesión E. Avegno, Testamentaria J. J. Azcoytia, Testamentaria M. González Pardo, Sucesión J. M. García, Testamentaria E. Cigarán, Sucesión J. Berninzone Rossi, P. Menéndez de Vázquez con M. Menéndez y otros 2, J. A. Etchechurry con N. Bálsamo, A. Palma con A. y A. de Arturo, A. R. Fernández y otro con L. Salvo y otro, B. Delfino con M. Wells de Jalabert, L. L. Melogno y otro con la sucesión C. M. Gerona, M. e I. Esquibel con J. M. Esquibel, C. V. González con E. L. Isola hoy su sucesión y C. Elizalde, P. Gianelli, A. Lago. Sociedad Italiana de Socorros Mutuos con Cosme Guillén, Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.o turno, E. Librerí, J. Mari, T. Sereijo Rodríguez y otro con Cosme Guillén, J. T. Mengotti con J. Aubriot 2, J. T. Benítez y Ferrer y otro con A. Ruiz Díaz y otros, L. Gonella y Solarra con F. Mayer y otro, C. Romero, J. Layes con la sucesión M. Cibils Buxareo, C. Stomba, L. Pons Ferrer de Gabús, J. Correa de Quiñones y otros 2, Concurso, A. Irrazabal, Testamentaria M. D. de Morando, incidente del Dr. Del Campo, pieza por separado con la ejecución seguida por el Dr. J. C. de Alzaibar con la sucesión C. M. de Frugoni, M. C. Acosta de Padín, L. Irasusta con E. Nebel de Ramírez.

Interlocutorias: — R. Borges con la Empresa de Tranvías "La Transatlántica".

Definitivas: — F. Consolandich, C. Vignoli de Bahasonde.

Eloy G. Pereyra, Actuario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA

Doctor Ezequiel G. Pérez

Trámite: — E. A. de Silveira denuncia, Dirección de Impuestos Directos contra la Caja Internacional Mútuo de Pensiones, La Dirección General de Aduanas sobre un sumario de la Balandra María Mina, Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú en autos M. C. Bordas de Peñafort contra el Fisco, C. Fernández denuncia mina denominada "La Kika", La Dirección General de Aduanas contra el Lloyd Brasileiro, E. Zafaroni contra el Fisco, M. Uranga denuncia de mina, C. Fernández denuncia de la mina "María Elena".

Definitiva: — El Fisco solicitando la apertura de la sucesión de doña F. Viana (incidente sobre rectificación de partida de óbito).

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite: — Donelly y Compañía, F. con C. Reyes Reissig, J. C. de González y sus hijos solicitando auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio a S. González, A. S. Bianchi y Cía. incidente sobre venta de mercaderías en los autos seguidos con J. L. Preti, J. P. Castillo proponiendo concordato preventivo extrajudicial incidente B. Ayala y F. Ortiz Pérez, F. B. Helguera con Uriarte y García, P. Bordes con V. González y Compañía, R. A. Bardier con F. Busch, J. A. Gayol solicitando su matrícula de comerciante, J. Motta proponiendo concordato preventivo judicial, P. C. Pedetti solicitando matrícula de comerciante, P. Balestra con M. Abella, J. Bide con J. Bello.

Interlocutorias: — F. Susena con J. Rosmarino, G. de León y Caballero proponiendo concordato preventivo extrajudicial, F. A. Motto con P. Morás, L. D'Stéfani proponiendo concordato preventivo extrajudicial, J. G. García e hijos con G. de León y Caballero, E. Rey Casaretto y Cía. proponiendo concordato preventivo extrajudicial incidente M. Ferraz y Bernardez, J. A. Ferrero con Fernández y Compañía, F. Castro proponiendo concordato preventivo extrajudicial, I. Costa con R. Alvarez Aguiar, P. Bersotche con P. Milán, S. Barcala solicitando matrícula de comerciante, Repetto y Graffigna con J. Introini.

Definitivas: — L. Tróccoli solicitando la liquidación de la sociedad comercial A. Penadés y J. Vilar, C. Bellmunt Golorons con Pose y Varela incidente L. Moreno y R. Bardier, J. Pazos con A. C. da Silveira y M. García Lois.

Libros rubricados: — Ilen Contratting y Cía., S. Montes Ríos y Cía. 10, Taranco y Cía. 5, Pérez y Cía. 3, Prada Bervejillo 1.

Mateo Mario Figares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Doctor Alberto Gard y Sanjuán

Trámite: Bco. Crédito con Pedro A. Capdehourat y Antonio E. Vigil, Castillo y Cía. contra Cometti y Cía., Mercedes S. de Cachó y otros con Arturo J. Pintos, José García Lierandi con Julia P. de Couture, Carlos W. Angluna con Blas Faraco y Cía. Ferro Carril C. del U. y Extensión al Oeste con Cía. Puerto del Sauce y Félix Fressone Ltd., Rescisión y daños y perjuicios, José Peñalosa con Antonio Alcardi, José E. Machado con Juan Racagni, Bco. Crédito con Gregorio Quijano y Julia Saravia, Bco. República con Juan Cammarano y Sansone, Nicolás Sposato, Concordato extraj., Agustín Gamberoni con Alfredo Mendieta, Bco. Español del Río de la Plata con Miguel S. Torterolo, Francisco Lombardo con Domingo Carallaro, Bco. Crédito con Lorenzo Curcio y José Curcio, Fernando L. Denis con José Barck, Juan Ortega con Uriarte y Merello, Manuel Quejo y Daniel Ríos, solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con Juan Dobreu, Genaro Martinelli con Rodríguez y Cánepa, Francisco Ambrois con Ramón Ferrando, Francisco Vilaró con Máximo Sulyen, Luis Polanco, concordato prev. extraj., Angel Puppo (hijo), concordato prev. extraj., Juan Deambrosio, concordato extraj., "La Trasatlántica", inscripción de Estatutos, Tomás Faccio, concordato prev. extraj., José Navone con Capillo, Martínez Buela, F. Arizaga, concordato preventivo extrajudicial, Elías Hnos. concordato preventivo extrajudicial, Ache y Hno. con J. S. Tanuri, J. Panzera matrícula, J. J. Almandós, matrícula, J. J. Alonso, Barrios y Figueredo, matrícula, J. J. Almandós, matrícula, P. Tarallo, matrícula, B. Maupeu, concordato preventivo extrajudicial, J. Granara y Compañía con Compañía de Seguros "La Nord Deutsche", J. Cales con P. Goggia, Hijos de G. A. Gambona con J. M. Anidape, Caja Popular de Pando, matrícula, E. Zanotto, Ipiñalde y Hno. concordato preventivo extrajudicial, Pons, Hnos. y Esteves con R. Ottati.

Libros rubricados: — J. J. Freschou 1, William, Cooper y Nephews 2.

Enrique Sasso, Escribano.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Doctor Federico Carbonell y Vives

Trámite: — A. Rumi de Bissieri sucesión, J. Ferreiro sucesión, I. E. Conza con M. I. A. Rossi divorcio, F. Razquin incapacidad, C. Blanco incapacidad, C. Blanes incapacidad, C. de Pages con G. C. de Portugal divorcio, M. R. Sosa de Blanco nombramiento de Curador especial, F. Ayraldi auxiliatoria de pobreza, F. Mattos con F. García y Lagos, J. Pedemonte con M. D. de Durañona, M. Silva de Garcés y otro sucesiones, F. Pírez inscripción en el Registro del Estado Civil, F. Carvallido y otro sucesiones, J. Herrera ciudadanía, M. Guerra información, J. David auxiliatoria de pobreza, Oficio del Juzgado Letrado de Instrucción de 1er. turno No 730, Oficio del del Juzgado Ldo. de lo Civil de 2.o turno No 262; Oficio del señor Juez Ldo. Departamental de Tacuarembó N.o 1019; A. Sala con G. Gibs del Cerro; M. Silveira, información; J. Bórnuda con J. Cataldi, dos providencias de trámite; A. Adesso de Farnelo y otros sucesiones; J. B. Brown con Starico Hnos.; M. A. Saavedra, ciudadanía; L. Leira de Bolo, auxiliatoria y art. 113 del Código Civil; Oficio del señor Juez Ldo. de Florida No 776, deduciendo tercería en autos Peirano con Fernández; J. P. Sambenetti con V. Areste, divorcio; F. P. Pereyra, auxiliatoria de pobreza; C. Razzini con D. A. Palermo, acordada de la Exma. Alta Corte de Justicia N.o 1972; L. Buenaventura de Sarazola, incapacidad; J. Payró, ciudadanía; J. Fernández, ciudadanía, A. Vidal, ciudadanía, N. Silveira, concurso.

Interlocutorias: — A. Paz, auxiliatoria de pobreza, dos providencias de trámite; L. Buenaventura de Sarazola, incapacidad; A. L. Real con Urta y Compañía.

Definitivas: — C. Canoné artículo 113 del Código Civil; G. Monti, ciudadanía; S. Nochello, ciudadanía; M. C. Casales, antecedentes; V. Frasca, ciudadanía; C. Zuleschi, ciudadanía; P. Magliocca, ciudadanía; A. Cella, ciudadanía; B. Vidal, ciudadanía; P. Navarro, ciudadanía; F. Delgado, ciudadanía.

José P. Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Doctor Manuel F. Silva

Trámite: — E. Quinteiro, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil; C. Mestre Pellejo o Pelleja contra F. Conte Lacoste Arago, divorcio; E. Martins contra W. P. González, divorcio por la sola voluntad de la esposa; S. Ferradini contra A. Guido, cobro de pesos; R. Acosta contra R. Piñera, desalojo, Comunicación de la Exma. Alta Corte de Justicia; D. Rocha y A. Torres de Rocha, rectificación de partidas; E. Vila contra J. Misa, divorcio; Ardinghi L. contra V. Echeconi, embargo preventivo; Gorlero Hnos. contra R. B. de Escofet, reconocimiento de firma; C. González contra la sucesión de S. Rodríguez petición de herencia; B. Benítez de Díaz contra M. B. de Llosa y otros, amparo posesorio; T. Zuniño contra C. Medina, cobro de pesos; R. Novo de Alves, posesión notoria del Estado Civil; I. Gutiérrez contra M. Maragnot, divorcio; A. Perrone contra L. Laporte, tercería E. Claré, cobro de arrendamiento; Banco de Cauciones y Crédito contra P. Alcardi, reconocimiento de firma; R. Rodríguez contra M. González, divorcio por mútuo consentimiento; S. Estrella contra P. Salas, divorcio por la sola voluntad de la esposa; J. Pérez contra F. Ballesteros, divorcio por mútuo consentimiento; M. Aznarez contra A. Varela, divorcio por la sola voluntad de la esposa; M. Sagaria Miguel contra S. Devoto, divorcio por mútuo consentimiento.

Interlocutorias: — C. Collazo, inscripción en el R. del Estado Civil.

Definitivas: — C. Collazo, posesión del Estado Civil; N. Milano, ciudadanía; A. Prego, ciudadanía; R. Garese, ciudadanía.

Eduardo Routin, actuario.

COMERCIALES

AL PUBLICO.—A los efectos de la respectiva ley, hago saber que he vendido la mitad de mi casa de negocio, en el ramo de almacén, situada en esta ciudad en la calle Santa Lucía N.o 1324 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en esta misma casa, dentro del término de treinta días a contar de la fecha. — Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Manuel C. Couto. 1408-Jn.1.o.

AL COMERCIO. — Hago saber que con esta fecha he vendido a don Juan Berrutti, el negocio de comestibles y bebidas situado en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 316. Los que se consideren con derecho se presentarán a ésta dentro del plazo de ley. Sin cargo del activo y pasivo el comprador.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Alejandro Debenedetti.—Juan Berrutti. 1413-Jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.—Participo al público y al comercio que he prometido vender a don Alejandro Salmón mi casa de comercio que en el ramo de Fiambrería, tengo establecida en la calle Constituyente N.o 1621. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Mayo 8 de 1916.—Pco. P. Bard. 1461Jn7.

AL COMERCIO—Comunicamos al público y comercio en general, que por terminación de contrato ha quedado disuelta nuestra firma social, de cuyo activo y pasivo se ha hecho cargo una nueva sociedad compuesta por los señores Pablo A. Busquets, Fructuoso M. Busquets, Manuel Menéndez y Angel Rubio, que girará bajo la razón social de Busquets Hnos. y C.a; comunicación que hacemos pública, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Maldonado, Abril 19 de 1916.—Menéndez y Busquets. 1273—My.17.

AVISO—Participo al público y al comercio, haber vendido al señor Juan Luis Peyroulou, cincuenta y dos vacas con sus respectivas crías y un toro. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, a fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal 1363, dentro del término de 20 días. — Montevideo, Abril 29 de 1916.—Juan Scala. 1270-My.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio y al público en general, que por terminación de contrato y fuga del socio comanditario Ramón Rodríguez Tío, ha quedado disuelta la sociedad que se había constituído para explotar la Farmacia situada en el Camino Raffo (pueblo de Sayago) y que giraba bajo la razón social de Manuel Caiveira y C.a; quedando el activo y pasivo de la misma, el señor Manuel Caiveira. Se hace esta publicación a los efectos de lo preceptuado por el Art. 481 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Caiveira. 1429-Jn.3.

AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, aviso al público que he contratado con don José Rubano, la venta de la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y depósito de frutos del país, tengo establecida en la ciudad de la Florida, calle Caganchá s.n. — Florida, Mayo 2 de 1916.—Oberdán Pacciarelli. 1377-Jn.22.

VENTA DE COMERCIO.—Hago saber al público y al comercio, que he vendido al señor Miguel Ruiz, las existencias de la casa de negocio, en los ramos de café y confitería, giraba en esta plaza bajo la razón social de Maitía y Acosta. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rivera, (Pueblo Tranqueras), Mayo 3 de 1916.—Maitía y Acosta. 1365-My.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber al comercio y al público en general que con intervención del Contador y Balanceador Marsillo de Marsillo, los señores Juan Chiarlone, José B. Chiarlone y Alberto Obes, los que formaban la razón social "Chiarlone y C.a", la cual se dedica a la compra y venta de cereales y frutos del país en general, han resuelto amigablemente y de común acuerdo, disolver la referida sociedad, retirándose el socio Juan B. Chiarlone y continuando con los mismos negocios los señores Juan Chiarlone y Alberto Obes. A los efectos legales, hacemos estas publicaciones y rogamos a los acreedores que se presenten a cobrar sus cuentas dentro del plazo de treinta días, en la Avenida General Flores N.o 2351, donde le serán satisfechos. — Montevideo, Abril 24 de 1916.—Juan Chiarlone.—Juan B. Chiarlone.—A. Obes. 1293-My.18.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber que la sociedad que teníamos constituída entre Domingo y Pedro Lanata, queda disuelta. Que Domingo Lanata vende toda su participación a Enrique Lanata y que se constituirá nueva sociedad con Pedro Lanata, para seguir explotando el negocio de "Restaurant y Posada" establecida en esta ciudad, calle Río Negro N.os 1626 al 1636. Se hace para los efectos legales.—Montevideo, Abril 29 de 1916.—Domingo Lanata.—Pedro Lanata.—Enrique Lanata. 1375-My.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Hacemos saber al público que por escritura otorgada ante el escribano don Pedro Ospitaleche, hemos disuelto de común y amigable acuerdo, a partir desde el día 15 de Marzo último, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "H. López y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Higinio López. Se hace esta publicación a los efectos de lo preceptuado por el Código de Comercio y Ley de 26 Setiembre de 1904.—Montevideo, Abril 24 de 1916.—Higinio López.—Oswaldo Spezia. 1324-My.22.

PROMESA DE VENTA — Habiendo prometido vender a la Sociedad Amigos de la Educación Popular los gabinetes de Física, Química e Historia Natural y el mobiliario escolar del Instituto Universal, de mi propiedad, según escritura que con esta fecha se ha otorgado ante el escribano Pedro J. Tuboras, aviso a todos los que se consideren acreedores de aquel establecimiento de enseñanza que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, al local de la Sociedad adquirente, calle Maldonado 1351, dentro de treinta días a contar de la fecha. — Montevideo, Abril 24 de 1916.—Mario Borbonet. 1297-My.18.

AL COMERCIO—A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que de común y amigable acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la firma de Zuluaga y Gañete, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma los señores José Pedro Zuluaga y Francisco A. Pintos, quienes continuarán los negocios bajo la razón de "Zuluaga y Pintos" en [illegible], (departamento de Treinta y Tres). Abril 21 de 1916.—Zuluaga y Gañete.—José Pedro Zuluaga. — Ramón Gañete. 1367-My.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he contratado vender a favor de Guldris y Cancela, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Paysandú N.o 1049, esquina Río Negro N.o 1551 de esta ciudad; a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con sus justificativos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 2 de 1916. — José M. Graña. 1380-My.26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Hacemos saber al público y al comercio, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de Farmacia, bajo la razón de Américo Martínez y C.a, tenemos establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires N.o 355, esquina Ituzaingó N.o 1300. A todos los efectos legales, citamos a todos los que se consideren con algún derecho, se presenten dentro del término de [illegible] — Montevideo, Mayo 11 de 1916.—Américo Martínez. 1512-Jn.11.

PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Sociedad Regional de Viticultores

Asamblea del domingo

Entre los numerosos viticultores del Peñarol Viejo, ha surgido una iniciativa de trascendencia para el porvenir de aquella rama de la industria agraria. Nos referimos a la constitución de una sociedad regional exclusivamente entre viticultores, en la que se tratará de dar facilidades para el gremio, prestarle toda suerte de concurso y propender a la racionalización de dicho cultivo. La asamblea inicial tendrá lugar el domingo 21 del corriente a las 9 y 30 de la mañana y concurrirán a ella gran número de viticultores entre los cuales esta iniciativa ha causado la mejor impresión. Se reunirá la asamblea en Colón, en el local de la Sociedad Liberal de Socorros Mutuos y se echarán en ella las bases principales de la futura sociedad cuyas conveniencias no pueden discutirse. He aquí el texto de la circular que la Comisión que tiene a su cargo llevar adelante esta iniciativa ha pasado a todos los viticultores del paraje de nuestro departamento, denominado Peñarol Viejo.

"A raíz de la "Fiesta de la Vendimia" ha surgido entre el grupo de vecinos que su...e, la idea de unir por medio de una sociedad regional, a todos los viticultores de Peñarol Viejo, avecindados dentro de los límites que oportunamente demarcará la asamblea fundadora de la que esperamos formará usted parte.

No necesitamos extendernos mucho para que usted con su claro criterio se compenetre de la utilidad práctica que esta asociación tendrá para todos los viticultores asociados y para mayor claridad, nos permitimos enumerar algunos de los infinitos beneficios de que los asociados podrían disfrutar. [...]

vacor, 560; M. Golach, 630; J. M. Alvarez, 490; Carlos Arbelo, 1.050; Marcos Borts, 560; Manuel Vaisman, 560; F. Voldman, 630; A. Utz, 630; J. Utz, 630; Armando Bazzano, 560; V. Barloza, 560; S. Gasperín, 560.

Importación de la crema de leche

Aplicación de la tarifa mínima

No ha mucho tiempo la Cámara de Industrias en representación del gremio de fabricantes de manteca, realizó gestiones ante el Gobierno en el sentido de que se estableciera temporalmente la tarifa mínima de derechos de importación que autoriza la ley de 4 de Junio de 1912 para la crema de leche. En el acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, en atención a las consideraciones que expone la Inspección General de Ganadería y Agricultura respecto al período de relativa escasez de ese producto, ocasionado por la invasión de la langosta y la seca actual porque atraviesa la campaña, causas que explican la sensible merma que se experimenta; debiendo contemplarse además que en este invierno perdurará esa escasez: razones suficientes que tuvo en vista el legislador para autorizar la tarifa mínima para el precitado producto, acaba de dictar resolución favorable en las gestiones en la parte dispositiva de dicha resolución que transcribimos.

Considerando que en estos momentos la aplicación de la tarifa mínima por un período prudencial contempla el interés de industriales y consumidores, sin menoscabar el propósito protector de la ley, se resuelve: Que desde la fecha de esta resolución hasta el 15 de Noviembre próximo, regirá la tarifa mínima establecida por la ley de 4 de Junio [...]

TABLADA

LAS OPERACIONES DE AYER

Comisión Oficial de Semillas

Trigos despachados

EXPOSICION INTERNACIONAL DEL SALTO

SU VERDADERA IMPORTANCIA

LO QUE DICE LA PRENSA ARGENTINA

POR LOS DEPARTAMENTOS

Productos de saladero y frigorífico

Venta de ganado en la Tablada

DIA 16

2948 RESES VENDIDAS

92 bueyes
209 novillos
615 vacas
140 terneros

SECCION COMERCIAL

BOLSA

Montevideo, Mayo 16 de 1916.

1a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.350 para mañana	63.00 0/0	
3.760 idem idem	63.00 "	
4.700 para el 19	63.00 "	

Títulos Hipotecarios—Serie P

$ 1.000 al contado	91.10 0/0
5.000 para fin de Junio	91.90 "
5.000 idem idem	91.90 "
5.000 idem idem	91.90 "
5.000 para el 19	91.20 "

Títulos Hipotecarios—Serie Q

$ 1.000 al contado	91.00 0/0
5.000 para mañana	91.20 "

2.a RUEDA

Empréstito de Conversión

$ 2.797.50 para mañana	83.50 0/0
4.662.50 idem idem	83.40 "
4.662.50 idem idem	83.40 "
4.662.50 fin de mes	83.50 "
3.730 para mañana	83.50 "
4.662.50 para fin mes	83.60 "
4.662.50 idem idem	83.60 "

Deuda Interior 1915

$ 1.000 para mañana	100.30 0/0
1.000 idem idem	100.30 "
5.000 idem idem	100.30 "
5.000 idem idem	100.30 "

Títulos a Ubicar

$ 1.000 para mañana	80.00 0/0

Títulos Hipotecarios—Serie N

$ 1.000 para fin de Junio	91.80 0/0

Títulos Hipotecarios—Serie O

$ 2.000 para mañana	91.90 0/0
3.000 idem idem	91.00 "
5.000 para fin de Junio	91.70 "
2.000 para mañana	91.00 "
2.000 idem idem	91.20 "

Títulos Hipotecarios—Serie P

$ 5.000 para fin de mes	91.70 0/0
5.000 para mañana	91.50 "

Títulos Hipotecarios—Serie C

$ 2.300 para mañana	91.20 0/0
3.000 idem idem	91.20 "
5.000 para fin de Junio	92.00 "
5.000 idem idem	92.00 "

Corona austriaca, cts. 13.60.
Id id por cable, cts. 30.80.
Peseta española, cts. 19.70.
Rublo, 30.65.

SANTIAGO DE CHILE, 16—Cambio sobre Londres, $ 21/32.
Oro, 119 3/4.

BUENOS AIRES, 15 — Giros bancarios a la vista:
Inglaterra: 48 3/8.
Francia: 5.68.
Alemania: 5.00.
España: 4.85.
Italia: 6.08.
Portugal: 1.32.
Estados Unidos: 104.15.
Estados Unidos: 104.10.
Chile: 48 3/4.
Bolivia: 48 3/4.

Servicio de Deudas

La Tesorería General de Aduanas ha entregado al Banco de la República durante el mes de la fecha, para el servicio de las deudas que a continuación se indican, las siguientes cantidades:

Deuda Consolidada (45 o/o)

Día 16, correspondiente al 15. . . $ 16.897.—

Empréstito de Conversión (24 o/o)

Día 16, correspondiente al 15. . . $ 9.011.73

Empréstito Uruguayo (3.50 o/o)

Día 16, correspondiente al 15. . . $ 2.065.15

Vales del Tesoro

Día 16, correspondiente al 15. . . $ 271.10

Deuda Interior 1915

Día 16, correspondiente al 15. . . $ 1.993.31

Cambios

Deuda Consolidada

Los depósitos de oro en las legaciones

Evolución comercial

Registro de marcas

Privilegios de invención

Al ministerio de Industrias—Expediente sobre privilegio "Ciertas nuevas y útiles mejoras en máquinas para escribir cheques", de los señores Libano M. Tood y Charles G. Tiefel, de Estados Unidos de América.

—Al ministerio de Industrias—Expediente sobre privilegio "Garicano", específico para extinguir langostas", del señor Francisco Garicano

PRIVILEGIOS DE PAQUETE

El ministerio de la Guerra, ha dado el trámite que se indica a los siguientes asuntos:

Wilsons, Sons y Cía.—Solicitan privilegio de paquete para el vapor danés "B. M. Dalgas"—Informe la Comandancia de Marin y Cppitanía General de Puertos.

—Vidal y Battestin—Solicitan traspaso de privilegio de paquete para el vapor argentino "Malvinas",—Informe la sección respectiva.

Mercado argentino de lanas

Escriben de Buenos Aires:

"Subsiste la flojedad del mercado y entre las distintas clases lana madre continúan entrando y vendiéndose pequeños lotes procedentes de la provincia de Buenos Aires, todos sin mayor importancia.

El interés se destaca siempre para las cruzas gruesas y medianas, claras y sin semillas, pues las cruzas finas y finas si no soy muy supra no tienen actualmente interesados.

Las lanas regulares, las inferiores, grises, obscuras, terrosas, semilludas y defectuosas, que son las que abundan en plaza, siguen muy abatidas, sin compradores y con precios nominales.

Como precio máximo de la semana se registra por cruzas medianas 18 pesos, por cruzas gruesas pesos 17 y 17.50.

En lanas de borregas se venden fá[...]

Mercado de lana

Los negocios actuales se concretan a lotes de muy reducida importancia, obteniéndose por merinas segundas, de $ 5.70 5.80 los 10 kilos.

ENTRADAS

Por Estación Central: a Rodella y C.a 15 bolsas, a Carrau 25, a R. Barreira e hijos 1, a Tellechea Lessa 3, a L. Silvera 2, a N. D. y Vidal 2, a L. Cadenas 1, a V. de Aguerre 3, a Barreira y Villamil 4, a J. D. Barraqué 8, a Varela y Gómez 2, a A. Bonilla 3, a F. B. Helguera 2, a F. P. Arrosa 1.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Para este producto reina buen interés obteniéndose por lotes superiores de ps. 5.95 a 6. Como aún llegan partidas con alguna proporción de escasez de pelo de invierno, puede obtenerse algunos centésimos más que los límites anteriormente nombrados.

CUEROS VACUNOS SALADOS

El movimiento de operaciones sigue revistiendo poca importancia. Lotes de cueros de vaca de alto peso obtuvieron hasta ps. 7.40 y por novillos un peso más.

CUEROS LANARES

Para estas pieles se mantiene pronunciado el interés de los compradores. Lotes de merinos, de estación obtienen 0.320 y pelados hasta 0.220 milésimos kilo.

CUEROS YEGUARIZOS

Ventas corrientes entre $ 4.25 y 4.35 los 10 kilos.

CERDA

Se colocó de $ 3.95 a 4.65 los 10 kilos.

PLUMA

Por buena y fresca se demostró un poco más de interés, pagándose hasta $ 3. Por pluma vieja solo se pagó de $ 2.10 a 2.70 el kilo.

Mercado de Cereales

ENTRADA DE GANADO

METALES

Mercado de algodón

EXPORTACION

Remates á efectuarse

802 cueros vacunos secos, 166 atados lanares, a Rodella y Cía, 273 cueros vacunos secos, 10 atados y 9 cueros varios, a A. Bonilla 240 cueros vacunos secos, 169 atados lanares, a Viuda de Aguerre 160 cueros vacunos secos, 2 cueros potro, a Siemens, Irureta Goyena, Beramendi y Cía. 70 atados lanares, 368 cueros vacunos secos, a Balparda y Cía. 1 atado lanares, 132 cueros vacunos secos, 2 cueros potro.

Entradas de ultramar

Día 15

Vapor «HOSTILIUS»

Nueva York, de bandera inglesa y 2025 toneladas, capitán Jones y 33 tripulantes, a Dodero Hnos, con la carga siguiente:

De Nueva York:

Muller Dubaul, 1 cj máquinas.
Font Starico y C.a, 35 cjs juguetes.
Juan Piuñena y Cía., 72 fardos hilaza de algodón.
F. Scotti, 11 cjs cartuchos.
G. Jhonston y C.a, 100 cjs sarnífugo.
More y Tudor, 1 cj y 24 barriles azulejos.
Staudt y C.a, 9 cjs tejidos.
Moor y Brothers, 50 cjs whisky 1 id anuncios.
Producers Export Co., 15 bultos autos, máquinas, etc.
E. Bazerque y C.a, 1 barril y 5 cascos plateados.
Carlisle Crocker y C.a, 6 cajones medias.
Senra Piqué y C.a, 3 cjs tejidos.
Alberto Galeano 1 cj tejidos.
Fernández y C.a, 2 cjs cristalería 1 id motor, 1 id novedades.
Juan Púrpura y C.a, 6 cjs y 2 fardos hilados de algodón.
Expreso Villalonga, 4 bultos efectos.
J. Campodónico e hijo, 1 cj y 3 fardos tejidos.
Carlisle Crocker y C.a, 5 cjs vidrio, 1 id bombas de agua, 3 id ar[...]

A. D. y M. Lucsich, 12 barriles aceite.
F. Bonsignore, 798 tubos, 1293 id. 199 piezas loza.
Trabucati y Ca., 201 piezas loza.
Faggione y Ca., 9 cjs algodones.
Ferreiro y Brisco, 5 cjs algodones.
Senra Piqué y Ca., 4 cjs algodones, 2 id id y lanas, 1 id franelas algodón.
Z. Ramos, 1 cj encajes, etc.
Ladislao Rubio, 4 cjs algodones.
F. Garabelli, 1 cj algodones.
Carbonell Vanrell y Ca., 2 cjs algodones.
Repetto, Vega y Ca., 1 cj algodones.
Rossi y Ca., 4 cjs algodones.
Carlisle Crocker y Ca., 9 cjs y 14 fardos algodones, 6 cjs alfileres.
Sociedad Comercial 2 cjs material tranviario.
Opcional Buenos Aires:
Dodero Hnos., hélice hierro, 1 cono id, 1 atado pernos.

Vapor TOMASO DI SAVOIA

Génova, de bandera italiana. Siguió para Buenos Aires.

Día 15

Liverpool, de bandera inglesa y 7288 toneladas, capitán Clevert y 150 tripulantes a Maclean y Stapledon con la carga siguiente: [...]

De Buenos Aires:
A. López y Ca., 100 cjs jugo de uva.
B. J. Solari 1 cjs cashmir.
E. Fortuny, 200 damajuanas, 6 fardos cajones desarmados, 1 id fogones.
J. Bruzzone, 90 ..os jabón, 100 cjs id.
Carnelli y Ca., 300 bolsas papas.
Rodríguez y Amespil, 300 bolsas maíz.
Millet y Ca., 100 latas cal.
Ferrari y Estavillo, 416 bolsas papas, 260 fardos pasto.
Peluffo y Ca., 300 bolsas papas, 141 id id, 1895 id maíz.
Fernández y González, 500 bolsas papas.
J. Cibils Juárez, 5 cerdos, 1 jaula 2 patos y 2 conejos.
Dolores, pailebot nacional La Sirena, a Vidal y Battestin con 1750 hectólitros carbón vegetal.
Dolores, pailebot nacional Nueva Colombia, a Passano Hnos., con 2025 hectólitros carbón vegetal.
Salto, vapor nacional Progreso Villa Pilar a Vidal y Battestin con la carga siguiente:
De Salto:
Janssen y Ca., 1165 atados fleje, M. Rodríguez, 129 tablas cedro, F. Delluca, 1009 2 postes. [...]

Buques salidos para ultramar

Salida para los ríos y cabotaje

Embarque de exportación

Entrada de los ríos y cabotaje

Vapores en viaje

VAPORES

R.M.S.P THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO

ARAGUAYA . . . . Junio 2 | AMAZON . . . . Julio 9

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Lisboa, Vigo y Gran Bretaña.

P.S.N.C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle-Pallice y Gran Bretaña.

ORONSA . . . . Junio 16 | ORTEGA . . . . Julio 9

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

ORTEGA . . . . Mayo 21 | ORITA . . . . Junio 18

Por informes: dirigirse a los agentes

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 332

1063-pte.

Línea de vapores Correos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO y Cía.

Servicio fijo de vapores correos españoles — Con Telégrafo Marconi á bordo

El día 17 de Mayo saldrá el vapor-correo español

BALMES

Con destino á SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ y BARCELONA

El 27 de Mayo saldrá el vapor-correo español

CATALINA

CON DESTINO A SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ y BARCELONA

Agentes generales: CARRAU & Cía., Uruguay núm. 382

Lloyd Brazileiro

LINEA DE RIO JANEIRO A MONTEVIDEO

Servicio regular de carga y pasajeros

Salidas de Río Janeiro para Montevideo, los viernes quincenalmente, con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis, Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, (con trasbordo en Río Grande) y Montevideo, regresando con las mismas escalas los días miércoles, quincenalmente.

Vapor brasileño SIRIO

Saldrá el 24 de Mayo. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala.

LINEA DE PAYSANDU A MANAOS

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño JOYAZ

Saldrá el 25 de Mayo a las 10 de la mañana. Recibe cargas para Río de Janeiro, Victoria, Bahía, Recife, Natal, Mazzoró, Ceará, Pará y Manaos.

LINEA DE CORUMBA

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño MIRANDA

Saldrá el 23 de Junio para Corumbá y escalas. Recibe cargas.

Salidas para Corumbá una vez por mes, con escalas en Asunción, Apá, Porto Murtinho, Forte de Coimbra y Porto Esperanza.

Recibe carga y pasajeros para Cuyabá con trasbordo en Corumbá, Bolivia y todos los puertos de Matto Grosso. Para informes dirigirse á

Oscar Romaguera, AGENTE.

PIEDRAS, 363-367

4245-a.n.p.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se hace saber al público que a partir del día 7 del corriente y hasta nuevo aviso, el tren núm. 55 que parte de Central a las 0.45, seguirá los días domingos hasta la estación Canelones, observando el siguiente horario:

Salida

Central	0.45
Sayago	0.57
Colon	1.01
Independencia	1.07
Piedras	1.12
Progreso	1.20
Joanicó	1.30
Canelones	1.40

Montevideo, Mayo 4 1916.

C. W. Bayne,
Administrador General.

1403my24.

REMATES

HOY

Por avería y por comisos

En el Patio del Despacho de Aduana

EL MIERCOLES 17 de Mayo, a las 2 p. m., remataremos a la más alta postura, con intervención de los Seguros respectivos, por avería.

CAC, 2.726, 1 cajón 4 docenas extractos finos Lentheric y 9 docenas lociones id id.

RMC, 80 cajones de 5 latas pasas de higo (Depósito N.o 9).

F. R. C., 12 cajones hierro galvanizado liso N.o 26 (Dársena II).

Por orden de la Dirección G. de Aduanas. — Por comiso mercaderías en perfecto estado. — En el Despacho de Ferretería.

30 pares faroles para coches, 24 máquinas picar carne, 170 doc. navajas, 538 kil. cartón, 255 kil. aceite lubrificante para motores, 9 llantas de hierro para camiones, 52 kil. guías pólvora para barrenos, 72 doc. alfileres para la cabeza.

Venta despachado, en oro sellado y sin reclamo, entrega inmediata.

El remate empezará en el 2.o patio del Despacho.

Seña: 25 o|o. Comisión a cargo del comprador.

Otros informes: Piedras 318.

1500-my.17.

Gomensoro y Castells

CASA MODERNA

Calle Santa Fe N.o 1180, a 160 mts. de Agraciada. — Muy buena posición.—Construída sin economía.— Produce con alquiler rebajado pesos 400 anuales.—Tiene $ 3.000 en Títulos Hipotecarios serie I.

EL DOMINGO 28 de Mayo, a las 3 de la tarde, en la misma propiedad. Consta de escritorio y sala al frente, 2 dormitorios, comedor piso mosaico, cuarto de baño y cocina embaldosados, 1er. patio claraboya corrediza, 2.o id cerrado con galería, 2 piezas altas, gran sótano habitable, piso portland, zaguán y patio con pisos mosaicos extranjeros, frisos mayólica, cancel, luz eléctrica, aguas corrientes.

La construcción es de primer orden, buena carpintería y herrajes, frente imitación con 3 balcones, terreno al fondo para gallinero y pequeño jardín.

El terreno mide 7 m. 72 de frente por 25 m. 18 de fondo. Area: 194 m. 08.

Títulos buenos

Escrituración a cargo del comprador, quién podrá continuar con la hipoteca.

Garantía de la oferta en el acto: 10 o|o. Otros informes: Piedras 318.

1517-My.28.

Gomensoro y Castells

JUDICIAL

Casa baja calle San Martín 1005, entre Isla de Flores y Estanzuela.— Consta de 5 piezas, patio, w. c., cocina.—Base: $ 800.

EL DOMINGO 28 de Mayo a las 4 p. m., en la misma propiedad y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría de José Roybal o Ruibal y Sucesiones de Isabel Picallo o Picayo y Manuel Cartamil", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicación, por los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y sobre la base de las dos terceras partes del aforo inmobiliario, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el pueblo Palermo en esta ciudad, compuesto de seis metros trescientos veinte y tres milímetros de frente al Este a la calle San Martín, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 15, hoy número 1005, entre las calles de Isla de Flores y Estanzuela; por diez y seis metros setecientos cincuenta milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con la sucesión Meseguez; por el Norte con Francisco Costa, y por el Sud con propiedad que fué de don José Roybal. Este bien se halla aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria, en la suma de mil doscientos pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo establecido. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calel Sarandí N.o 423, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1916.—Eloy G. Pereira, actuario. 1483-My.28.

Gomensoro y Castells

Judicial. -- Al mejor postor

EN ROCHA

Una fracción de campo en La Carbonera, 2.a sección, con alambrados, poblaciones de material, campo de cuchilla, bueno para agricultura y pastoreo, dividido en 3 potreros, con frente al camino Cuchilla de India Muerta, arrendado a los comerciantes señores Otero y Balboa. Area: 238 hectáreas 2.247 metros, linderos: N. con D. Irene Balas de Lemes, por el E. con D. Justina Balas de Olivera, por el S. cuchilla La Carbonera, por el O. Arroyo Sauce por medio con D. Eleodoro Medeiros.

Una propiedad en la Villa de Castillos, esquina frente a la Plaza Artigas, en la mejor posición, edificio de material con 15 piezas, aparente para Hotel, actualmente alquilado a la casa de comercio de D. H. Rodríguez; el terreno mide 25 m. 77 de frente por 34 m. 60 de fondo. Area: 891 m. 642.

Dos fracciones de terreno en la misma villa, la 1.a en la manzana 25, mide 87 m. 90 por el N., calle Miranda, 85 m. 90 al E., calle Villasuso, 137 m. por el S., calle Rocha y al O., cañada Soba, área, 11.262 metros.

La 2.a mide 30 m. 80 al N., calle s|n., por el S. calle Miranda, 139 m. al E., 85 m. 80 con Suc. San Martín, Larrosa y Díaz, y por el O. cañada por medio Suc. Aniceto Soba. Area: 4.842 metros.

El remate se efectuará en la puerta del Juzgado L. de Comercio 2.o turno, calle Sarandí 520.

EL JUEVES 8 de Junio, a las tres de la tarde.

Títulos y antecedentes en la misma Oficina. Autos: Trabucati y C.a, Pesquera y C.a, contra Juan Ferrer y Durall, ejecución de hipoteca.

Oblación: 10 o|o. Otros informes: Piedras 318.

1499-jn.8.

Bolsa de Liquidaciones

25 de Mayo 577

J. Caramés y Cía.

Excepcional remate de muebles importados para sala, escritorio, hall y dormitorio.

EL MIERCOLES 17 del corriente, a las 9 p. m., venderemos en remate público y al mejor postor:

Para Sala—1 riquísimo juego todo esculturado en madera laquet marfil y dorado a oro 18 kilates, compuesto de vitrina, 1 consola, 1 mesa de centro, 1 escritorio de señora, 1 sofá, 2 bergères y 4 sillas, todo finamente tapizado en lampás. Otro juego de sala nogal italiano ricamente tapizado, estilo marquise. Gran macetón de Signa. Espejos, consolas y diversos adornos.

Para Dormitorio—Rico juego matrimonial, importado por los señores Cantú y C.a. Este juego, del más puro estilo Imperio es de caoba y se garante nuevo.

Para Hall—1 soberbio juego esqueleto Milanés, esterilla dorada y 2 artísticos macetones ricamente esculturados en nogal de Italia.

Para Escritorio—2 escritorios americanos, 4 cajas de hierro, 1 juego de 9 piezas y otros artículos.

Este remate constará de muy pocos lotes, pero todos muy selectos; con tal motivo, encarecemos al público visite nuestra casa.

1516-My.17.

Juan Silva y Cabrera

Judicial.—Al mejor postor.—En la Bolsa.—El día 19 de Mayo, a las 3 p. m.

De dos fracciones de campo de pastoreo ubicadas en el pueblo Zapicán, con frente a la estación del F. C. del mismo nombre, compuestas ambas de 80 hectáreas 9.751 mts. 29 dcts. Los antecedentes se encuentran en el Juzgado de lo Civil de 2.o turno, Zabala 1327. 1495-My.18.

Francisco Artigas

JUDICIAL

El Lunes 29 de Mayo

A las 4 p. m.

Valioso edificio en construcción

Avenida Gonzalo Ramírez entre Minas y Magallanes

Recomiendo este remate a los capitalistas, por el brillante porvenir de esta operación, que puede realizarse con un pequeño desembolso, pues el Banco Hipotecario ha adelantado ya 6.000 pesos en Cédulas P., que el comprador puede tomar a su cargo. La parte construída tiene tres pisos y sótanos; todo de material de primer orden y en perfecto estado de conservación según informe técnico del arquitecto Silvio Geranio, que figura en el expediente respectivo. Con varios departamentos y todas sus dependencias.

Puede, pues, obtenerse una soberbia renta. Las 2 terceras partes de la tasación alcanza a la suma de pesos **13.658.26.**

El terreno abarca un total de 1.100 metros 89 decímetros cuadrados, teniendo un frente de 22 metros 33 centímetros a Gonzalo Ramírez y una salida a Magallanes en un frente de 6 metros 87.

Los planos de construcción, que serán regalados al comprador, están a disposición de los interesados en mi escritorio, Misiones N.o 1410.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Clie Puignarnau y Picó, Intestado", se hace saber al público que el día veinte y nueve del corriente mes, a las cuatro horas de la tarde y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Francisco Artigas, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate almoneda, sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno con el edificio en ellos construído, sin terminar, señalados con los números siete, ocho, nueve y catorce de la manzana número doscientos treinta y dos, de la Novísima Ciudad de esta capital, compuestos de un mil cien metros ochenta y nueve decímetros, según plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, levantado en Enero de mil novecientos siete, los que se deslindan así: los solares números siete y ocho, con seiscientos sesenta y cuatro metros ocho decímetros, miden quince metros cuarenta y seis centímetros de frente al Norte a la calle Estanzuela, hoy Avenida Gonzalo Ramírez; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Este con los solares nueve y catorce, por el Oeste, con el seis; y por el Sud con el quince. El solar número nueve con doscientos cuarenta y siete metros, noventa y dos decímetros, mide seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez; por treinta y seis metros siete centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar catorce; por el Este, con los solares diez y trece, y por el Oeste, con el ocho; y el solar número catorce, con ciento ochenta y ocho metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. Mide seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este a la calle Magallanes; por veinte y siete metros cuarenta y ocho centímetros de fondo, y linda por el Norte con los solares trece y nueve: por el Sud con el quince y por el Oeste con el ocho. Estos solares están aforados en conjunto para el pago de la Contribución Inmobiliaria, en la suma de **dos mil trescientos pesos** y el edificio en construcción, existente en los mismos, ha sido tasado por el constructor don León Schellemberg en la cantidad de **veinte y un mil doscientos veinte y siete pesos treinta y nueve** centésimos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones precitadas. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 3.o Que el comprador, si así lo desea, puede hacerse cargo, en pago de parte del precio, de la hipoteca que hoy grava esta propiedad, hasta la suma de seis mil pesos, al tipo actual de cotización en Bolsa, de los correspondientes títulos nominales serie P. y 4.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, a disposición de los interesados.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Eloy G. Pereira, actuario.

1493-My.29.

Alberto de Medina

JUDICIAL

El día 29 del corriente mes de Mayo, a las 3 1|2 p. m.—De un garage con sus servicios, de capacidad para dos coches y una casita en los altos. — Además, otra propiedad contigua con altos, ubicados en la calle República N.os 1555 a 1561, esquina Colonia.—Edificación moderna y construcción sólida.—Eléctricos N.os 18, 23 y 24 en la puerta. — Propiedades excelentes para renta.—Producen hoy $ 60 mensuales.—Cuyo remate se efectuará de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en el expediente de divorcio iniciado por doña Angela Pena contra don Antonio Marroche (hijo), se hace saber: que el día 29 del corriente mes de Mayo, a las 3 1|2 p. m., y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto de Medina asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: 1.o Un terreno con la finca en él construída, situado en la calle República de esta ciudad, señaladas sus puertas de entrada con los números mil quinientos cincuenta y cinco y mil quinientos cincuenta y siete y compuesto de un área superficial de treinta y nueve metros sesenta centímetros de frente al Este sobre la calle República, lindando por el Norte con otra propiedad del propio señor Marroche, en una longitud de seis metros cuarenta y cinco centímetros y por el Oeste también con el señor Zaffaroni, en una longitud de cuatro metros treinta centímetros, todo esto según plano del agrimensor Penco y Sagra, del año 1891, que se encuentra protocolizado en la Escribanía de don Juan P. Domínguez, según manifestación de la parte. La propiedad descripta se encuentra aforada para el pago de impuesto inmobiliario, en la suma de un mil cuatrocientos pesos y reconoce un gravamen hipotecario a favor de doña Clara Oficialdegui, por la suma de un mil pesos. 2.o Simultáneamente se procederá a la venta de otra de las propiedades que está contigua a la anterior o sea la señalada con los números mil quinientos cincuenta y nueve y mil quinientos sesenta y uno, también de bajos y altos, con frente al Este, de seis metros treinta centímetros y linda: por el Norte con don Antonio Abelenda, en una longitud de siete metros treinta y cinco milímetros, por el Sud, en una longitud de seis metros cuarenta y cinco milímetros con la propiedad ya referida anteriormente y por el Oeste en seis metros treinta milímetros con otra de las propiedades del señor Maroche y encerrando una superficie total de cuarenta y seis metros treinta milímetros cuadrados. Este bien se encuentra aforado para el pago de impuesto inmobiliario en la suma de dos mil pesos y reconoce un gravamen hipotecario a favor de don Domingo Russo, por la suma de un mil quinientos pesos. Se previene: que tanto una como otra de las propiedades mencionadas serán vendidas por un precio que exceda de las dos terceras partes de sus respectivos aforos y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 1375, a disposición de los interesados.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—José Pedro Barbot, actuario. 1479-My.29.

Alberto de Medina

En Los Pocitos.—Avenida Pereira.— Donde nadie vende.—De la espléndida y cómoda casa, situada en la Avenida Pereira N.o 62.

EL DIA JUEVES 25 del corriente mes de Mayo, a las 3 1|2 de la tarde, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicación, esta espléndida finca, levantada en un terreno que mide 10 metros 73 cents. de frente por 42 metros 95 cents. de fondo, que forman un área total de 460 metros con 625 milímetros cuadrados; compuesta de escritorio, sala, cinco dormitorios, pieza de baño, comedor, cocina pieza de altos, w. c., dos patios con corredores, jardín, algibe, agua corriente, manantial con cañerías, tirantería de hierro, gas, caño maestro, etc. Calle asfaltada. El eléctrico de La Comercial N.o 37 pasa por su frente, distando esta finca 300 metros de la gran Rambla de los Pocitos. Títulos buenos. Seña: 10 o|o. Comisión de 1 o|o. Escritura y gastos a cargo del comprador. No se quiere alquilar para que el comprador pueda disponer. Para visitar la finca, todos los días, de 2 a 3 p. m.

1478-My.25.

Francisco E. Lauz

Judicial y al mejor postor

De una casita situada en la calle Rocha N.o 2.760, entre las de Colorado y Avenida General Garibaldi, compuesta de tres piezas, servicios, etc.

EL SABADO 27 del corriente, a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, procederé al remate, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Banco de Préstamos Inmobiliarios contra Francisco B. González, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Mayo, a las cuatro horas de la tarde y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Francisco E. Lauz, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la duodécima sección judicial de este departamento, en el paraje llamado Reducto, señalado con el número dos en el plano de subdivisión de fecha Octubre de mil novecientos once del agrimensor don Benjamín F. Conde y compuesto de ochenta metros, nueve decímetros cuadrados, que según dicho plano se deslindan así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste a la calle Rocha, distante trece metros de la esquina formada por esa calle y la de Colorado; nueve metros cuatrocientos veinte y tres milímetros en el Norte, lindando con el solar número tres; igual extensión en el Sur, lindando con el solar número uno, y ocho metros cincuenta centímetros en el Este, lindando con el solar número doce. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, a disposición de los interesados.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Eloy G. Pereira, actuario.

Para informes, ver al rematador en la Bolsa de Comercio.

1448-My.27.

José Casanova

Judicial

AL MEJOR POSTOR

De tres fracciones de campo, situadas en la 2.a sección del departamento de Treinta y Tres. Con poblaciones, alambrados y demás mejoras que contengan. Aguadas permanentes. Vías de Ferrocarril inmediatas. Campo de primera. En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL MARTES 30 de Mayo de 1916, procederé a la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Arturo Strauch contra Clodomiro Rodríguez, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta del mes de Mayo próximo, a las dos horas de la tarde, y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José Casanova, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Primero. Una fracción de campo situada en la segunda sección judicial del departamento de Treinta y Tres con poblaciones y alambrados compuesta de trescientas setenta y seis hectáreas veinte y ocho áreas cuarenta y tres centiáreas y veinte y tres decímetros que linda por el Norte con don Ignacio Mariño; por el Este con el general Basilisio Saravia; por el Sur con Bruno Rosa, Basilisio Saravia, Biviano Telis y Segunda Gutiérrez; y por el Oeste, con Honorato Telis Faustino Viana y Calixto Telis. Segundo: Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que la anterior compuesta de ciento sesenta y tres hectáreas, veinticuatro áreas, doce centiáreas, cuarenta y dos decímetros y cincuenta y nueve centímetros, lindando por el Norte con campo de Honorato Telis o sus sucesores; por el Sud con Bruno, Rosa y Biviano Telis; al Este con Basilisio Saravia y por el Oeste con Ramona, Juan y Calixto Telis, y Tercero: Otra fracción de campo en el mismo paraje que las anteriores, compuesta de ciento ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas y noventa y una centiáreas, que linda por el Norte con el arroyo del Oro; por el Sud y Este con don Honorato Telis, hoy Clodomiro Rodríguez y por el Oeste con doña Anacleta Telis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, a disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 26 de 1916. —Eloy G. Pereira, actuario.

Por más datos, véase al Rematador, calle Misiones N.o 1480.

1317-My.30.

Victorica y Muiños

Un campo superior

En el "Cololó" de Río Negro

Gran ocasión para los capitalistas que deseen colocar su dinero en condiciones excepcionales. — 996 hectáreas, 3.393 metros, 50 decímetros de campo flor, en el departamento de Río Negro, en la zona más rica en pasturas, entre los arroyos Lencina y Don Esteban, a 15 kilómetros de la estación Menafra del Ferrocarril a Fray Bentos. Campo perfectamente regado, pues además de los arroyos Lencina y Don Esteban que le sirven de límites, tiene varias cañadas de agua permanente que lo cruzan en condiciones especiales. Como dato que deben tener muy en cuenta los hombres de campo, consignaremos el siguiente, que basta para recomendar esta propiedad: actualmente, en pleno período de seca en las 996 hectáreas, hay 1.205 reses vacunas en perfecto estado. Para los hombres inteligentes, este dato es elocuentísimo.

El 12 de Junio de 1916

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor postor, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras, esa espléndida fracción de campo, compuesta de 996 hectáreas, 3.393 metros, 50 decímetros cuadrados, situada en el departamento de Río Negro, entre los arroyos Lencina y Don Esteban.

Dista solamente quince kilómetros de la estación Menafra del Ferrocarril Midland a Fray Bentos, está dividido en 4 potreros, y tiene una buena casa de material con grandes comodidades, y que con una pequeña refacción quedará en magníficas condiciones.

Sus límites son: al Este el arroyo Don Esteban, al Oeste el arroyo Lencina, al Sur doña Palmira Sosa de Parada, y al Norte con campos de la misma señora.

Los títulos son de primer orden y pueden verse en la escribanía del señor Osvaldo Acosta, calle Misiones 1476.

La venta se efectúa al mejor postor, por orden y cuenta del propietario señor Francisco Sosa, quién entregará el campo disponible a los 30 días de la escrituración.

Si el comprador quisiera arrendarlo, se le tomaría por cuatro o cinco años a $ 2.50 anual los 7.378 metros: y si quisiera dejar hipotecado el campo por 20.000 pesos, habría quien diese esa cantidad por el plazo de 2 años al 8 o|o anual por trimestres adelantados.

Consignación en garantía de la oferta 10 o|o. Escrituración por cuenta del comprador.

En nuestro escritorio, Orillas del Plata 1014 se dan informes sobre el campo y se oyen ofertas particulares hasta el día del remate.

1404-jn.12.

Pascual Quartino

Judicial -- Al mejor postor

De 383 hectáreas, 9281 centiáreas, en la 9.a sección del departamento de la Colonia, jurisdicción del Carmelo, sobre el arroyo de las Vacas y Arroyo Sarandí, lindando con campos de los señores Isidoro y Juan A. Rodríguez y don Pedro Andrade. Tierras de primer orden, de inmediato hay interesado que las toma en arriendo, a razón de $ 4.88 la hectárea. Venta en las puertas del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno, calle de Zabala N.o 1327.

EL VIERNES 26 de Mayo, a las 2 de la tarde y con arreglo al presente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Justino G. Buela y otro contra la Sucesión del doctor Guillermo Coelho, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 26 del entrante Mayo, a las 2 de la tarde, en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero don Pascual Quartino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del departamento de la Colonia, jurisdicción del Carmelo, compuesta de 383 hectáreas 9.281 centiáreas, lindando por el Nord-Oeste con el arroyo de las Vacas por medio con D.a Irma Aveguo; por el Nord-Este, el arroyo Sarandí por medio, con don Pedro Andrade; por el Sud-Este con el doctor don Isidoro Rodríguez y por el Sud-Oeste con don Juan Antonio Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el 10 o|o en garantía. 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala N.o 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Por mayores referencias, ocurrir el rematador, a su escritorio, calle Treinta y Tres N.o 1385, o a la Bolsa de Comercio. 1344-My.26.